



CONTENIDO PLAN DE MOVILIDAD FERIA 2025

Memoria, Texto Plan de Movilidad
Planos, Plan de Movilidad
Anexo Servicios Especiales Tussam



MEMORIA

TEXTO PLAN DE MOVILIDAD



MEMORIA PLAN ESPECIFICO DE EMERGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO DURANTE LA FERIA DEL 2025

1.- ANTECEDENTES

2.- OBJETO

3.- VIGENCIA DEL PLAN Y ZONAS AFECTADAS

4.- MEDIDAS PERMANENTES EN EL ENTORNO Y ACCESO AL RECINTO FERIA

5.- MEDIDAS TEMPORALES EN EL ENTORNO Y ACCESOS AL RECINTO FERIA

5.1.- ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO Y CAMBIOS DE SENTIDO

5.1.1.- LOS REMEDIOS

5.1.2.- TABLADA

5.1.3.- CALLE DE RUBEN DARIO

5.1.4.- CALLE LOPEZ DE GOMARA

5.1.5.- AVDA. DE MOLINI – AVDA. DE LA RAZA (DESDE MOLINI A CARDENAL BUENO MONREAL)

5.1.6 CALLE LORENZO DE SEPULVEDA CON PAEZ DE RIVERA

5.1.7.- CALLE SANTA FE

5.2.- CORTES DE TRÁFICO

5.2.1.- VIAS DE EVACUACIÓN

5.2.2.- SALIDA 12 DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 DIRECCIÓN PUERTO OESTE- LOS REMEDIOS Y ACCESOS SE-31 A TABLADA

5.2.3.- SALIDAS DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 HACIA JUAN PABLO II Y REPÚBLICA ARGENTINA

5.2.4.- OTRAS VIAS

5.3.- PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO

5.3.1.- OTRAS VIAS

6.- MEDIDAS DE ORDENACION VIARIA DURANTE LOS FUEGOS ARTIFICIALES

7.- MEDIDAS DE ORDENACIÓN VIARIA POR CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS

7.1.- TEMPORALIDAD

7.2.- ACCIONES

7.2.1.- VÍAS DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA Y CORTES DE TRÁFICO

7.2.2.- REFUERZO DE VIGILANCIA DE ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS

8.- LIMPIEZA DEL RECINTO Y DESMONTAJE DE CASSETAS

9.- RELACIÓN DE APARCAMIENTOS

9.1 USOS

9.1.1 APARCAMIENTOS DE ROTACIÓN

9.1.2 APARCAMIENTOS DE ABONADOS

9.2 TARIFAS

9.3 HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS

9.4 DESCRIPCIÓN DE LOS APARCAMIENTOS

9.4.1 APARCAMIENTO P-13 CHARCO DE LA PAVA

9.4.2 APARCAMIENTOS P-1 Y P-4

9.4.3 APARCAMIENTO P-6

10.- INTINERARIOS PEATONAL ACCESIBLE Y RESERVA DE APARCAMIENTO P.M.R.

11.- TRANSPORTE PÚBLICO Y COCHES DE CABALLOS

11.1 LÍNEAS DE AUTOBUSES TUSAM DURANTE LA FERIA

11.2.- SERVICIO DE METRO DE SEVILLA

11.3.- SERVICIO DE TAXIS

11.4.- SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLO

**11.5.- COCHES DE CABALLOS DE PARTICULARES Y APARCAMIENTO DE REMOLQUES
VANS Y VEHICULOS DE TRANSPORTES DE CABALLOS**

12.- ACREDITACIONES

a) ACREDITACION TIPO A

b) ACREDITACION TIPO B

13.- RECOMENDACIONES Y ALTERNATIVAS DE ACCESO A LA FERIA

13.1 ALTERNATIVAS DE ACCESO AL REAL DE LA FERIA

13.1.1 PEATONAL

13.1.2 BICICLETAS

13.1.3 TUSSAM

13.1.4 METRO

13.1.5 SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS

13.1.6 VEHÍCULOS PRIVADOS

13.1.7 MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES

*13.1.8 AUTOBUSES DISCRECIONALES Y VEHÍCULOS DE ALQUILER CON CONDUCTOR
(VTC)*

13.1.9 VEHICULOS COMPARTIDOS (SHARING) SIN PUNTO DE ANCLAJE

13.2.- CENTRO DE GESTION DE LA MOVILIDAD. COORDINACIÓN CON DGT

13.3.- POLICIA LOCAL DE SEVILLA

MEMORIA PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO DURANTE LA FERIA DEL 2025

1.- ANTECEDENTES

Este documento nace por la necesidad requerida, en el ámbito de la coordinación del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio y del Área de Fiestas Mayores, y derivado del Plan Territorial de Emergencia de la Ciudad de Sevilla.

Como consecuencia, se desarrolla el Plan Específico de Coordinación en referencia a las especiales particularidades de la Feria de Sevilla, dentro del marco del dispositivo de Fiestas de Primavera de 2025, y que fue aprobado por la Corporación Local en marzo de 2025.

Estas Fiestas conllevan necesidades de servicios extraordinarios de muy diversa índole, desde servicios básicos hasta los de seguridad, que hacen necesario un ejercicio de coordinación especial para una mejor atención al ciudadano.

El Plan Específico de Coordinación está dirigido a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, para lo que se identifican unos procedimientos operativos que aseguren la resolución de incidentes y la respuesta en las emergencias no declaradas de interés provincial o nacional.

Por ello, el Plan de Coordinación, tal y como contempla la Norma Básica, se elabora siguiendo los criterios establecidos en el Plan Territorial de Emergencia de la ciudad de Sevilla (PEMSe), integrándose éste en el propio esquema operativo del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTE-And).

El ámbito básico de planificación correspondiente al presente Plan es el previsto para aquellas situaciones de emergencia que, no superando la territorialidad Municipal, son susceptibles de ser controladas por los Servicios Operativos asignados al Plan, pudiendo contar con la aportación puntual de medios y recursos adscritos de otros ámbitos territoriales superiores.

Este Plan de Coordinación define, en su catálogo de responsabilidades, las correspondientes a la Policía Local, entre otros aspectos:

Regular el tránsito de peatones y vehículos;

- Efectuar los cortes de acceso al recinto ferial y área de influencia;
- Vigilancia del transporte público ilegal;
- Dispositivos especiales de regulación de tráfico: estacionamiento, paradas de servicios públicos, etc. en zonas afectadas por el plan;
- Dispositivo de control de acceso programado para vehículos de los servicios necesarios para el desmontaje;
- Apoyo al servicio de Ordenación de la vía pública.

Como consecuencia de lo expuesto, es la Dirección General de Movilidad la encomendada en redactar el **Plan Especial de Tráfico de Feria 2025**.

2.-OBJETO

El presente Plan Específico de Emergencia para la Gestión del Tráfico durante la Feria del 2025 (se nombrará como Plan) se elabora a instancias de la Mesa para la Coordinación de las Fiestas de Primavera de la ciudad de Sevilla con el objetivo de asegurar y preservar la seguridad de las personas, su evacuación y la regulación del acceso de los servicios de emergencia, en caso de ser necesario, a los principales puntos de atracción de personas.

Para ello, el Plan recoge una serie de medidas de regulación del tráfico y el estacionamiento que pueden ser temporales o permanentes durante la vigencia del mismo.

Con el objeto de poder dar una respuesta rápida a aquellas situaciones que por su imprevisibilidad pudieran darse durante la vigencia del Plan, se nombrará un **Director Responsable Técnico de la Ejecución** del mismo que se encargará de su ejecución, interpretación o emisión de autorizaciones excepcionales durante la Feria de Sevilla, así como posibles modificaciones puntuales de algunos de los aspectos recogidos en el presente Plan. Este técnico será un funcionario municipal perteneciente al Servicio Técnico de Movilidad de la Dirección General de Movilidad, y actuara en coordinación con el resto de componentes que intervienen en el Plan Específico de Coordinación de la Feria de Sevilla 2025.

3.-VIGENCIA DEL PLAN Y ZONAS AFECTADAS

Este año la Feria comienza la noche del lunes 05 de mayo y finaliza el domingo 11 de mayo con los fuegos artificiales a modo de conclusión de la Feria.

Con carácter general las medidas del Plan comenzarán a implantarse a partir de las 8:00 horas del lunes día 05 de mayo, en el que se iniciarán los trabajos previos necesarios de reordenación del tráfico en algunos de los viarios de aproximación al recinto ferial, y finalizarán a las 14:00 horas del lunes 12 de mayo, con el desmontaje de las medidas de regulación del tráfico contenidas en el Plan. No obstante, la entrada en vigor de las diversas medidas contempladas en el mismo, que dependerá de los días y del carácter de las mismas (permanentes o temporales), se desarrollan en los siguientes epígrafes.

Con independencia de lo anterior, el Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, podrá adoptar otras medidas de ordenación en los días anteriores o posteriores al período indicado en caso de que las circunstancias así lo aconsejen por razones de seguridad o de accesibilidad al recinto o sus zonas aledañas.

Las zonas afectadas, recogidas en el **PLANO 01**, comprenden la totalidad del recinto ferial, así como parte del barrio de Los Remedios, Triana, Tablada, y zonas de aproximación al Real de la Feria, y los accesos a la Ciudad desde la ronda de circunvalación SE-30. También se verá afectada la zona circundante a la Plaza de Toros de la Maestranza en las horas de celebración de los Festejos Taurinos de la Feria.

4.- MEDIDAS PERMANENTES EN EL ENTORNO Y ACCESOS AL RECINTO FERIAL

Se trata de medidas que afectan principalmente a la ordenación del sentido de circulación de algunas vías de aproximación al recinto ferial. Entran en vigor en las fechas que se indican a continuación y permanecen vigentes durante toda la semana de Feria de forma ininterrumpida. Todas estas medidas están representadas gráficamente en los **PLANOS 02, 3.1, 3.2, 04, 05**.

- **Avenida María Luisa.** A partir de las 8:00 h del lunes 05 de mayo, esta avenida se habilitará en sentido único desde Glorieta de San Diego hacia la Glorieta de Marineros Voluntarios, a excepción de un carril en contra sentido para uso de TUSAM, TAXIS, VTC y CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANOS SE SEVILLA. Esta ordenación se mantendrá hasta las 00:30 h del lunes 12 de mayo.

- Los vehículos que circulen por el Paseo de Las Delicias procedentes de la Avenida de la Palmera y se dirijan hacia el Prado de San Sebastián o deseen acceder a la zona de Los Remedios, deberán continuar su trayecto hasta La Rábida y Palos de la Frontera hasta la Glorieta de San Diego, donde podrán continuar con su trayecto, o girar a la derecha hacia la Avenida de María Luisa hasta la Glorieta de Marineros Voluntarios y Puente de los Remedios respectivamente. Únicamente estará permitido el acceso a la Glorieta de los Marineros Voluntarios procedentes desde la Avenida de la Palmera a los vehículos de Tussam, Servicio Público del Taxi, vehículos de alquiler con conductor (VTC) y vehículos del Consorcio de Transportes Metropolitanos de Sevilla.

- **Avenida Virgen de Luján.** Adopta el sentido único desde Glorieta Las Cigarreras hacia la calle Santa Fé. Los trabajos de reordenación del tráfico en esta avenida comenzarán a partir de las 10:00 horas del lunes 05 de mayo, quedando instaurado el sentido único en la misma antes de las 12:00 horas, y permaneciendo vigente el mismo hasta las 10:00 horas del lunes 12 de mayo, momento en que se comenzará con las labores de restitución del tráfico a su estado habitual como el resto del año.

- **Avenida Flota de Indias y Presidente Adolfo Suárez.** Adopta el sentido único desde Glorieta Nuestra Señora de la Oliva hacia la Glorieta de Las Cigarreras. Los trabajos de reordenación del tráfico en esta calle comenzarán a partir de las 10:00 horas del lunes 05 de mayo, quedando instaurado el sentido único en la misma hacia las 12:00 horas, y permaneciendo vigente el mismo hasta las 14:00 horas del lunes 12 de mayo, momento en que se comenzará con las labores de restitución del tráfico a su estado habitual como el resto del año.

- **Calle Virgen de la Oliva.** Adopta el sentido único desde Virgen de Luján hacia Avenida Alfredo Kraus en su totalidad. El acceso únicamente está permitido a Servicio Público de Taxi, enganches y caballerías, residentes, servicios municipales y de emergencias. Los trabajos de reordenación del tráfico en esta calle comenzarán a partir de las 10:00 horas del lunes 05 de mayo, quedando instaurado el sentido único en la misma hacia las 12:00 horas, y permaneciendo vigente el mismo hasta las 14:00 horas del lunes 12 de mayo, momento en que se comenzará con las labores de restitución del tráfico a su estado habitual como el resto del año.

- **Calles del Real de la Feria y recinto de atracciones.** Quedarán completamente cortadas al tráfico desde las 15:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 03:00 horas del lunes 12 de mayo, excepto para carga y descarga en horario de 06:00 horas hasta las 12:00 horas, vehículos de LIPASSAM, vehículos de la Dirección General de Movilidad y vehículos para el mantenimiento del Real.

- **Calle Remeros de Sevilla.** Quedará completamente cortada al tráfico desde las 15:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 8:00 horas del lunes 12 de mayo.
- **Vía de servicio de Cardenal Bueno Monreal desde La Palmera hasta Las Razas, dirección Puente de las Delicias.** Quedará completamente cortada al tráfico desde las 10:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 8:00 horas del lunes 12 de mayo.
- **Accesos desde Virgen de Luján hacia Calles Virgen de Monserrat, Monte Carmelo, Pedro Pérez Fernández, Virgen de la Montaña y Padre Damián.** Quedarán completamente cortadas al tráfico desde las 10:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 14:00 horas del lunes 12 de mayo.
- **Acceso a Tablada por Alfonso de Orleans y Borbón desde Juan Pablo II.** Quedará completamente cortado al tráfico desde las 10:00 horas del sábado 03 de mayo hasta las 6:30 horas del lunes 12 de mayo.
- **Acceso a Tablada por Barberán y Collar desde Juan Pablo II.** Quedará completamente cortado al tráfico desde las 10:00 horas del sábado 03 de mayo hasta las 6:30 horas del lunes 12 de mayo.
- **Acceso a Tablada por Avenida de Maestranza Aérea desde la calle José Delgado Brackenbury.** Quedará completamente cortado al tráfico desde las 10:00 horas del sábado 03 de mayo hasta las 6:30 horas del lunes 12 de mayo.
- **Acceso a Avenida de Maestranza Aérea desde la calle José Delgado Blackenbury.** Únicamente se permitirá el acceso a los vehículos con plaza de aparcamiento en los aparcamientos del Club Náutico, P-3, P-5, P-6, P-7, P-8 y P-0, vehículos que transporten personas de movilidad reducida debidamente acreditados con destino a las plazas de aparcamiento reservadas a tal efecto en la Avenida Maestranza Aérea, y servicios municipales en el desempeño de las funciones. El acceso quedará restringido desde las 12:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 6:30 horas del lunes 12 de mayo.
- **Avenida de Alvar Núñez con Arcángel San Miguel.** Permanecerá cerrado parcialmente al tráfico en su sentido a Rubén Darío desde las 18:00 horas del lunes día 05 de mayo hasta las 06:00 horas del lunes 12 de mayo.
- **Avenida de Alvar Núñez con Lorenzo Leal.** Permanecerá totalmente cortado al tráfico desde las 18:00 horas del lunes día 05 de mayo hasta las 06:00 horas del lunes 12 de mayo.
- **Entorno Glorieta Moliní.** Calle **Salmedina** tendrá prohibida la circulación a excepción de los residentes acreditados, se corta su acceso a Bueno Monreal. El acceso quedará restringido desde las 12:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 8:00 horas del lunes 12 de mayo. Calle **Corpus Christi** cambia el sentido, quedando en sentido desde Salmedina hacia Avenida de la Raza.
- **Calle Claudio Boutelou con calle Sor Gregoria de Santa Teresa.** El acceso quedará permanentemente cortado desde las 18:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 02:00 horas del lunes 12 de mayo
- **Calle Chaves Rey con calle Sor Gregoria de Santa Teresa.** El acceso quedará permanentemente cortado desde las 18:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 02:00 horas del lunes 12 de mayo

5.- MEDIDAS TEMPORALES EN EL ENTORNO Y ACCESOS AL RECINTO FERIA

Las medidas contenidas en este epígrafe se activan y se desactivan diariamente a determinadas horas del día de acuerdo con la programación que se indica en los epígrafes siguientes. Las medidas de carácter temporal se recogen gráficamente en los **PLANOS 3.1, 3.2, 04, 05, 08, 09, 13, 15**.

5.1 ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO Y CAMBIOS DE SENTIDO

5.1.1 LOS REMEDIOS

Al objeto de evitar accesos al recinto ferial por vías secundarias y aparcamientos indiscriminados, se limitará el acceso en el conjunto de calles comprendidas en el interior del perímetro delimitado por las calles Santa Fe - Virgen de la Oliva – Avenida Flota de Indias – Avenida Presidente Adolfo Suárez - Virgen de Luján, **PLANOS 3.1, 04 y 05**, de acuerdo a lo siguiente:

- Asunción. - Solo TUSSAM, Servicio Público de Coches de Caballos y acceso al aparcamiento de autoridades.
- Juan Ramón Jiménez. – Sólo Residentes acreditados y acreditados Parking Jardín de las Cigarreras, motos, bicicletas, Vehículos de Movilidad Personal, y vehículos acreditados para personas con movilidad reducida de 12:00h hasta las 00:00h, salvo el Lunes 05 de mayo que será de 18:00 a 00:00h. Desde las 00:00 horas cada día de Feria hasta las 06:00 horas del día siguiente, permanecerá cerrado.
- Virgen del Águila. – Sólo Residentes acreditados y acreditados Parking Jardín de las Cigarreras, motos, bicicletas y Caballería, de 12:00h hasta las 00:00h, salvo el Lunes 05 de mayo que será de 18:00 a 00:00h. Desde las 00:00 horas de cada día de Feria hasta las 06:00 horas del día siguiente, permanecerá cerrado.
- Virgen de la Oliva. – Sólo Taxis, coches de caballos, residentes acreditados, bicicletas, vehículos de movilidad personal, y acreditados de movilidad reducida sólo a partir de las 00:00h. a 06:00 h.

Las caballerías sólo tienen autorizado el acceso a través de Virgen del Águila, no estando permitido el acceso por ninguna otra de las vías anteriormente indicadas.

5.1.2 TABLADA

Tal y como se recoge en las medidas de carácter permanente, el acceso a dicha barriada a través de Alfonso de Orleans y Borbón, Maestranza Aérea y Barberán y Collar quedarán totalmente cortadas desde Avenida Juan Pablo II. Los **residentes y acreditados** de la zona afectada podrán acceder a través del punto de control situado en la calle José Delgado Brackenbury, a la altura de la estación de servicio CEPESA. (Coordenadas 37.363063, -6.001274)

Taxis y vehículos de alquiler con conductor podrán acceder siempre que transporten a viajeros con destinos a las calles interiores, o que acrediten un servicio concertado en el interior de la misma, debiendo de abandonar inmediatamente la zona una vez recogida o descargada la persona usuaria del servicio, no pudiendo permanecer en el interior estacionados, o a la espera de nuevos servicios.

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Desde las 10:00 horas del sábado 03 de mayo hasta las 06:30 horas de lunes 12 de mayo.

Los camiones de M.M.A. superior a 12 toneladas con destino a alguna de las instalaciones del Polígono de Tablada podrán acceder a esta zona sin restricciones durante el sábado y domingo, días 03 y 04 de mayo, y el lunes día 05 de mayo hasta las 18h. Desde el martes día 06 de mayo y hasta el domingo 11 de mayo, únicamente se permitirá el acceso de camiones de más de 12 toneladas entre las 05:00h y las 13:00h. El resto de vehículos deberán portar acreditación original de las que se recogen dentro del listado editado por la Dirección General de Movilidad que deberán de mostrar a los agentes de la autoridad a requerimiento de los mismos.

5.1.3 CALLE DE RUBÉN DARÍO

Se procederá a controlar el acceso de vehículos desde el Muro de Defensa, y la Glorieta de Carlos Cano al objeto de facilitar el tráfico de los Autobuses Lanzadera que unen el recinto ferial con el aparcamiento de Charco de la Pava. **PLANO 07.**

En el horario de aplicación de las medidas temporales del Plan, los accesos a la calle Rubén Darío desde el Muro de Defensa y la Glorieta de Carlos Cano serán exclusivos para los Autobuses Lanzadera, Autobuses del Consorcio de Transportes, taxis y vecinos acreditados del barrio del Carmen.

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Lunes 05 de mayo.

Desde las 18:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 06:00 horas del martes día 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el domingo 11 de mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

5.1.4 CALLE LÓPEZ DE GOMARA

El acceso a la calle López de Gomara desde la Plaza de San Martín de Porres hacia la Glorieta de la República Dominicana únicamente estará permitido para Tussam, Taxis, abonados de aparcamientos municipales P-1, P-2 y P-4, y residentes acreditados. No está permitida la circulación de carruajes por López de Gomara. **PLANO 3.1.**

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Lunes 05 de mayo.

Desde las 18:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 06:00 horas del martes día 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el domingo 11 de mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

5.1.5 AV. DE MOLINÍ - AV. DE LA RAZA (DESDE MOLINÍ A CARDENAL BUENO MONREAL)

El acceso a la Avenida de La Raza desde el Paseo de las Delicias estará accesible con carácter general con acceso hasta la Glorieta de Moliní.

Desde la Glorieta Moliní no se podrá acceder la Avenida de la Raza excepto para caballerías y coches de caballos autorizados, servicios públicos, vehículos oficiales de las Administraciones ubicadas en el tramo entre Avenida de Moliní y Avenida de la Raza hasta el Puente de la Delicias y residentes acreditados. **PLANOS 15 y 18.**

Los horarios diarios de entrada en vigor de las modificaciones indicadas son los siguientes:

Lunes 05 de mayo.

Se activa desde las 18:00 horas del lunes día 05 de mayo hasta las 02:00 horas del martes 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el domingo 11 de mayo.

Se activa desde las 12:00 horas hasta las 02:00 horas de la mañana del día siguiente.

Domingo 11 de mayo.

Se activa desde las 12:00 horas hasta las 00:00 horas del lunes 12 de mayo.

5.1.6 CALLE LORENZO DE SEPULVEDA CON PAEZ DE RIVERA

El acceso a la calle Lorenzo Sepúlveda desde la calle Páez de Rivera únicamente estará permitido para residentes acreditados.

Los horarios diarios de entrada en vigor de las modificaciones indicadas son los siguientes:

Lunes 05 de mayo.

Se activa desde las 18:00 horas del lunes día 05 de mayo hasta las 02:00 horas del martes 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el domingo 11 de mayo.

Se activa desde las 10:00 horas hasta las 02:00 horas de la mañana del día siguiente.

5.1.7 CALLE SANTA FE

El acceso desde la Glorieta de la República Dominicana en dirección hacia Virgen de la Oliva únicamente está permitido al Taxi y vehículos acreditados, en los horarios que se indican a continuación. **PLANOS 3.1, 04 y 05.**

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Lunes 05 de mayo.

Se activa desde las 18:00 horas del lunes día 05 de mayo hasta las 06:00 horas del martes 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el lunes 12 de mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas del lunes 12 de mayo.

5.2 CORTES DE TRÁFICO

5.2.1 VIAS DE EVACUACIÓN

Además de las calles que conforman el recinto ferial y de atracciones, y de la calle Remeros de Sevilla, recogidas en las medidas de carácter permanente, se consideran Viales de Seguridad a utilizar en caso de evacuación ante una emergencia, y por lo tanto deben permanecer totalmente exentos de tráfico rodado durante toda la vigencia de las medidas temporales del Plan, estando reservado su uso únicamente a vehículos de emergencia, **PLANO 3.1- Hoja 4**, las siguientes vías o espacios:

- **Avenida Juan Pablo II.** Desde la Glorieta de Avión Saeta hasta el nudo de la SE-30. Únicamente podrán acceder los carruajes que duermen en las cuadras ubicadas en la zona del aparcamiento P-1 hacia y desde el Real así como los que procedentes del Puente Juan Carlos I que accederán escoltados por la Guardia Civil, y motos en zona habilitada a tal efecto en la dársena de aparcamientos existente junto a Tablada cuyo acceso se realizará con el motor apagado. Los vehículos de LIPASSAM están acreditados durante todo el tiempo de aplicación de este Plan para acceder a todos los puntos del Real, utilizando todos los recorridos que consideren adecuado emplear, ya sea por los viarios de la ciudad, así como sus carreteras y nudos perimetrales, por tanto también pueden acceder a la Avenida de Juan Pablo II. Se habilitarán en esta vía dos aparcamientos para vehículos de gran tonelaje acreditados, destinados a la recogida de envases retornables de bebida con horario de 12,00 horas hasta las 13,00 horas todos los días de la feria.

- **Avenida de Alfredo Kraus.** Desde la Glorieta de Virgen de la Oliva hasta la Glorieta de Carlos Cano. Únicamente estará permitido el acceso de vehículos de emergencia, y servicios municipales.

Estas zonas quedarán totalmente cortadas al tráfico, con las excepciones anteriormente indicadas, durante los siguientes horarios:

Lunes 05 de mayo.

Desde las 18:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 06:00 horas del martes día 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el domingo 11 de mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente, excepto la **Avda. Alfredo Kraus** que permanecerá cerrada al tráfico general el Lunes 12 de mayo hasta las 14:00 horas para la realización de las labores de desmontaje.

5.2.2 SALIDA 12 DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 DIRECCIÓN PUERTO OESTE - LOS REMEDIOS, Y ACCESOS SE-31 A TABLADA-JOSÉ DELGADO BLACKENBURY

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema general de comunicaciones de la Ronda de Circunvalación SE-30; permanecerán totalmente cortadas las salidas 12 de la SE-30 dirección Puerto Oeste, así como el acceso a Tablada-José Delgado Blackenbury desde la glorieta

existente en la confluencia de la salida 12 de la SE-30 con la SE-31 durante los horarios que se indican a continuación:

Lunes 05 de mayo.

Desde las 18:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 05:00 horas del martes día 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el domingo 11 de mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 05:00 horas de la mañana del día siguiente.

Domingo 11 de mayo a partir de las 12:00 horas hasta las 14:00 horas del **lunes 12 de mayo.**

No obstante, con objeto de compatibilizar el desarrollo de la actividad portuaria y las industrias instaladas en su entorno de Tablada que continúan con su actividad normal, entre las 12:00h y las 13:00h se facilitará la permeabilidad a los vehículos de transportes de mercancías con destino a industrias ubicadas en la zona indicada para que puedan acceder a estas instalaciones desde la confluencia de la SE-31 con la Glorieta de la Salida 12 Puerto Oeste en dirección hacia José Delgado Brackenbury. Dicho acceso será controlado por parte de Guardia Civil, debiendo de contar los camiones con la correspondiente acreditación emitida por parte de la Autoridad Portuaria.

5.2.3 SALIDAS DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 HACIA JUAN PABLO II Y BLAS INFANTE

Con objeto de garantizar el correcto funcionamiento del sistema general de comunicaciones de la Ronda de Circunvalación SE-30 permanecerán totalmente cortada las salidas a la Avenida Blas Infante durante los horarios que se indican a continuación:

Lunes 05 de mayo.

Desde las 18:00 horas del lunes 05 de mayo hasta las 06:00 horas del martes día 06 de mayo.

Desde el martes 06 de mayo hasta el domingo 11 de mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

5.2.4 OTRAS VIAS

Además de las reseñadas anteriormente, también se llevarán a cabo cortes de tráfico en las siguientes vías:

- **Muro de Defensa sentido Sur.** A partir de las 18:00 horas el lunes 05 de mayo, y de las 12:00 horas desde el martes 06 de mayo hasta las 02:30 horas del día siguiente, hasta domingo 11 de mayo, excepto el Lunes 12 de mayo que permanecerá cerrado hasta las 14:00 horas. La carretera del Muro de Defensa quedará cortada en sentido Sur (dirección puente Centenario) a la altura de la Avenida de Coria, quedando habilitada únicamente como acceso a los aparcamientos P-13 Charco de la Pava. Los usuarios que procedentes de la Isla de la Cartuja o la Glorieta de los Descubrimientos deseen dirigirse hacia el puente del V Centenario, o en dirección Aljarafe Sur deberán de hacerlo a través de la A-49 y posteriormente tomar la SE-30 y la salida 0B.

- **Acceso a la Avenida de Coria desde la carretera del Muro de Defensa.** A partir de las 18:00 horas el lunes 05 de mayo, y de las 12:00 horas desde el martes 06 de mayo, hasta el domingo 11 de mayo y hasta las 02:30 horas del día siguiente, permanecerá cortado, siendo la Avenida de

Coria sólo dirección salida hacia Muro de Defensa. Los usuarios que se dirijan a esta zona de Triana deberán de acceder a través de la Glorieta de los Descubrimientos, Avenida Expo 92, y Ronda de Triana hasta la Plaza de San Martín de Porres. Los usuarios procedentes de la Avenida de Coria deberán de girar obligatoriamente a la derecha al incorporarse a la carretera del Muro de Defensa.

- **Avenida de la Raza, entre Cardenal Bueno Monreal y Avenida de Moliní, dirección Avenida de Moliní.** Permanecerá totalmente cortada al tráfico desde las 18:00 horas del lunes día 05 de mayo hasta las 6:00 horas del martes 06 de mayo. Desde el martes 06 de mayo hasta el sábado 10 de mayo desde las 12:00 horas hasta las 02:00 horas de la mañana del día siguiente. Y el domingo 11 de mayo desde las 12:00 horas hasta las 00:00 horas de lunes 12 de mayo.

- **Avenida de la Raza.** En estas fechas, el encuentro de Avenida La Raza y Puente de Las Delicias los vehículos procedentes de Profesor García González deberán girar a la derecha o a la izquierda, desde las 18:00 horas del lunes día 05 de mayo hasta las 6:00 horas del martes 06 de mayo. Desde el martes 06 de mayo hasta el sábado 10 de mayo desde las 12:00 horas hasta las 02:00 horas de la mañana del día siguiente. Y el domingo 11 de mayo desde las 12:00 horas hasta las 00:00 horas de lunes 12 de mayo.

5.3 PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las medidas temporales y permanentes del Plan, durante la vigencia del mismo, la Policía Local de Sevilla establecerá puntos de control de acceso a las zonas restringidas. La ubicación de los mismos es la que se indica a continuación, y que se recoge en el **PLANO 3.1**:

- PC01.- Muro de Defensa – Calle Rubén Darío.
- PC02.- Muro de Defensa – Avenida de Coria.
- PC03.- Plaza de San Martín de Porres.
- PC04.- López de Gomara – Juan Díaz de Solís – Evangelista.
- PC05.- Virgen de Luján – Asunción.
- PC06.- Asunción – Virgen de la Cinta.
- PC07.- Virgen de Luján – Juan Ramón Jiménez.
- PC08.- Virgen de Luján – Virgen del Águila.
- PC09.- Virgen de Luján – Virgen de la Oliva/Santa Fe.
- PC10.- Glorieta República Dominicana – Blas Infante/Santa Fe.
- PC11.- Glorieta Carlos Cano – Alfredo Kraus.
- PC12.- Glorieta Avión Saeta – Antonio Bienvenida/Juan Pablo II
- PC13.- José Delgado Blackenbury – Glorieta gasolinera/Tablada
- PC14.- Glorieta Marineros Voluntarios
- PC15.- Avenida de Moliní-Palmera-Glorieta de Méjico
- PC16.- Calle Lorenzo de Sepúlveda – Paez de Rivera

Igualmente, se establecerán controles en los accesos a los aparcamientos de abonados, que será realizada por personal de la empresa que lleva a cabo la gestión de los mismos.

Los Puntos de Control en rojo tienen una importancia relevante dado que nos asegura el control de las vías de emergencia.

6.- MEDIDAS DE ORDENACIÓN VIARIA DURANTE LOS FUEGOS ARTIFICIALES

El espectáculo pirotécnico de final de la Feria se ubicará en el muelle de la dársena del Río Guadalquivir en la zona colindante con el Paseo de Las Delicias y se celebrará el domingo día 11 de mayo a las 24.00 horas. **PLANO 13.**

Por motivos de seguridad, momentos antes del encendido del material pirotécnico se cortará al tráfico de vehículos el Paseo de las Delicias a la altura del Puente de San Telmo y la Glorieta de Méjico, la Avenida María Luisa a la altura de la Glorieta de San Diego, y el Puente de Los Remedios. Los vehículos procedentes del puente de San Telmo serán desviados hacia Paseo Colón, excepto TUSAM y Taxis, y los procedentes del Paseo Colón hacia el Puente de San Telmo en dirección República Argentina. También se establecerá un perímetro de seguridad peatonal en el interior de la zona restringida al tráfico.

7.- MEDIDAS DE ORDENACIÓN VIARIA POR CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS

Para mantener la fluidez y seguridad del tráfico en el entorno de la Plaza de Toros de la Maestranza, así como su accesibilidad peatonal en la celebración de los espectáculos taurinos se tomarán las medidas que se desarrollan a continuación.

7.1 TEMPORALIDAD

El desarrollo del operativo de ordenación al tráfico comenzará dos horas y media antes del comienzo del festejo taurino, y terminará una vez normalizado el tráfico de vehículos y peatonal en la zona de influencia del entorno de la Plaza de Toros de la Maestranza.

7.2 ACCIONES

7.2.1 VÍAS DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA Y CORTES DE TRÁFICO

Los cortes de tráfico se efectuarán dos horas y media antes de la celebración de la corrida, concretamente a las 16:00 horas. Los puntos de corte de tráfico a efectuar son los siguientes:

- **Paseo Cristóbal Colon esquina Adriano**, evitando la circulación hacia Adriano.
- **Calle Adriano con Antonia Díaz**, dirigiendo la circulación procedente del interior del Casco Antiguo hacia Paseo de Colón por Antonia Díaz.
- **Calle Adriano a la altura de calle Genil-Arenal**, mediante colocación de vallas adosadas al paso de peatones, reconduciendo los tráficos procedentes de calle Genil hacia calle Arenal-Pastor y Landero.
- **Calle Adriano a la altura de Pastor y Landero-López de Arenas**, desviando el tráfico procedente de Pastor y Landero hacia López de Arenas-Santas Patronas.
- **Calle López de Arenas con Valdés Leal**, evitando el acceso de vehículos a Valdés Leal.

En estos puntos de control se permitirá el acceso a residentes siempre que las condiciones de seguridad así lo permitan.

7.2.2 REFUERZO DE VIGILANCIA DE ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS.

Por parte de la Policía Local se tendrá una especial observancia en el cumplimiento de los vehículos indebidamente estacionados en la zona. Especialmente actuarán en los siguientes puntos:

- La zona reservada para vehículos policiales
- La zona reservada para ambulancias en calle Adriano, 31
- Las zonas señalizadas como salida de emergencia ubicadas en los accesos y salidas de la Plaza, así como acceso bomberos en calle Arfe - Dos De Mayo.
- Vehículos estacionados en las zonas peatonales, incluidas motos y ciclomotores, prestando atención a la calle Genil - Almansa.
- Zonas señalizadas y reservadas para el estacionamiento de cuadrillas en calle Antonia Díaz.
- Se mantendrá la reserva de estacionamientos y se procederá contra los vehículos indebidamente estacionados en la zona reservada para Autoridades en Paseo Colón.

8.- LIMPIEZA DEL RECINTO Y DESMONTAJE DE CASETAS.

A partir de las 00.00 horas hasta las 14:00 horas del lunes día 12 de mayo se inicia la fase de limpieza y desmontaje de la feria.

La **primera fase** comienza a las 00:30 horas y solo accederán los vehículos y servicios de limpieza de LIPASAM que llevarán a cabo las tareas de recogida de basura de final de la Feria.

La **segunda fase** comenzará una vez concluidas los servicios de LIPASSAM, cuando entrará un primer convoy de vehículos de transporte de gran tonelaje para retirada de elementos y maquinaria de hostelería. Una vez situados en los puntos previamente establecidos del recinto ferial, se procederá a abrir al tráfico la Avda. Juan Pablo II.

La **tercera fase** comprende la entrada los vehículos industriales de menor tonelaje, para realizar la retirada de alimentos perecederos y elementos asociados, instalados en el interior de las casetas y posteriormente, una vez desalojado el recinto ferial de los vehículos del primer convoy de transportes de gran tonelaje, entrará un segundo convoy de este tipo de vehículos. La entrada al recinto de vehículos en esta fase se realizará por el eje Rubén Darío – Alfredo Kraus.

La **cuarta fase** comienza a partir de las 14:00 horas del lunes 12 de mayo, una vez desalojado el recinto ferial de vehículos de transporte y finalizado el Plan Especial de Tráfico, cuando LIPASSAM vuelve a entrar al recinto para continuar las tareas de limpieza del mismo.

La **quinta fase** comienza a partir de las 20:00 horas del mismo lunes 12 de mayo, cuando se procederá al desmontaje de las estructuras, paneles y resto elementos constructivos de las casetas.

A posteriori de la publicación de este Plan en medios públicos, red social y web corporativa se publicará un anexo complementario con la organización de este operativo.

En tanto se permita acceder al interior del Real para el inicio de las labores de desmontaje, los vehículos indicados se acumularán en la bancada habilitada al efecto en la Avda. Carlos III (vehículos de gran tonelaje) y en los viales de distribución de los aparcamientos rotatorios de Feria en el Chaco de la Pava (vehículos de menor tonelaje). La entrada de vehículos al recinto ferial se realizará en convoy, gestionado por la Policía Local de Sevilla.

9.- RELACIÓN DE APARCAMIENTOS.

9.1. USOS

Para un mejor aprovechamiento de las plazas reguladas y optimización de los espacios en cuanto al tipo de usuario, distinguimos los siguientes usos:

9.1.1 APARCAMIENTOS DE ROTACIÓN

Estos espacios están pensados para un uso general de todo tipo de usuario. En este aparcamiento la entrada será libre y sin ningún tipo de obstáculo a fin de agilizar el tráfico perimetral del estacionamiento. A la salida del estacionamiento, el usuario debe presentar un justificante válido de haber abonado la tasa correspondiente por la estancia del vehículo. Ese justificante lo obtendrá en los expendedores de tickets situados a tal efecto en el interior del estacionamiento. En todo momento, el usuario recibirá toda la información necesaria para realizar el abono de la tasa, así como cambio y todo tipo de ayuda.

En esta Feria 2025 solo existirá un aparcamiento de rotación en el Charco de la Pava. **PLANOS 06, 07, 11**

9.1.2 APARCAMIENTOS DE ABONADOS

En ellos, se permitirá el acceso solamente a aquellos usuarios que estén abonados, es decir, que dispongan de la correspondiente tarjeta de abonado. El acceso se controlará a la entrada por personal acreditado. **PLANOS 08, 09, 16 y 17.**

El número de plazas y la distribución de los estacionamientos, quedan reflejados en el siguiente cuadro:

<i>Rotación</i>	P-13 (Charco de la Pava)	10.389	212
<i>Abonados</i>	P-1	1.323	27
	P-4	260	5
	P-5	83	2
	P-6	465	10
	P-7	139	3

9.2 TARIFAS

- Tarifa General en parking de rotación por estancia P-13: 8.00 € IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-1: 105.00 € IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-4: 130.00 € IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-5: 160.00 € IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-6: 180.00 € IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-7: 160.00 € IVA incluido.

9.3 HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS

Los aparcamientos entrarán en funcionamiento el domingo día 04 de mayo a las 12,00 horas y funcionaran de forma ininterrumpida hasta las 03.00 horas del lunes 12 de mayo. Los aparcamientos estarán vigilados y en funcionamiento las 24 horas del día durante todos los días de la Feria.

9.4 DESCRIPCIÓN DE LOS APARCAMIENTOS

9.4.1 APARCAMIENTO P-13 CHARCO DE LA PAVA

Es el principal aparcamiento del que se dispone en la Feria y al que deben dirigirse todos los vehículos salvo que se disponga de una reserva u abono en cualquier otro de los aparcamientos previstos.

Ofrece **10.389** plazas, capacidad suficiente para absorber la demanda. Dispone de cuatro accesos independientes, fáciles de usar y apoyados por las actuaciones definidas en este Plan.

Se encuentra comunicado con el recinto ferial a través de una línea de Autobuses Lanzaderas totalmente gratuitos. El funcionamiento de la Lanzadera es ininterrumpido y tiene un tiempo estimado de trayecto de entre unos 5 o 10 minutos.

Estos accesos son los siguientes:

1. Acceso directo desde Puente Juan Carlos I antes de entrar en el nudo de la SE-30, accediendo desde la zona del Aljarafe.
2. Para los vehículos que vienen desde la SE-30 Sur acceso directo mediante giro a izquierda al llegar al Muro de Defensa (en horario de 12:00 h. del medio día a 02:00 h de la madrugada).
3. Acceso para los vehículos procedentes de Carlos III y de Avenida de Coria mediante giro a la derecha desde el Muro de Defensa.
4. Acceso para los vehículos procedentes de la Carretera de Huelva y del Puente Cristo de la Expiración mediante giro a la derecha desde el Muro de Defensa.

Este aparcamiento tendrá un servicio de bus-lanzadera prestado por TUSAM que comenzará a dar servicio desde las 12:00 del domingo pre-Feria 4 de Mayo hasta las 02:00 horas del lunes 5 de mayo, y de forma ininterrumpida desde las 12:00 horas del lunes 5 de mayo hasta las 01:00 horas del Lunes 12 de Mayo.

Dependiendo de la ocupación, se dispondrá de una o dos paradas para el bus-lanzadera en el interior del aparcamiento.

El recorrido tanto de ida como de vuelta se efectuarán por la calle Rubén Darío y Glorieta de Carlos Cano hasta su parada en avenida de Alfredo Kraus.

9.4.2 APARCAMIENTOS P-1 Y P-4

Con un aforo de **1.323** plazas, su uso está destinado para abonados que han adquirido el abono para toda la Feria. Tiene acceso desde Avenida Blas Infante, bien desde López de Gomara a través del punto de control ubicado en López de Gomara con San Martín de Porres, o bien desde la Avenida República Argentina.

9.4.3 APARCAMIENTO P-5, P-6 y P-7.

Con un total de **687** plazas, su uso está destinado para abonados que han adquirido el abono para toda la Feria. Se accede a través del Puente de las Delicias, Glorieta de Aviación Saeta y José Delgado Brackenbury.

10.- ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES Y RESERVA DE APARCAMIENTOS P.M.R.

Al objeto de facilitar el movimiento de personas con movilidad reducida se han formalizado distintos circuitos libres de barreras arquitectónicas **PLANO 17**. Igualmente se habilitarán dos bolsas de aparcamiento específicos para vehículos acreditados de personas con movilidad reducida. Ambos espacios reservados para estos vehículos son gratuitos.

Una de las bolsas estará situada en la avenida de Maestranza Aérea, mientras que la otra se ubicará en la calle Virgen de la Cinta. **PLANO 3.1**.

11.- TRANSPORTE PÚBLICO Y COCHES DE CABALLOS

11.1 LÍNEAS DE AUTOBUSES TUSSAM DURANTE LA FERIA

La demanda presenta características distintas en muchas líneas, lo que unido al establecimiento de la línea Especial Feria, y a los desvíos que se llevan a cabo en otras líneas para atender la demanda generada por la Feria, obliga al servicio de transporte público de Tussam a modificar sustancialmente su estructura diaria. Se **adjunta anexo** donde se recogen las distintas modificaciones, necesarias para atender la demanda prevista con ocasión de la celebración de la Feria.

Con independencia de lo anterior, Tussam habilitará dos líneas especiales Feria:

1. Línea especial para la Feria con salida desde el Prado de San Sebastián (Calle José María Osborne) y fin de trayecto en el recinto de la Feria junto a la portada, realizando parte del recorrido por viario segregado y preferente, por lo que generalmente realiza el trayecto en pocos minutos. Igualmente al regreso enlaza el Real de la Feria con el Prado de San Sebastián, principal punto multimodal de transporte público de la ciudad. Tiene un funcionamiento continuo durante toda la semana de Feria.

2. La Línea especial para la Feria con salida desde Sevilla Este y fin de trayecto en el recinto de la Feria junto a la contraportada, en Juan Pablo II. Igualmente al regreso enlaza el Real de la Feria con el Sevilla Este. Tiene un funcionamiento desde las 12:00 horas miércoles, sábado y domingo de Feria; y desde las 19:00 horas lunes, martes, jueves y viernes de Feria.

11.2 SERVICIO DE METRO DE SEVILLA

El servicio de Metro durante la Feria se prestará de forma ininterrumpida desde la apertura del servicio el lunes 05 de mayo a las 06:30 horas, hasta el cierre del mismo el lunes 12 de mayo a las 02:00 horas.

11.3 SERVICIO DE TAXIS

El servicio público de taxis cuenta con accesos especiales por vías reservadas al igual que las líneas de transporte público de Tussam, así como paradas específicas diseñadas para atender la demanda en las inmediaciones del recinto ferial, ubicadas en la avenida Flota de Indias (dos paradas) y otra en Glorieta Avión Saeta (parada de contraportada). **PLANOS 3.1 y 04.**

Los taxis que vengan del Aljarafe tendrán un carril de acceso libre a través del aparcamiento del Charco de la Pava, Rubén Darío, Glorieta de Carlos Cano y Avenida de Blas Infante, donde descargarán a los pasajeros.

De acuerdo con lo establecido en el art. 43 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, “En puerto, aeropuerto, estaciones, **recintos feriales** y eventos multitudinarios, la **recogida de viajeros y viajeras se hará siempre en los puntos de parada habilitados al efecto**” no estando en consecuencia permitida la recogida de viajeros fuera de las paradas de portada y contraportada, en ningún punto ubicado en el interior de la zona restringida al tráfico, ni en sus viarios de aproximación y zona de influencia afectadas por el plan conforme al apartado 4 del presente Plan y **PLANO 3.2** del mismo.

11.4 SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLO.

El servicio público de coches de caballo partirá desde su ubicación en el Centro Municipal de Torrecuellar utilizando para los accesos al Real de la Feria la calle José Delgado Brackenbury y sus ramales de usos exclusivos hasta la Glorieta Avión Saeta, incluso en horario nocturno. **PLANO 12.**

Así mismo, podrá acceder al Real de la Feria en el horario permitido donde se le ubica una parada próxima al puesto de información.

Las tarifas vigentes durante la Feria para este servicio público, dentro o fuera del recinto serán:

- Máximo permitido: 95,00 euros por hora de servicio dentro o fuera del recinto ferial.
- La tarifa mínima será la correspondiente a una hora, abonándose para tiempos superiores la parte alícuota por fracciones mínimas de quince minutos.

Los coches procedentes del centro de la Ciudad, podrán acceder a la Portada del Real siguiendo la Avenida Virgen de Luján girando a la izquierda por la calle Asunción en su tramo que va desde

Virgen de Lujan hasta la Avenida Flota de Indias, y al interior del recinto ferial a través de Virgen de la Oliva.

11.5 COCHES DE CABALLOS DE PARTICULARES Y APARCAMIENTO DE REMOLQUES VANS Y VEHICULOS DE TRANSPORTES DE CABALLOS

Sólo podrán acceder al Real de la Feria y sus inmediaciones los carruajes debidamente acreditados por el Servicio de Fiestas Mayores.

Con objeto de no entorpecer los accesos a la Feria, los carruajes que no puedan acceder al Real tendrán como máximos puntos de penetración los siguientes:

- Virgen de Luján – Virgen de la Oliva.
- Moliní – Avda. de la Raza.
- Juan Pablo II salida Cuadras.

Los enganches procedentes del centro de la Ciudad, podrán acceder al Real siguiendo la Avenida Virgen de Luján hasta el final, doblando a la izquierda por Virgen de la Oliva y utilizando cualquiera de los dos puntos de control de acceso existentes en la Glorieta de la Oliva – Costillares.

Los enganches procedentes del Aljarafe, podrán acceder al Real de la Feria por la Avenida Juan Pablo II pasando por el punto de control existente en la Glorieta Costillares – Tablada.

Los enganches procedentes de la zona Sur de la Ciudad, podrán acceder al Real a través del punto de control existente en la Glorieta de Avión Saeta en su confluencia con Antonio Bienvenida.

Se comunica a los titulares y usuarios de vehículos de tracción animal que la zona de Portada, como medida complementaria de seguridad, permanecerá cerrada a los efectos de acceso al Real de la Feria con coches de caballo, pudiendo utilizarse exclusivamente como vía de salida del recinto.

Se ha habilitado un aparcamiento específico para vehículos que transporten caballos, ya sea mediante remolque-Vans o vehículos especiales para el transporte de varios caballos a la vez. El uso de este aparcamiento es rotatorio ya que los vehículos accederán a él para descargar el/los caballo/s y participar en el Paseo de Caballos en el Recinto Ferial en su horario habilitado. Una vez concluido el horario de paseo cargarán el/los equino/s en los vehículos aparcados y abandonarán el aparcamiento por Avenida de Juan Pablo II hasta el Muro de Defensa **Plano 16**. El lugar habilitado está situado en una parcela junto a la carretera del Muro de Defensa y su acceso durante el periodo de tiempo que no estén activadas las medidas temporales del Plan de Movilidad se realizara a través de la Avenida de Juan Pablo II sentido salida de la ciudad. Durante el periodo que está activado las medidas temporales del Plan de Movilidad para la Feria del 2025, los vehículos con su carga podrán acceder a través de la salida en dirección Juan Pablo II de la SE-30, conforme a lo recogido en el mencionado **Plano 15**, en horario de:

- Martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo de Feria de 12 horas hasta 21.00 horas de cada uno de los días.
- Domingo de Feria día 11 de mayo permanecerá cerrado desde las 18:00 horas hasta las 6:00 horas del lunes 12 de mayo.

Este punto de control estará gestionado por personal de seguridad de Fiestas Mayores en coordinación con Guardia Civil de Tráfico.

Los carruajes con destino al Aljarafe únicamente podrán circular por las vías de titularidad estatal en convoy escoltado por Guardia Civil, para lo cual se establecen los siguientes horarios de acompañamiento:

- De ida: 12,00 y 13,00 horas.
- De vuelta: 19,30 y 20,30 horas.

Los coches de caballos que salgan del Real de la feria con destino Centro Ciudad, deberán circular por el interior del Parque de Maria Luisa siguiendo el itinerario Avda. Rodríguez de Casso – Avda. Isabel la Católica, en horario de 12:00 hasta 21:00 horas, saliendo desde ésta última a la Glorieta de San Diego, dejando libre de este modo el carril contrasentido de la Avda. de Maria Luisa exclusivamente para TUSAM, TAXIS, VTC y CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO.

12.- ACREDITACIONES

Son los Distritos Municipales y la Delegación de Movilidad los órganos que expedirán la correspondiente Autorización Municipal para los vehículos turismos que cumplan los requisitos para acceder a los distintos puntos que estén afectados por el presente Plan. **Plano 01.**

Las acreditaciones reflejarán el/los punto/os de control/les por los que el vehículo está acreditado para pasar.

Cuando se acceda a las calles comprendidas en cada una de los espacios regulados, la acreditación deberá exhibirse en la parte interior del parabrisas y ser totalmente visible desde el exterior.

Podrán obtener autorización de Acceso a Zonas de Tráfico Restringido, los vehículos que cumplan los requisitos que a continuación se indican:

a) **ACREDITACION TIPO A:** Podrán obtener acreditación aquellos vehículos que, estando incluidos en la Matrícula del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Sevilla, sean propiedad de vecinos residentes empadronados en el municipio de Sevilla en calle comprendida en Zona de Tráfico Restringido por el presente Plan. En caso de no ser propietario del vehículo, el vecino residente deberá justificar que figura en la correspondiente póliza de seguro de dicho vehículo como conductor habitual.

También podrán obtener acreditación los vehículos que sean propiedad de empresas en régimen de renting, leasing, etc. conducido habitualmente por vecinos residentes empadronados en el municipio de Sevilla en calles comprendidas en zona de tráfico restringido, aun cuando no estén incluidos en la matrícula del impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica de Sevilla.

Si por algún motivo el residente propietario o usuario del vehículo tuviera necesidad temporal de sustituir el vehículo acreditado podrá solicitar su baja temporal y el alta del vehículo de sustitución.

La acreditación deberá exhibirse en la parte interior del parabrisas y ser totalmente visible desde el exterior, cuando se acceda a las calles comprendidas en la zona de tráfico regulado.

b) **ACREDITACION TIPO B:** Podrán obtener acreditación aquellos vehículos que sean propiedad del propietario o usuario de plaza de garaje sita en calle comprendida en Zona de tráfico Restringido por el presente Plan. En caso de no ser propietario del vehículo, deberá justificar que figura en la correspondiente póliza de seguro de dicho vehículo como conductor habitual.

Las acreditaciones Tipo A y B son expedidas por el distrito municipal correspondiente a la zona restringida.

Se habilita igualmente el acceso a la zona de Los Remedios (excepto por Asunción), Avenida Moliní y Tablada a los vehículos de reparto de medicinas a las farmacias en el desempeño de las funciones que les son propias, así como de manera excepcional los de auxilio en carretera previa acreditación del servicio a llevar a cabo en el interior de la zona restringida. Estas autorizaciones serán solo de acceso, sin que implique permiso de estacionamiento en la vía pública.

Las acreditaciones especiales vinculadas a los servicios propios del desarrollo y mantenimiento de la Feria se acreditarán en la Delegación de Movilidad, así como otras de carácter excepcional, que deberán de venir debidamente validadas por esta Dirección General de Movilidad. Las autorizaciones tipo C ordinarias para acceso a zonas de tráfico restringido carecen de validez para el acceso a zonas restringidas por el presente Plan.

De forma excepcional, el Director Responsable de la Ejecución del Plan podrá autorizar el acceso de vehículos al interior de la zona afectada por el Plan durante el transcurso de la Feria, comunicando esta autorización al CECOP.

Las acreditaciones y abonos para aparcamientos gestionados por parte de la Dirección General de Movilidad conllevarán la autorización de acceso a la zona en la que se ubica el mencionado aparcamiento. Por parte de la Dirección General de Movilidad se editará documento con la relación de acreditaciones válidas para el acceso a los distintos puntos de Control. Cualquier acreditación no contenida en el mismo carecerá de validez.

Listado de calles cuyo entorno está sujeto a controles y que deberán contar con autorización para su acceso:

BARRIADA DE TABLADA

- AVENIDA MAESTRANZA AÉREA
- AVENIDA JUAN PABLO II
- BARBERÁN Y COLLAR
- BERMÚDEZ DE CASTRO
- DEHESA DE TABLADA
- GLORIETA AVIÓN SAETA – ABIERTA AL TRÁFICO PERMANENTEMENTE
- GUILLERMO JIMÉNEZ SANCHEZ
- HISPANO AVIACIÓN
- JULIA ROMULA HISPALES

BARRIADA DE LOS REMEDIOS

- ASUNCION (62 en adelante – 55 en adelante)
- CRISTÓBAL SÁNCHEZ FUENTES
- FERNANDO IV
- FLOTA DE INDIAS
- GLORIETA DE LAS CIGARRERAS nº 1
- JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (14 en adelante – 13 en adelante)
- JUAN SEBASTIÁN ELCANO (30 en adelante – 11 en adelante)
- MONTECARMELO (50 al 90 – 49 en adelante)
- PADRE DAMIÁN (8 en adelante – 15 en adelante)
- PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ (12 en adelante – 27 en adelante)
- PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ
- REMEROS DE SEVILLA

- SANTA FE (21)
- VIRGEN DE AGUASANTAS (10 y 12 – 17 y 19)
- VIRGEN DE ARACELI
- VIRGEN DE GUADITOCA
- VIRGEN DE LA ANTIGUA
- VIRGEN DE LA CINTA
- VIRGEN DE LA ESTRELLA
- VIRGEN DE LA OLIVA (1, 3, 5, 7)
- VIRGEN DE LAS MONTAÑAS (13 en adelante)
- VIRGEN DE LUJAN (39 y 41 garajes)
- VIRGEN DE MONTSERRAT
- VIRGEN DE ROBLEDO
- VIRGEN DEL AGUILA
- VIRGEN DEL VALLE (58 en adelante – 75 en adelante)

BARRIADA DE TRIANA

- ALARCON
- ALVARO DE LUNA
- ALVARO PELAEZ
- ANTONIO MACHADO
- ARCICPRESTE DE HITA
- BIDASOA
- BLAS INFANTE
- CABALLERO DE ILLESCAS
- CERAMICAS MENSAQUE
- DARRO
- GARCILASO DE LA VEGA
- GONGORA
- GONZALO DE BERCEO
- GRAHAM BELL
- GUTIERREZ BRAVO
- GUTIERREZ DE ALBA
- JACINTO BENAVENTE
- JALON
- JARAMA
- JOAQUIN ROMAN SANCHEZ
- JUAN DIAZ DE SOLIS
- JUAN MUÑOZ RODRIGUEZ
- JUAN VALERA
- LOPEZ DE GOMARA - NÚMEROS PARES
- LOPEZ PINILLOS
- LORENZO LEAL
- LUCAS CORTES
- MALDONADO DAVILA
- MANUEL DE LANDO
- MANZANARES
- MARTÍNEZ DE IRALA
- MOROVELLI DE PUEBLA
- PAPA JUAN PABLO I
- PEDRO DE MANDOZA
- PISUERGA
- RIOFRIO
- RUBEN DARIO

- SAMUEL MORSE
- SAN JOSÉ DE CALASANZ
- SANTO ANGEL DE LA GUARDA
- SEBASTIAN CABOT
- TORRES DE ALARCON
- VINCENT VAN GOGH
- VIRGEN DE LOS DOLORES
- GABRIEL GALAN
- ÁLVAR NÚÑEZ
- ARCÁNGEL SAN GABRIEL
- ARCÁNGEL SAN RAFAEL

BARRIADA DE BELLAVISTA – LA PALMERA

- AVENIDA DE MOLINI
- AVENIDA DE LA RAZA CON CARDENAL BUENO MONREAL
- AVENIDA DE GUADALHORCE
- CALLE CORPUS CHRISTI
- CALLE SALMEDINA
- CALLE TARFIA
- CALLE LORENZO DE SEPULVEDA
- PLAZA DOMINGO MOLINA
- CALLE CLAUDIO BOUTELOU
- CALLE PEDRO FERNÁNDEZ MORENO
- CALLE CHAVES REY (DESDE NUM. 1 AL 5 Y DESDE NUM. 4 AL 6)

13.- RECOMENDACIONES Y ALTERNATIVAS DE ACCESO A LA FERIA.

13.1 ALTERNATIVAS DE ACCESO AL REAL DE LA FERIA

13.1.1 PEATONAL

Los desplazamientos peatonales son uno de los medios más recomendables, bien en la totalidad del recorrido si las distancias lo permiten, o bien combinado con otro medio de transporte. La afluencia de público a esta zona de la ciudad es elevada durante esta época del año y se concentra en determinadas franjas horarias en las que los vehículos intentan aproximarse lo máximo posible al recinto del Real de la Feria, generando situaciones complejas de tráfico en determinados puntos de la ciudad.

En caso de que algún amigo o familiar nos lleve hasta la Feria se aconseja apearse en zonas que no presenten problemas de fluidez al tráfico y recorrer el último tramo a pie. Con ello mejoraremos la fluidez del tráfico, generaremos menos contaminación y menos molestias a los vecinos de las zonas afectadas, y llevaremos a cabo una saludable actividad física. **PLANO 17.**

13.1.2 BICICLETA

Para facilitar el uso de la bicicleta en los desplazamientos a la Feria, se lleva a cabo la instalación de aparcamientos para bicicletas en distintos puntos en el entorno del Real de la Feria.

Estos ciclisteros estarán situados en Glorieta Avión Saeta, Glorieta Nuestra Señora de la Oliva, Avenida Presidente Adolfo Suárez y Avenida Flota de Indias. **PLANOS 3.1 y 14.**

13.1.3 TUSSAM

Tussam habilita dos líneas especiales para la Feria.

La primera con salida desde el Prado de San Sebastián (Calle José María Osborne) y fin de trayecto en el recinto de la Feria junto a la portada, realizando parte del recorrido por viario segregado y preferente, por lo que generalmente realiza el trayecto en pocos minutos. Igualmente, al regreso enlaza el Real de la Feria con el Prado de San Sebastián, principal punto multimodal de transporte público de la ciudad.

La segunda con salida desde Sevilla Este y fin de trayecto en el recinto de la Feria en la Avda. Juan Pablo II junto a la contraportada.

Estas líneas Especiales de Feria tienen un funcionamiento continuo durante toda la semana de Feria, excepto la segunda línea especial cuyo horario será desde las 12:00 miércoles, sábado y domingo de Feria; y desde las 19:00 horas lunes, martes, jueves y viernes de Feria.

Para atender a la fuerte demanda de desplazamientos hacia la Feria, TUSAM modifica una serie de líneas tanto en su recorrido como en su horario de funcionamiento. Todas estas modificaciones se recogen en el ANEXO que forma parte de este Plan.

13.1.4 METRO

Existen tres paradas de metro cuya proximidad a la Feria le hacen un medio muy recomendable para acceder a la misma. Estas paradas están denominadas como Plaza de Cuba, Parque de Los Príncipes y Blas Infante.

El servicio de Metro durante la Feria se prestará de forma ininterrumpida desde la apertura del servicio a las 06:30 horas del lunes 05 de mayo hasta el cierre del mismo a las 02:00 horas del lunes 12 de mayo.

13.1.5 SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS

El servicio público de taxis cuenta con accesos especiales por vías reservadas al igual que las líneas de transporte público de Tussam y líneas del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana, así como paradas específicas diseñadas para atender la demanda en las inmediaciones del recinto ferial, ubicadas en la avenida Flota de Indias (parada en portada) y en la Glorieta Avión Saeta (parada de contraportada), ambas en los extremos de la calle Antonio Bienvenida.

Este año se va a habilitar una parada específica para el servicio de Eurotaxi, vehículo adaptado a personas con discapacidad física o movilidad reducida. Estará ubicado al comienzo de la avenida Flota de Indias delante de la parada normal del taxi en portada de feria.

13.1.6 VEHÍCULO PRIVADO

Si tiene la intención de desplazarse a la Feria en vehículo privado, recuerde que el entorno de la Feria tiene restricciones de acceso al vehículo privado. En caso de que traiga a algún familiar o amigo, se recomienda dejarlo en zonas poco saturadas y que recorran el tramo final a pie. En caso de que desee estacionar su vehículo, la alternativa más cómoda es emplear el aparcamiento habilitado por Movilidad en el **Charco de la Pava (PLANO 06)**. Para ello, se recomiendan los siguientes accesos dependiendo del punto de origen del viaje:

- 1.- Zona Norte y Este: Puente del Alamillo, Carlos III, Muro de Defensa.
- 2.- Zona Macarena-Centro: Puente Barqueta, Avda. Marie Curie, Carlos III, Muro de Defensa.
- 3.- Zona Centro-Sur: Torneo, Cristo de la Expiración, Muro de Defensa.
- 4.- Zona Centro-Sur: Puente de San Telmo, República Argentina, Blas Infante, Muro de Defensa.
- 5.- Este-Nervión: SE-30, Puente V Centenario, Muro Defensa, Acceso directo a Charco de la Pava.
- 6.- Aljarafe Sur, Puente Juan Carlos I, Acceso directo Charco de la Pava.
- 7.- Aljarafe Centro-Ctra. de Huelva: Acceso directo por Muro Defensa.
- 8.- Aljarafe Norte: Puente de la Corta, Carlos III, Muro Defensa.

Este aparcamiento es el principal aparcamiento del que se dispone en la Feria y al que deben dirigirse todos los vehículos salvo que se disponga de una reserva u abono en cualquier otro de los aparcamientos previstos.

Ofrece 10.389 plazas, capacidad suficiente para absorber la demanda. Dispone de cuatro accesos independientes, fáciles de usar y apoyados totalmente por las actuaciones definidas en este Plan de Movilidad.

Se encuentra comunicado con el recinto ferial a través de una línea de Autobuses Lanzaderas totalmente gratuitos. El funcionamiento de la Lanzadera es ininterrumpido y tiene un tiempo estimado de trayecto de entre unos 5 o 10 minutos.

Este aparcamiento tendrá un servicio de bus-lanzadera prestado por TUSAM que comenzará a dar servicio desde las 12:00 del domingo pre-Feria 4 de Mayo hasta las 02:00 horas del lunes 5 de mayo, y de forma ininterrumpida desde las 12:00 horas del lunes 5 de mayo hasta las 01:00 horas del Lunes 12 de Mayo, y que les dejará en las inmediaciones de la glorieta de Carlos Cano, junto a la parada de Blas Infante de la línea 1 de Metro y el recinto de atracciones de la Feria.

13.1.7 MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES

Sin duda uno de los medios más usados para desplazarse al recinto ferial. Por ello, la Delegación de Movilidad habilita grandes bolsas de aparcamiento en los distintos viales perimetrales al Real de la Feria así como en lugares acondicionados en la barriada de Tablada, todos ellos gratuitos.

Se ha de hacer mención, que el espacio destinado a aparcamiento de motos con mayor número de plazas es el que se dispone en las dársenas de aparcamiento en la Avenida de Juan Pablo II en toda su longitud. El acceso y salida de esa bolsa de aparcamiento se realizará con el vehículo sin funcionar, por tanto, ese viario se mantiene como zona de seguridad donde se prohíbe circular.

Las motocicletas y ciclomotores están habilitados para circular por el viario donde lo pueden realizar los vehículos acreditados como residentes y que están afectados por este Plan. **PLANOS 3.1 y 14.**

13.1.8 AUTOBUSES DISCRECIONALES Y VEHICULOS DE ALQUILER CON CONDUCTOR (VTC).

Los autobuses discrecionales podrán parar para llevar a cabo la subida y bajada de viajeros en la calle José Delgado Brackenbury.

Los vehículos VTC se les permitirá la carga y descarga de pasajeros en un tramo de la calle Virgen de Lujan comprendido entre Virgen de las Montañas y Santa Fé así como en un tramo de la Glorieta Avión Saeta. Tramo de Glorieta comprendido entre la calle José Delgado Brackenbury y Puente de la Delicias. **PLANOS 3.1 y 3.2.**

El empleo de esta zona como punto de subida y bajada de viajeros estará sujeto a las siguientes condiciones:

- No podrá obstaculizar en ningún momento ninguno de los carriles de salida del mencionado puente.
- Queda terminantemente prohibida la parada en doble fila.
- En caso de que la zona se encuentre ocupada en el momento de llegada, no podrán parar a la espera de que la misma quede libre, debiendo de continuar la marcha para poder realizar la parada cuando la misma se encuentre despejada.
- La parada deberá de realizarse por el tiempo mínimo imprescindible para la subida o bajada de los viajeros, no pudiendo permanecer parados a la espera de los mismos en caso de que estos no se encuentren en el lugar en el momento de llegada.

Atendiendo a la situación del tráfico, la Policía local podrá reubicar los vehículos que lleguen a la zona con el objeto de no entorpecer la adecuada fluidez del tráfico.

En lo que respecta a los vehículos de alquiler con conductor, de acuerdo con lo establecido en el art. 182 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, "Los vehículos adscritos a las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) no podrán, en ningún caso, circular por las vías públicas en busca de clientes ni propiciar la captación de viajeros que no hubiesen contratado previamente el servicio permaneciendo estacionados a tal efecto". A este respecto, en la reunión del Grupo de Trabajo de Inspección de Apoyo Técnico a la Mesa de Directores Generales del Transporte, de 26 de abril de 2016, se estableció que "... si se está estacionado en un sitio de concentración y generación de demanda de servicios de transporte de viajeros (...) dará lugar a captación de viajeros. Para determinar ésta, se podrá tomar como referencia la normativa vigente en cada Comunidad Autónoma en materia de taxis, en lo que se refiere a la prohibición de tomar viajeros a una determinada distancia de los puntos de parada establecidos" Dicha distancia, de acuerdo con la normativa municipal es de 100 m.

Atendiendo a lo anteriormente establecido, dada la elevada concentración de personas que se aglutina en el recinto ferial durante los periodos de actividad del mismo, entre las 18:00h del 05 de mayo y las 06:00h del 06 de mayo, y en horario comprendido entre las 12:00h y las 06:00h del día siguiente desde el lunes día martes 06 de mayo al domingo 11 de mayo, tendrán la consideración de zonas de concentración y generación de demanda de servicios de transporte de viajeros todo el perímetro interior de las zonas de tráfico restringido de Los Remedios y Tablada y los viarios perimetrales que delimitan las mismas, definidos en el apartado 4 del presente Plan.

13.1.9 VEHICULOS COMPARTIDOS (SHARING) SIN PUNTO DE ANCLAJE.

Como otro modo de transporte en la ciudad se han implantado varios sistemas de alquiler de vehículos de movilidad personal en régimen de alquiler que no usan ningún el sistema de anclajes, por tanto, se hace necesario dotar a estos vehículos de un espacio en el viario lo suficientemente amplio como para cubrir esa demanda de aparcamiento, para ello se habilitara una espacio de estacionamiento compartido para los distintos medios de transportes de alquiler consistente en una banda de aparcamiento al comienzo de la Avenida de Juan Pablo II en las dársenas de aparcamiento, junto a la Glorieta Avión Saeta, **PLANO 14**.

13.2 CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD. COORDINACIÓN CON DGT.

En todas las localizaciones donde se producen medidas de regulación se contará con distintos elementos de balizamiento que se instalarán en la vía pública como apoyo a las medidas a adoptar, tales como vallas, señalizaciones eventuales, instalación de barandillas, bolardos, New Jerseys, etc.

El Centro de Gestión de la Movilidad de la Delegación de Movilidad, realizará un especial seguimiento de las intersecciones más afectadas por el Plan, modificando los programas de regulación semafórica necesarios en su caso y reforzándose con la presencia de un agente de la Policía Local en el Centro de Gestión de la Movilidad, al objeto de mejorar la intervención inmediata.

Los principales viarios de acceso y salida a la zona del recinto ferial serán objeto de especial regulación por parte de Policía Local, con la ayuda del Centro de Gestión de la Movilidad.

También se llevará a cabo una monitorización permanente del grado de ocupación de los aparcamientos públicos existentes en las cercanías de la plaza de Toros de la Maestranza, dentro del dispositivo de seguimiento y control en el entorno de la maestranza con la temporada taurina.

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla se mantendrá una especial coordinación con el Centro de Gestión de Tráfico del Suroeste de la Dirección General de Tráfico a efectos de facilitarle información sobre aquellas situaciones de tráfico, restricciones de acceso, etc. que pudieran resultar de interés tanto para la propia DGT, como para los usuarios de las vías de acceso a la Ciudad.

El Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, mediante el Centro de Gestión de la Movilidad, a través de las cuantas oficiales del Ayuntamiento de Sevilla en redes sociales, así como de la APP Trafico Sevilla, informará en tiempo real sobre el estado del tráfico, incidencias de tráfico, cámaras de tráfico y ocupación de aparcamientos. También se facilitará información a través de la red de paneles de mensajes variables instalados en distintos puntos del viario principal de la ciudad.

13.3 POLICÍA LOCAL DE SEVILLA.

Policía Local de Sevilla dispondrá de un dispositivo especial con objeto de garantizar la seguridad y la correcta aplicación del presente Plan.

Entre otras, corresponderá a la Policía Local de Sevilla la ejecución y control de las medidas contenidas en el presente Plan. Estará coordinado con el área de Movilidad y CECOP, con especial observancia en el mantenimiento de unos niveles de servicio del tráfico aceptables y el correcto funcionamiento de los carriles y espacios reservados para el transporte público en general. Se pondrá un especial énfasis en el cumplimiento de la ordenación existente en el entorno de las zonas afectadas por este Plan y las medidas en él contenidas.

Sección de Planes Especiales y Centro de Educación Vial

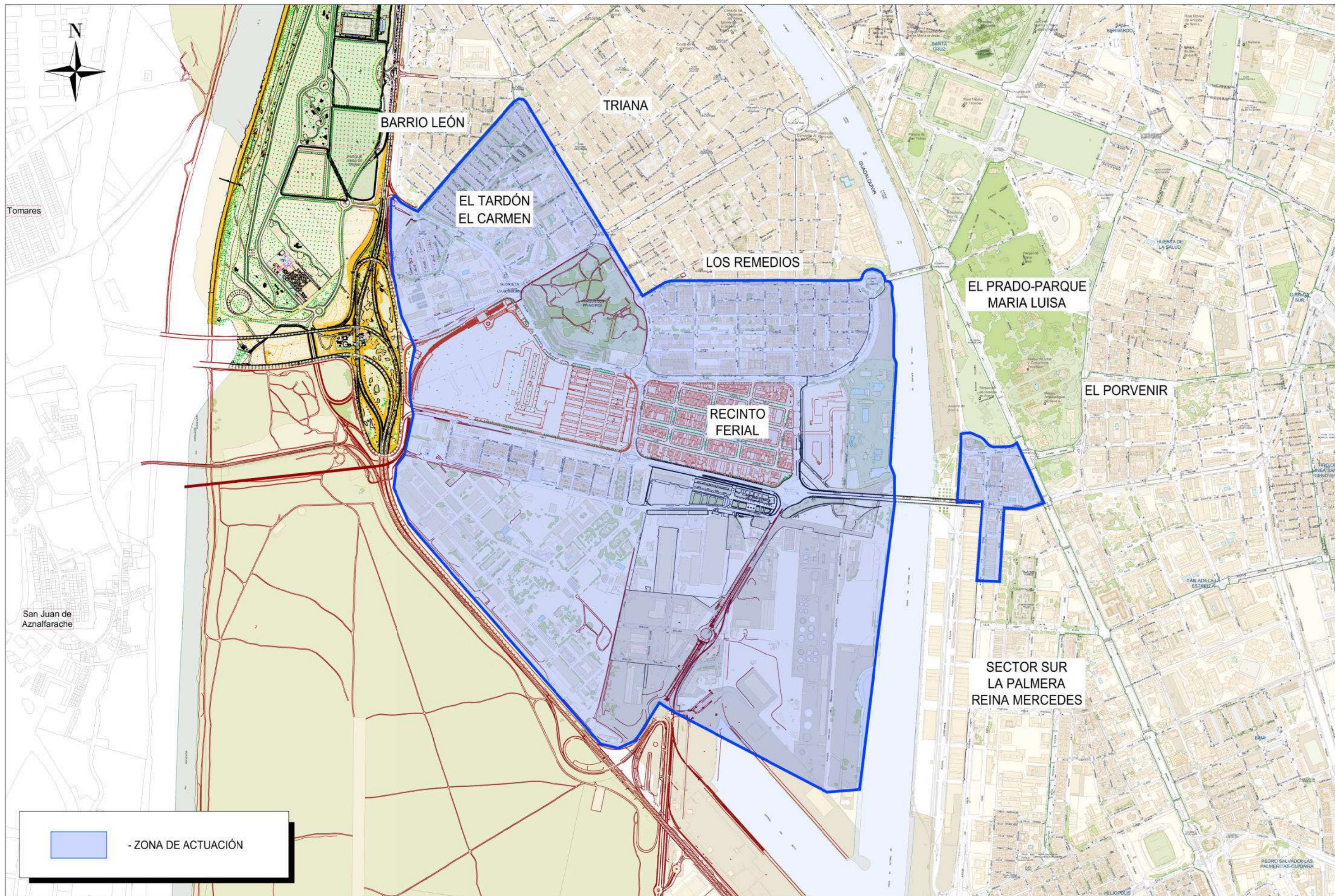
Sevilla, mayo de 2025

PLANOS PLAN DE MOVILIDAD



Indice de Planos.

Nº PLANOS	DENOMINACION	ESCALA	Nº HOJAS
01	Zona de Actuación.	S/E	1
02	AVDA. De María Luisa. Ordenación y Entorno Recinto Ferial.	S/E	2
03	PUNTOS DE CONTROL.		
3.1	Ordenación General.	S/E	7
3.2	Detalle Glorieta Avión Saeta.	S/E	1
04	Ordenación Barrio "LOS REMEDIOS" Durante la Implantación del Plan.	1 / 3.000	1
05	Actuaciones Permanentes Barrio "LOS REMEDIOS" Durante el Plazo del Plan.	1 / 2.500	1
06	Aparcamiento "CHARCO DE LA PAVA" Accesos y Lanzadera TUSSAM.	1 / 4.000	1
07	"CHARCO DE LA PAVA" Lanzadera TUSSAM y Accesos a Aparcamientos.	1 / 1.000	1
08	AVDA. Maestranza Aérea. Accesos de Vehículos.	S/E	1
09	Parking Privado Jardines de las Cigarreras. Accesos.	1 / 2.000	1
10	Itinerarios de Autobuses " BUS CONSORCIO DE SEVILLA" y Taxis del Aljarafe.	1 / 5.000	1
11	Accesos Recomendados a Vehículos Privados Aparcamiento "CHARCO DE LA PAVA".	S/E	1
12	Recorrido Obligatorio para Coches de Caballo de Servicio Público de Punto al Real de la Feria.	S/E	1
13	Paseo de las Delicias. Señalización. Fuegos Artificiales.	S/E	1
14	Ordenación en el Entorno de Tablada / Airbús Tablada.	1 / 2.000	1
15	Ordenación Avda. Molini – Cardenal Bueno Monreal.	1 / 2.500	1
16	Aparcamiento de Vehículos para Animales y Accesos a Parking de Abonados P-1 y P2.	1 / 2.000	1
17	Itinerarios Peatonales Accesibles.	S/E	4
18	Ordenación AVDA. De Las Razas Entre Puente de las Delicias y Calle Páez de Rivera.	S/E	1
19	Propuesta de Carga y Descarga en AVDA. Juan Pablo II.	S/E	1



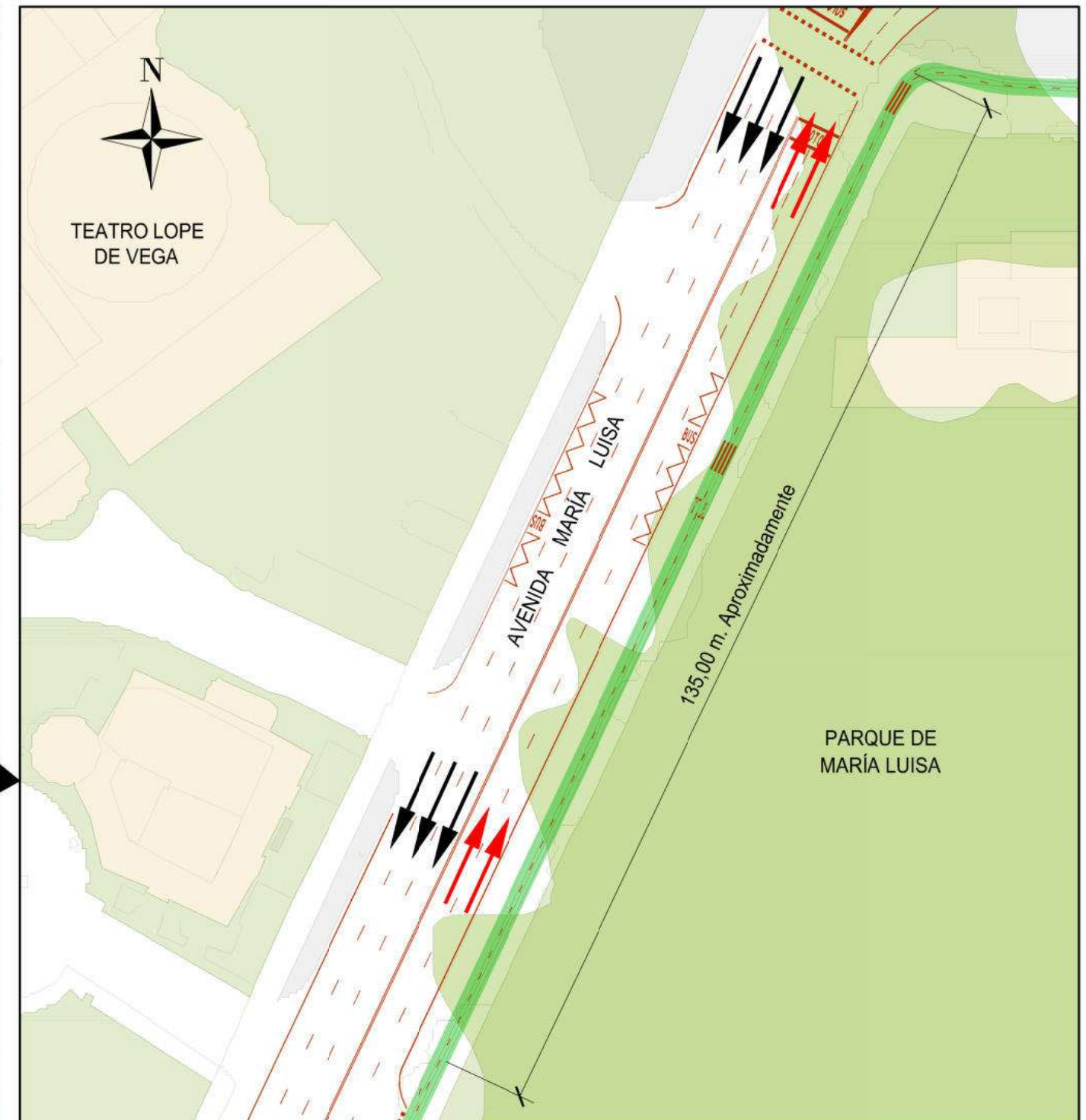
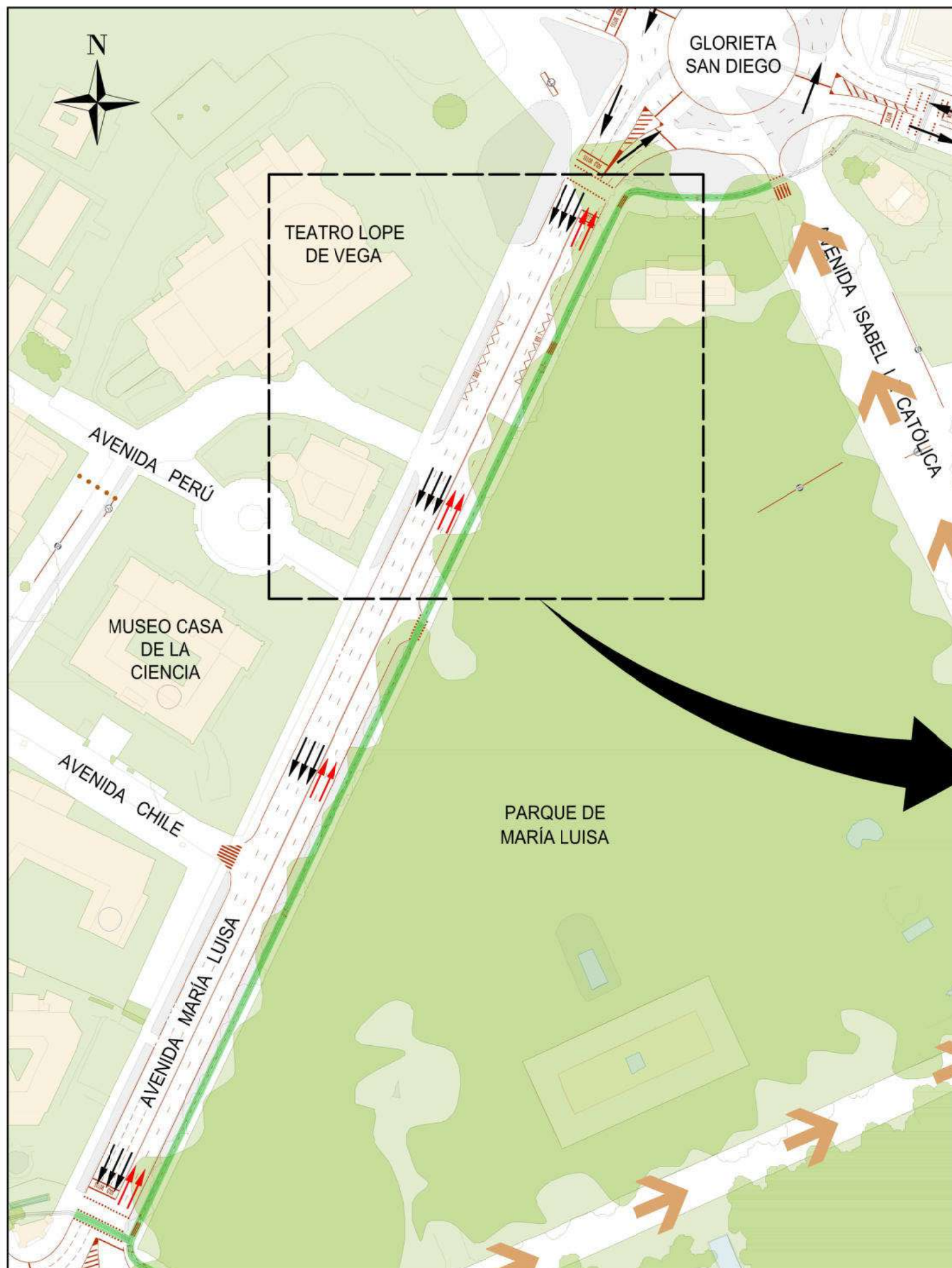
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ZONA DE ACTUACIÓN

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: **01**
HOJA 1 DE 1



SENTIDOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN AVDA. MARIA LUISA

SE IMPLANTARÁ A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS DEL LUNES 05 DE MAYO Y SE LEVANTARÁ ORDENACIÓN DE FERIA A SU USO NORMAL EL LUNES 12 DE MAYO A PARTIR DE LAS 00:30 HORAS.

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

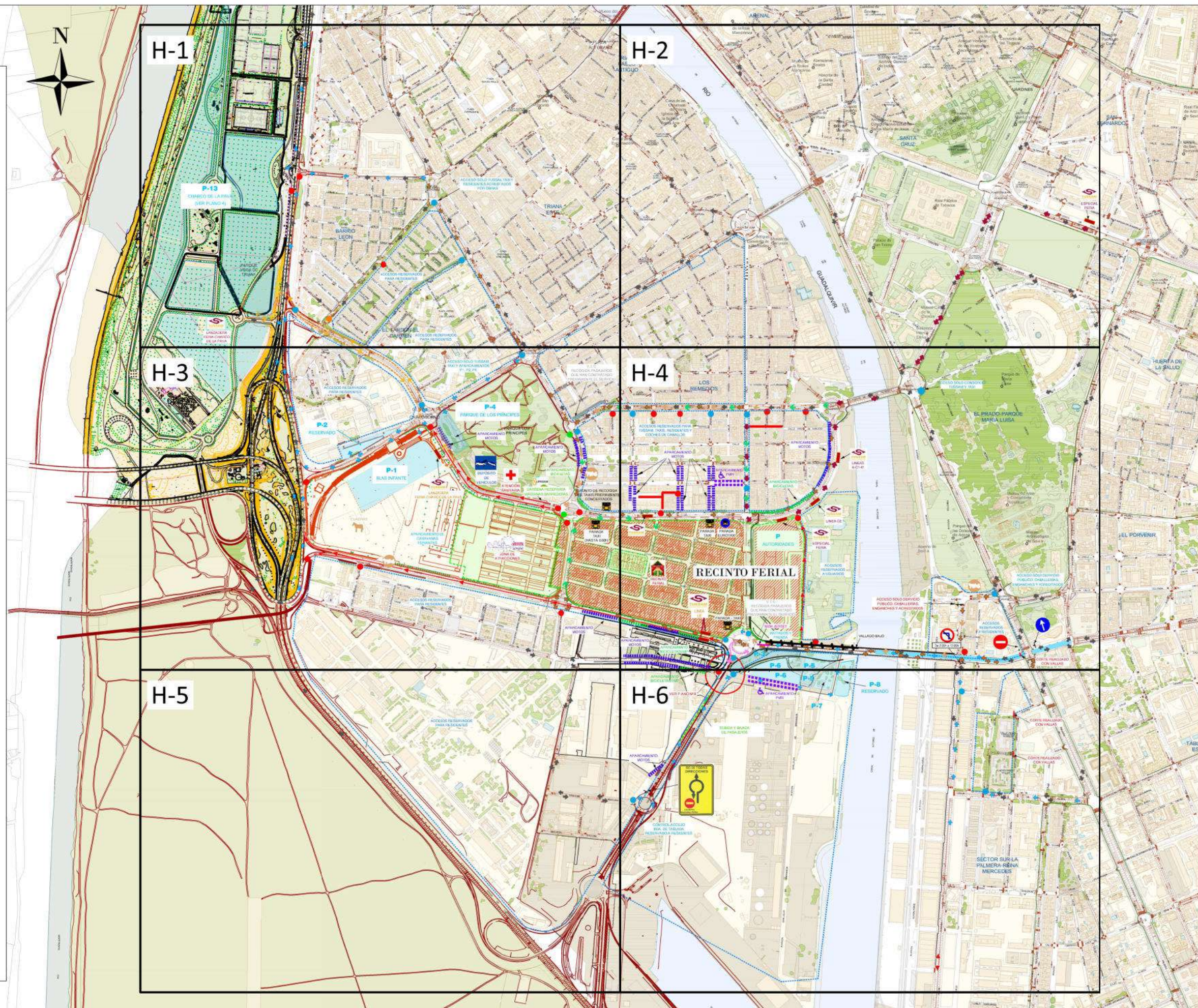
NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

AVENIDA DE MARIA LUISA
ORDENACIÓN Y ENTORNO RECINTO FERIAL

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 02
HOJA 2 DE 2

LEYENDA

-  - ITINERARIOS GENERALES
-  - ITINERARIOS ACCESOS APARCAMIENTOS FERIA.
-  - APARCAMIENTOS ROTATORIOS USO PÚBLICO.
*Todos los aparcamientos tendrán reservada el 2% de plazas para uso PMR.
-  - APARCAMIENTOS PMR.
-  - ACCESOS RESERVADOS A RESIDENTES.
-  - VÍAS EXCLUSIVAS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS.
-  - CORTE TOTAL A LA CIRCULACIÓN.
-  - CORTE A LA CIRCULACIÓN EN UN SENTIDO.
-  - PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO.
-  - VÍA PARA CABALLERÍA Y ENGANCHES.
-  - APARCAMIENTO BICICLETAS.
-  - APARCAMIENTO MOTOS.
-  - ITINERARIO TUSAM.
-  - PARADA TUSAM.
-  - ITINERARIO LANZADERA APARCAMIENTO "CHARCO LA PAVA".
-  - ITINERARIO TAXIS.
-  - PARADAS TAXIS SALIDA FERIA.
-  - VTC RECOGIDA PASAJEROS QUE HAN CONTRATADO PREVIAMENTE EL SERVICIO.
-  - ITINERARIOS COCHES DE CABALLOS S.P.
-  - ITINERARIOS DE CABALLERÍA Y ENGANCHES.
-  - ITINERARIOS VEHÍCULOS EN GENERAL.
-  - CORTE TOTAL A LA CIRCULACIÓN.
-  - CORTE A LA CIRCULACIÓN EN UN SENTIDO.
-  - PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO.
-  - VÍA PARA CABALLERÍA Y ENGANCHES.
-  - CONTROL DE CABALLERÍA Y ENGANCHES (ACCESO AL REAL).
-  - ACCESOS CORTADOS.



PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PUNTOS DE CONTROL
ORDENACIÓN GENERAL
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 3.1
HOJA 1 DE 7



PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PUNTOS DE CONTROL
ORDENACIÓN GENERAL
HOJA 1 DE 6

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 3.1
HOJA 2 DE 7



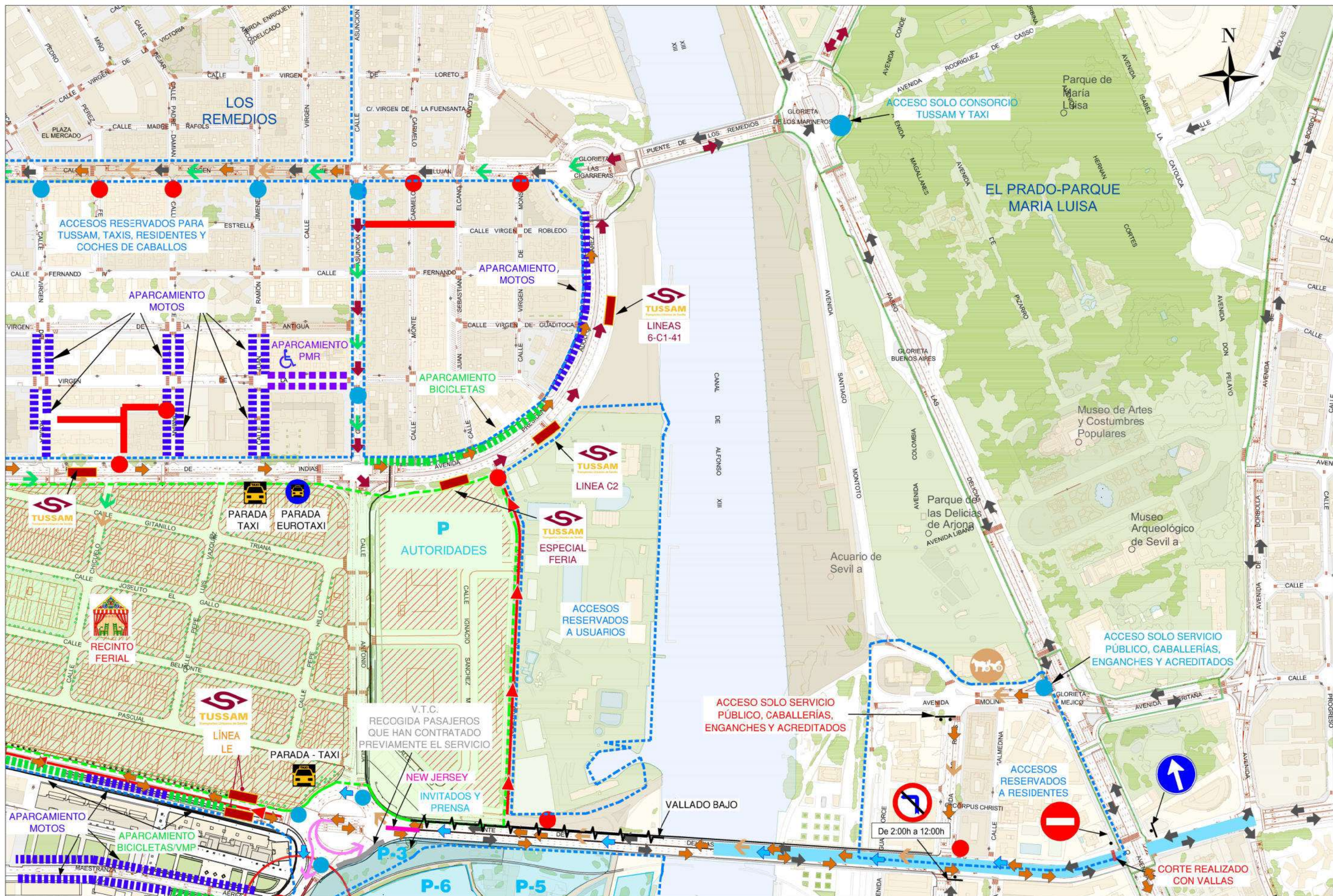
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**PUNTOS DE CONTROL
ORDENACIÓN GENERAL
HOJA 2 DE 6**

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 3.1
HOJA 3 DE 7



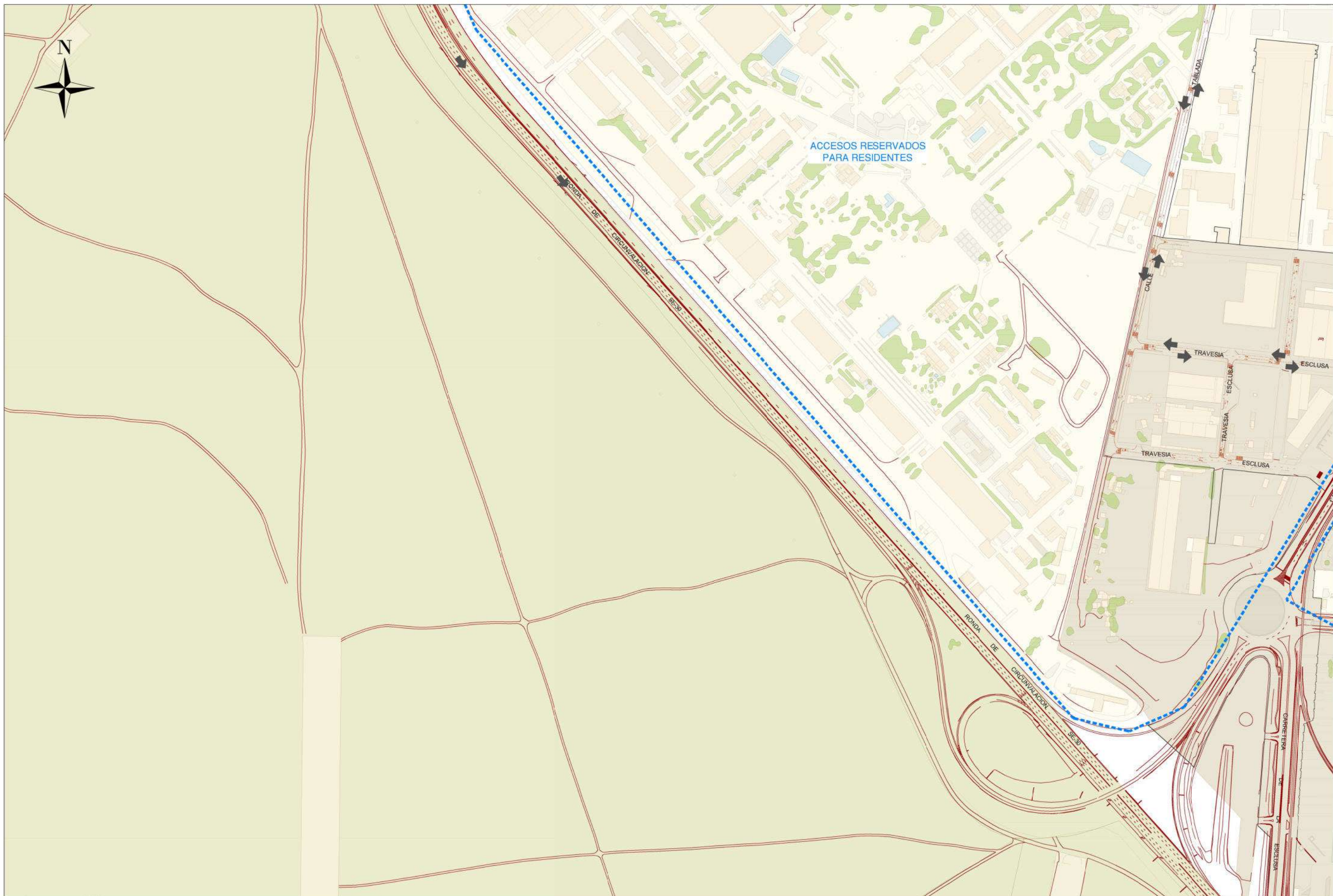
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**PUNTOS DE CONTROL
ORDENACIÓN GENERAL
HOJA 4 DE 6**

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 3.1
HOJA 5 DE 7



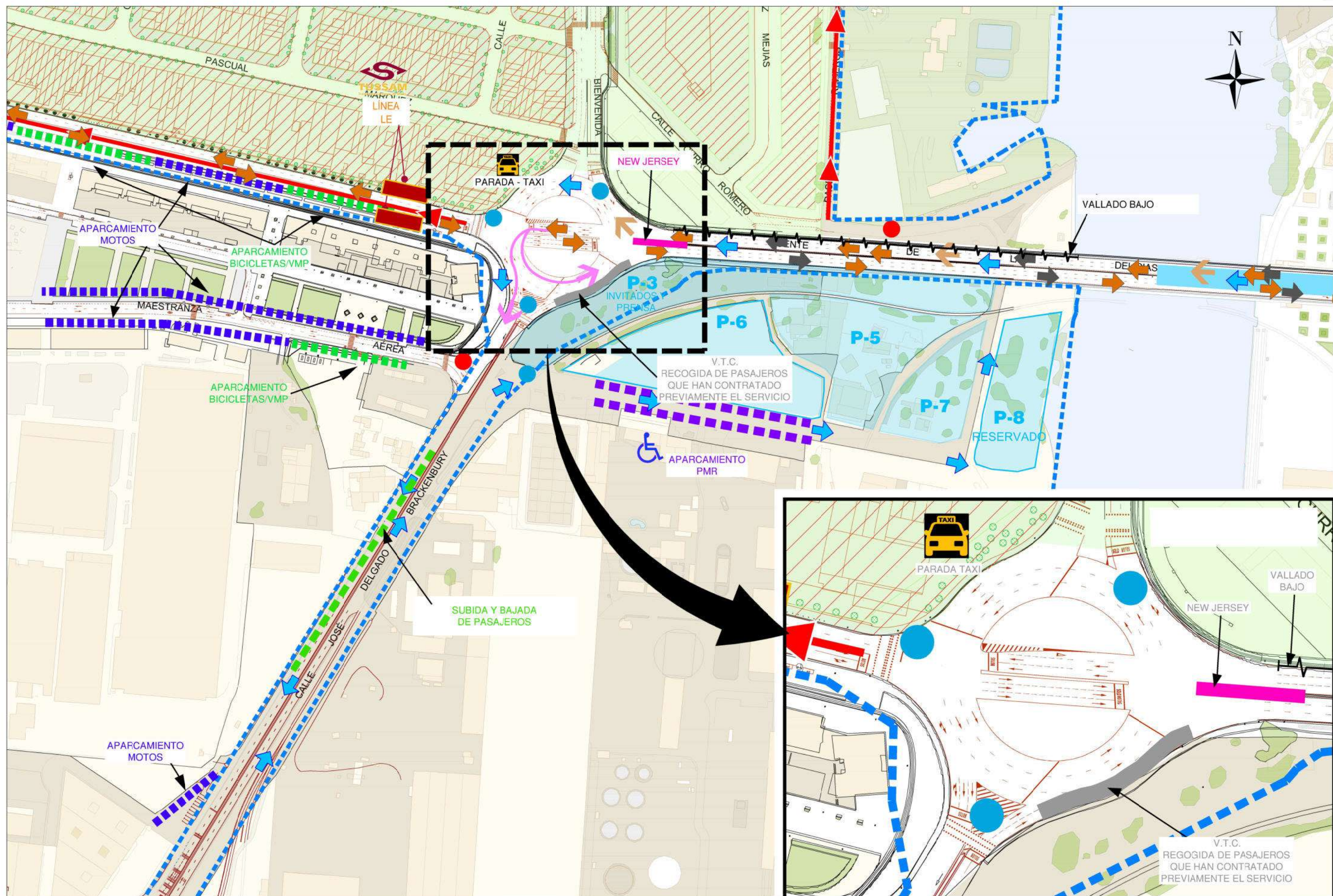
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

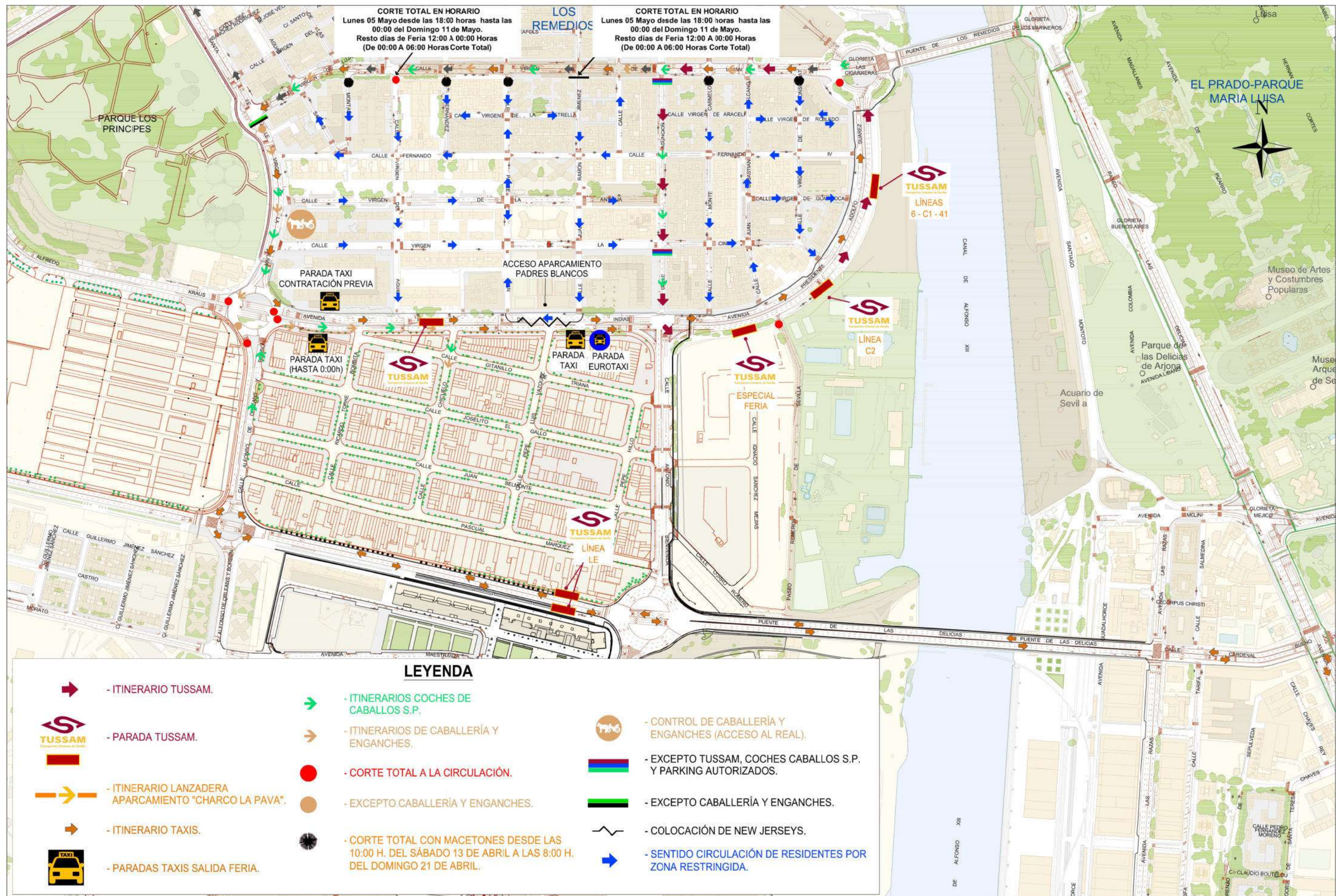
Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PUNTOS DE CONTROL
ORDENACIÓN GENERAL
HOJA 5 DE 6

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 3.1
HOJA 6 DE 7







"MEDIDAS PERMANENTES"

- EL HORARIO DE VIGENCIA DE ESTA ORDENACIÓN SERÁ DESDE EL ----- DE FERIA --- DE MAYO A LAS 8:00 HORAS HASTA EL DOMINGO -- DE MAYO A LAS 8:00 HORAS.

➡ - ITINERARIOS DE CIRCULACIÓN GENERALES.

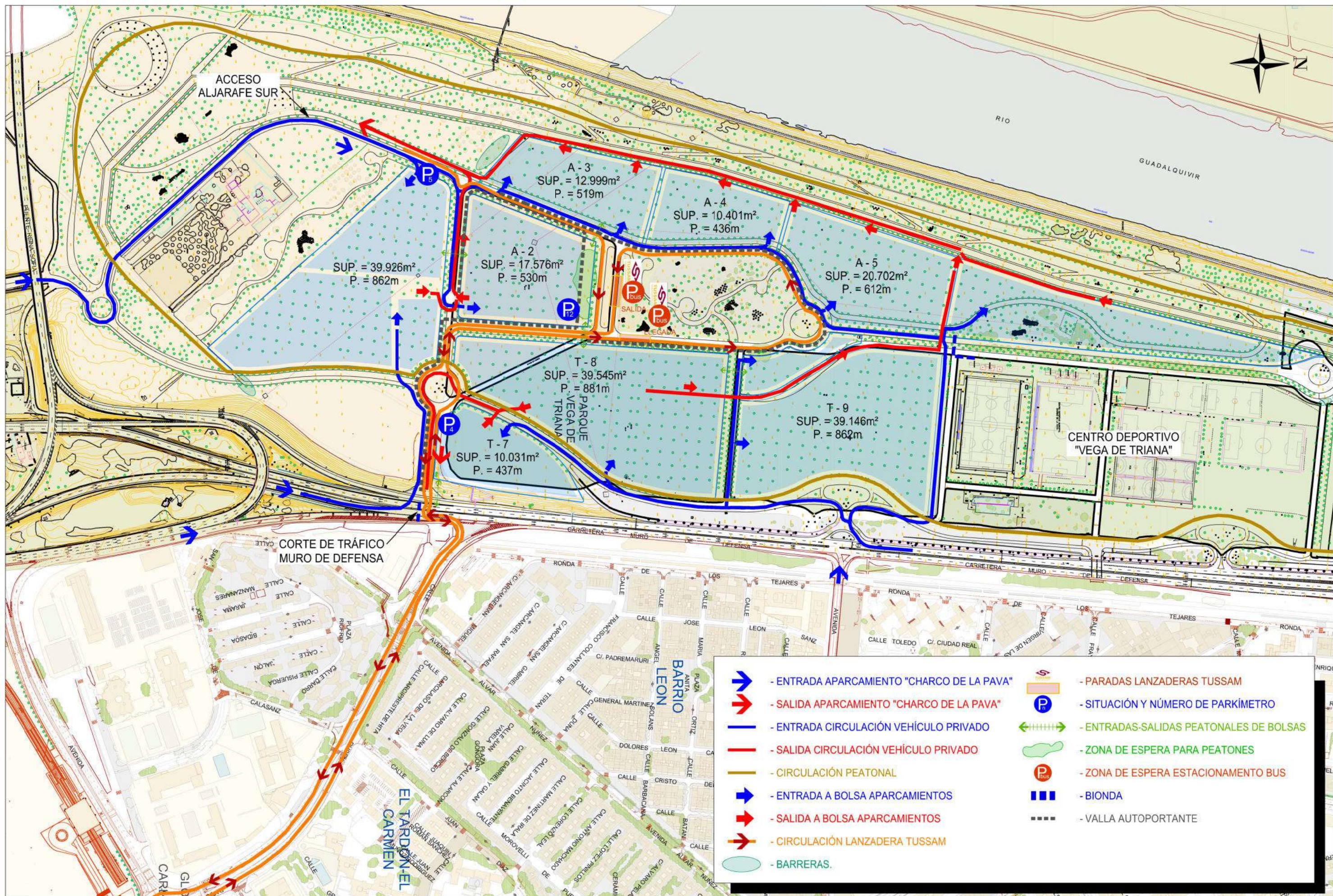
■ - COLOCACIÓN DE NEW JERSEYS.

**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO



ACTUACIONES PERMANENTES BARRIO "LOS REMEDIOS"
DURANTE EL PLAZO DEL PLAN



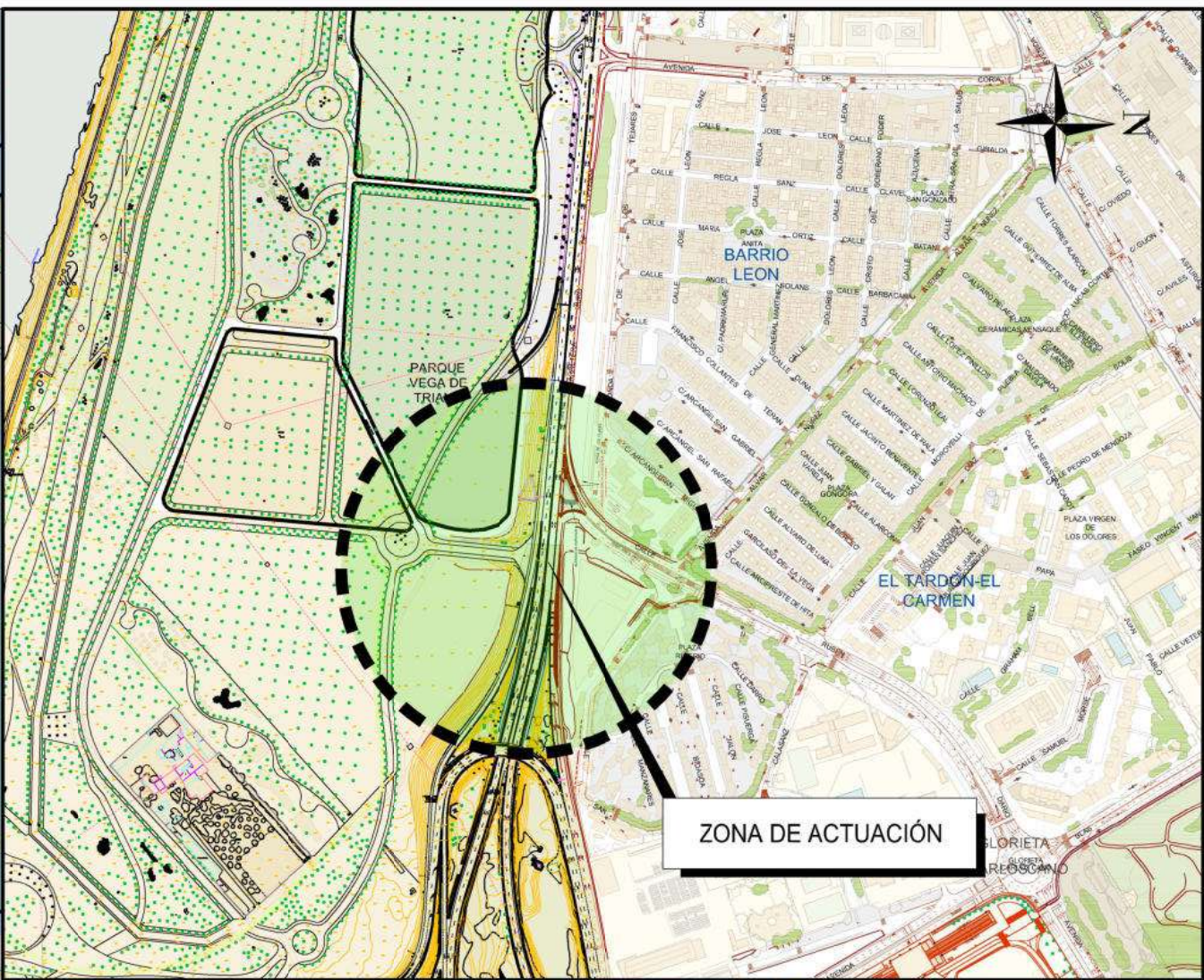
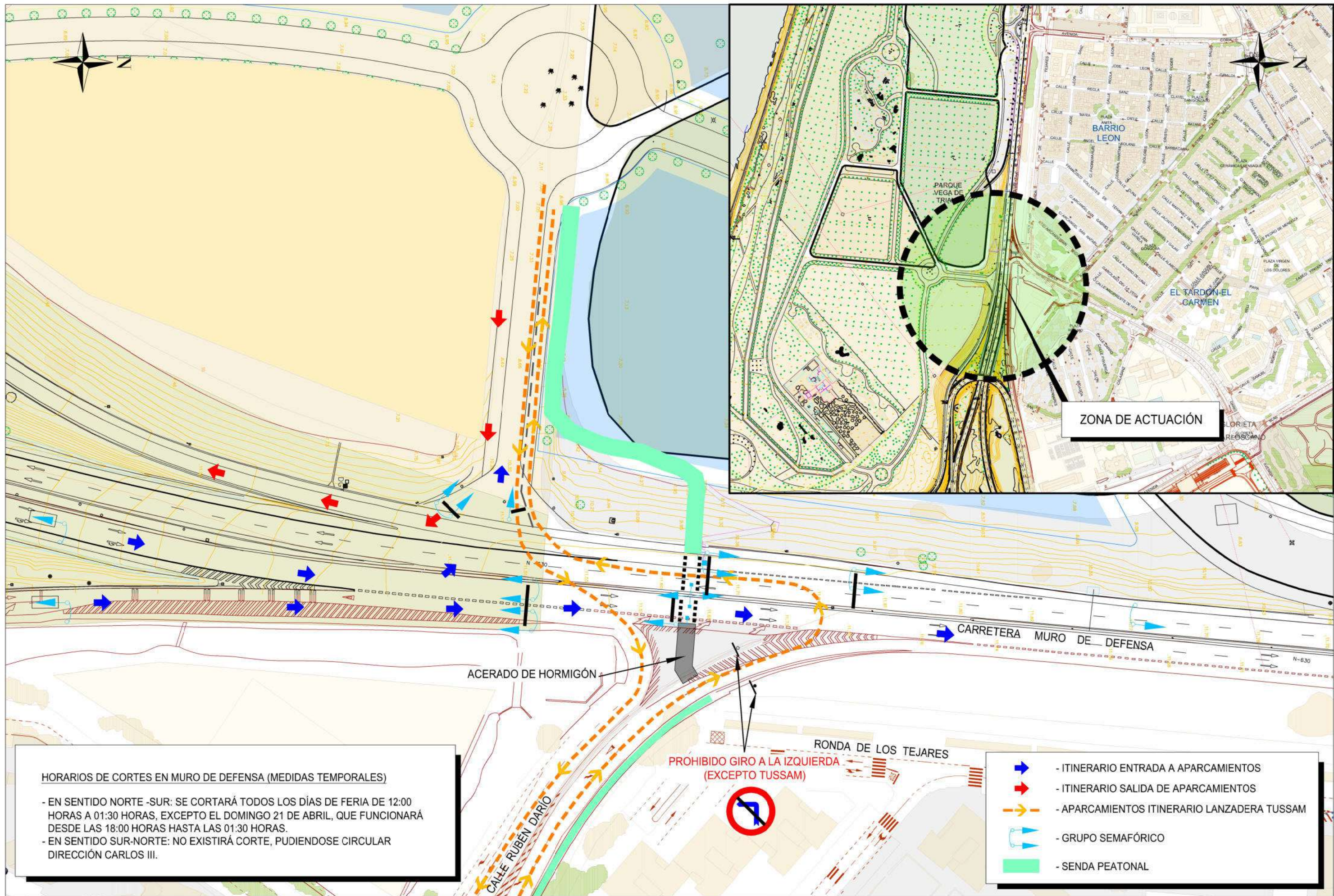
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

APARCAMIENTO "CHARCO DE LA PAVA"
ACCESOS Y LANZADERA TUSSAM

Fecha: MAYO 2.025
Escala: 1/4.000
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: **06**
HOJA 1 DE 1



HORARIOS DE CORTES EN MURO DE DEFENSA (MEDIDAS TEMPORALES)

- EN SENTIDO NORTE -SUR: SE CORTARÁ TODOS LOS DÍAS DE FERIA DE 12:00 HORAS A 01:30 HORAS, EXCEPTO EL DOMINGO 21 DE ABRIL, QUE FUNCIONARÁ DESDE LAS 18:00 HORAS HASTA LAS 01:30 HORAS.

- EN SENTIDO SUR-NORTE: NO EXISTIRÁ CORTE, PUDIENDOSE CIRCULAR DIRECCIÓN CARLOS III.

- ITINERARIO ENTRADA A APARCAMIENTOS
- ITINERARIO SALIDA DE APARCAMIENTOS
- APARCAMIENTOS ITINERARIO LANZADERA TUSSAM
- GRUPO SEMAFÓRICO
- SENDA PEATONAL



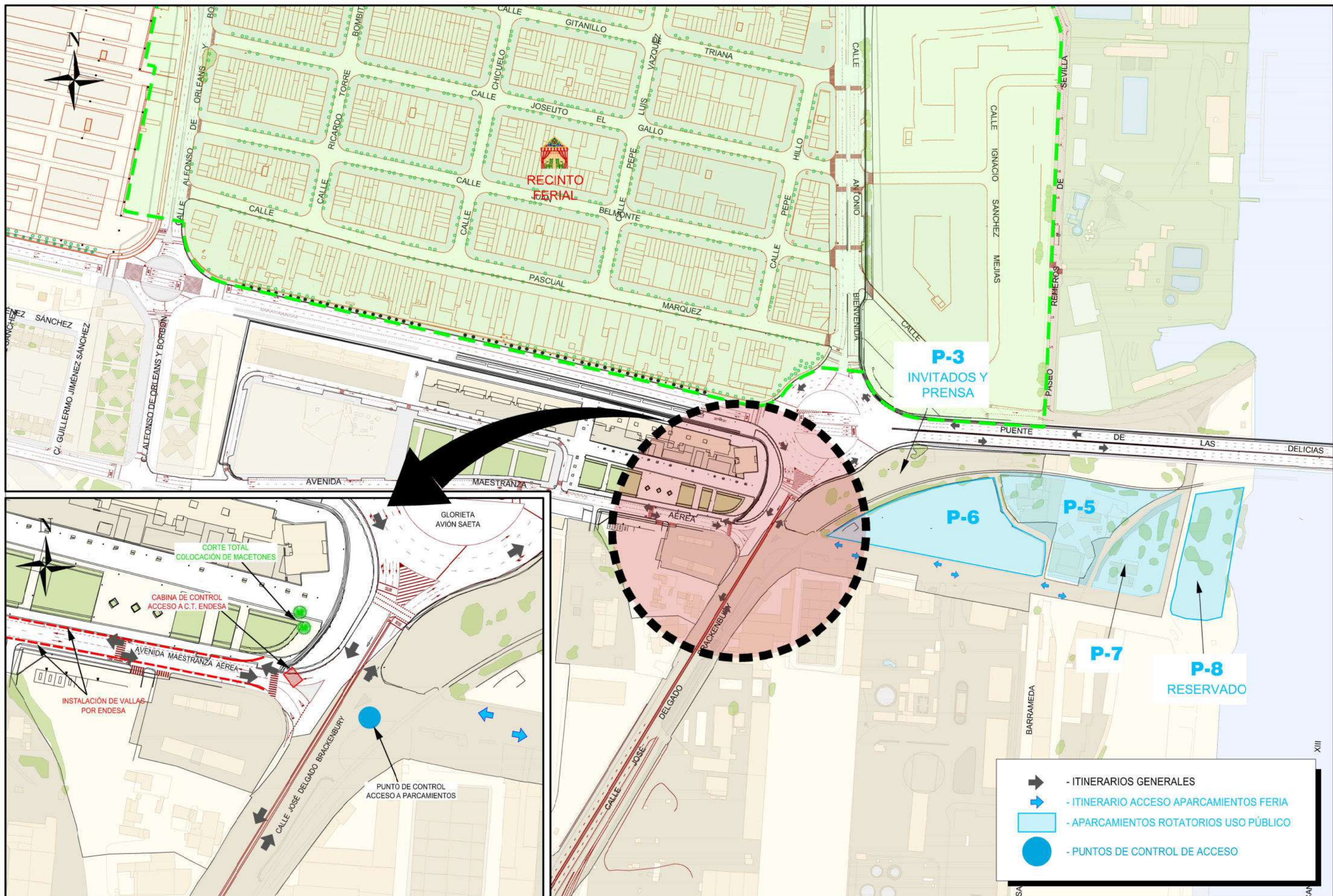
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO



"CHARCO DE LA PAVA"
LANZADERA TUSSAM Y ACCESOS A APARCAMIENTOS

Fecha: MAYO 2.025
Escala: 1/1.000
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: **07**
HOJA 1 DE 1

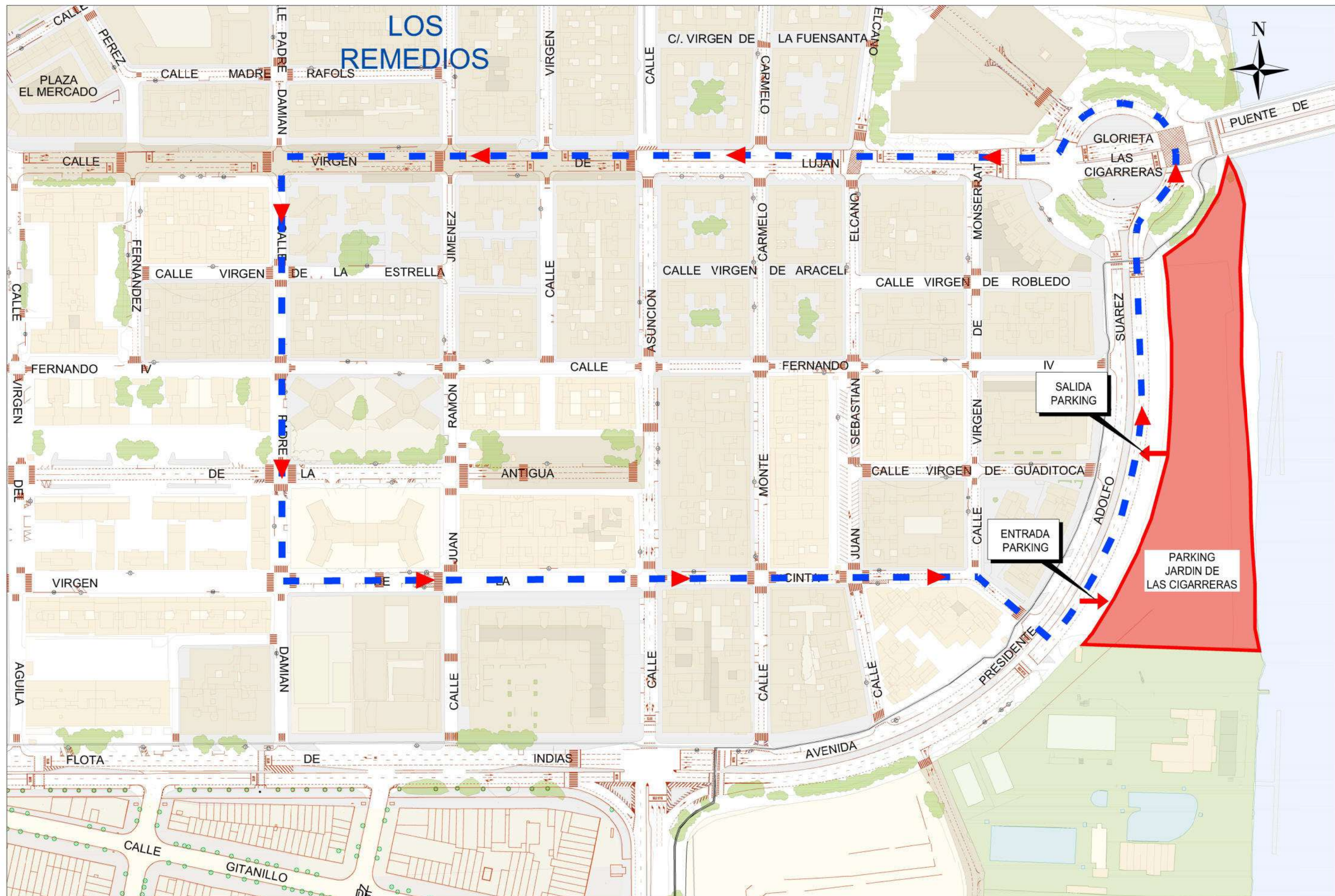


Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

AVDA. MAESTRANZA AÉREA
ACCESO VEHICULOS

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 08
HOJA 1 DE 1



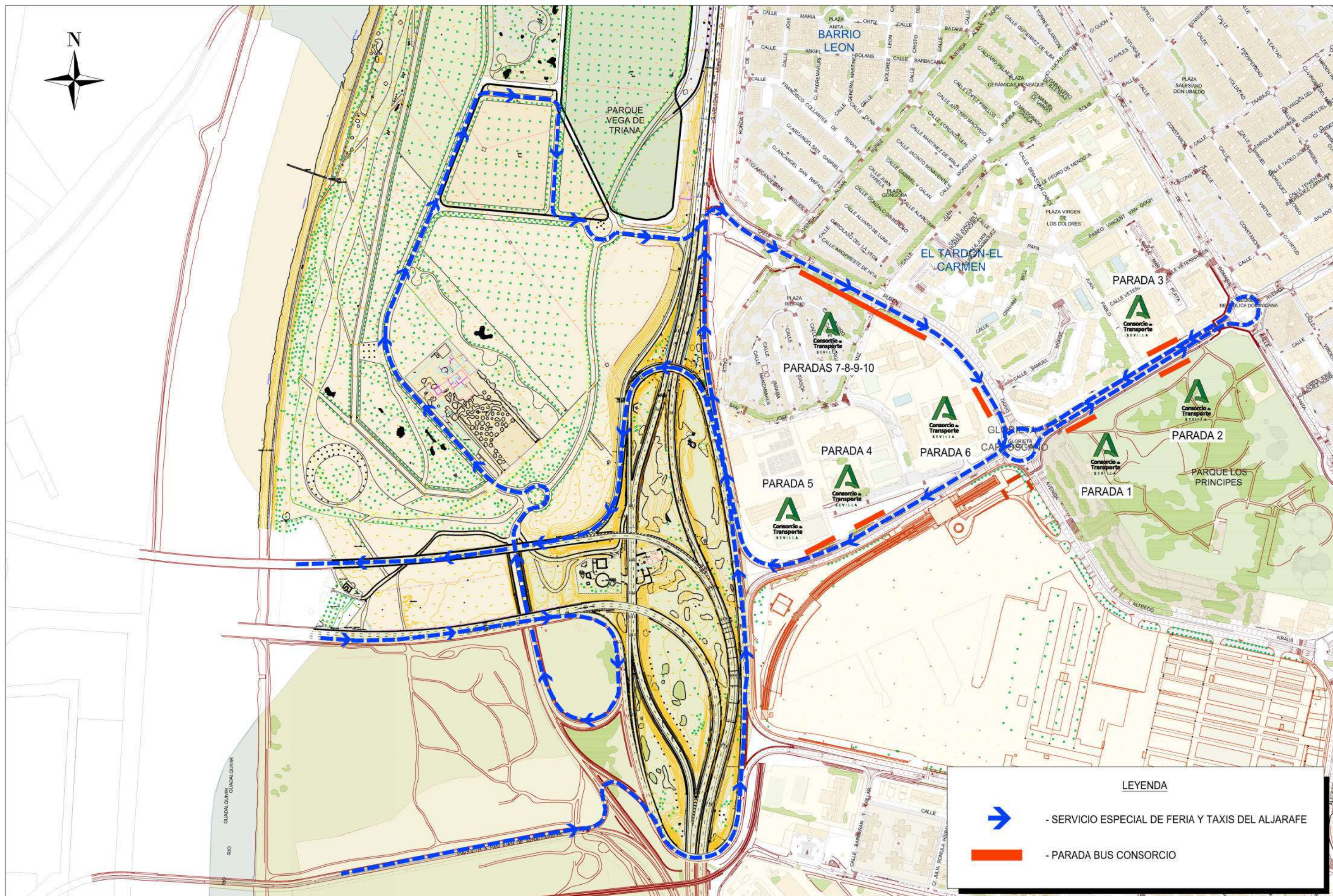
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PARKING PRIVADO JARDINES DE LAS CIGARRERAS
ACCESOS

Fecha: MAYO 2.025
Escala: 1/2.000
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 09
HOJA 1 DE 1



LEYENDA



- SERVICIO ESPECIAL DE FERIA Y TAXIS DEL ALJARAFE



- PARADA BUS CONSORCIO

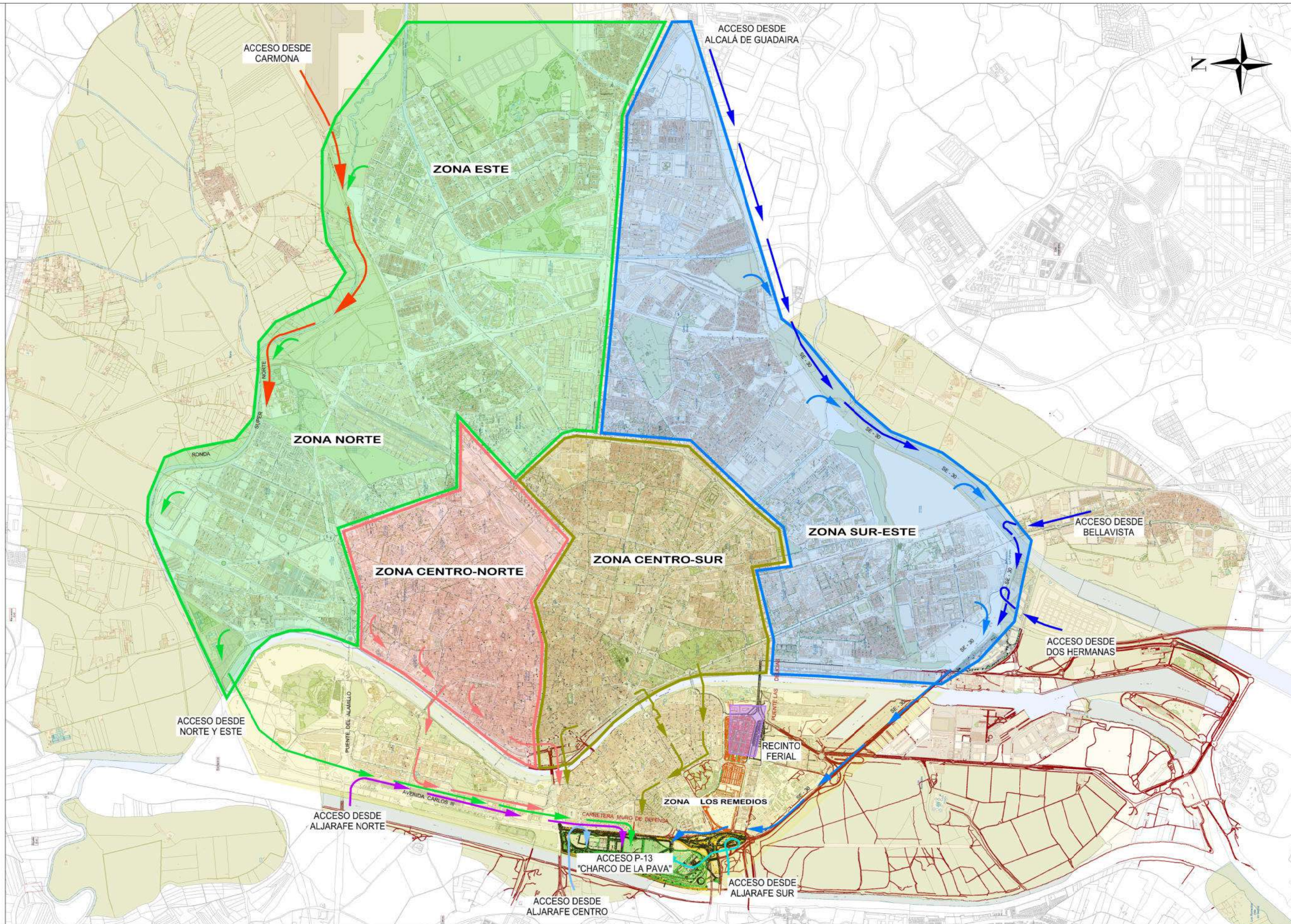
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ITINERARIOS DE AUTOBUSES
" BUS CONSORCIO DE SEVILLA "
Y TAXIS DEL ALJARAFE

Fecha: MAYO 2.025
Escala: 1/5.000
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: **10**
HOJA 1 DE 1



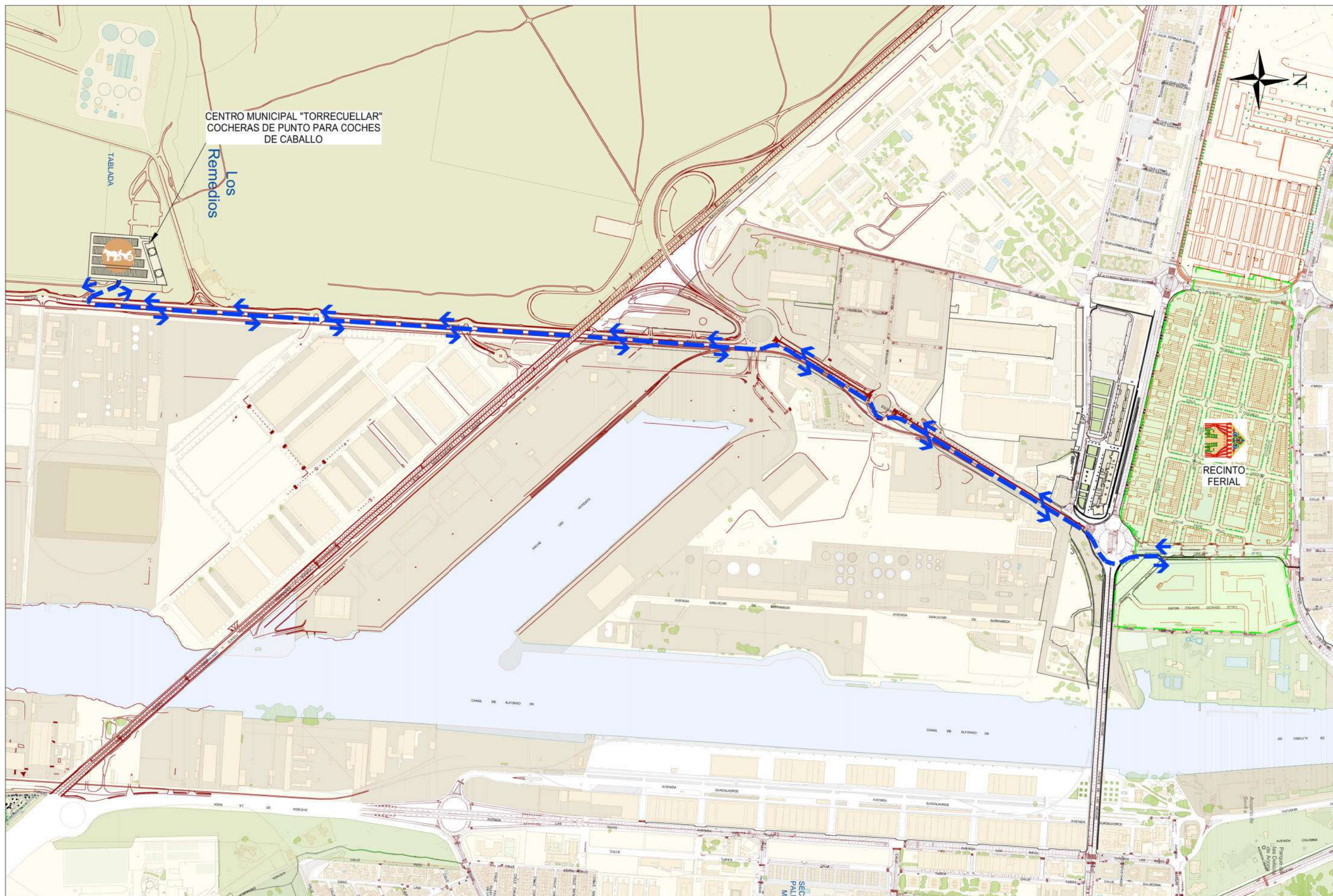
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO



ACCESOS RECOMENDADOS A VEHICULOS PRIVADOS
APARCAMIENTO "CHARCO DE LA PAVA"

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 11
HOJA 1 DE 1



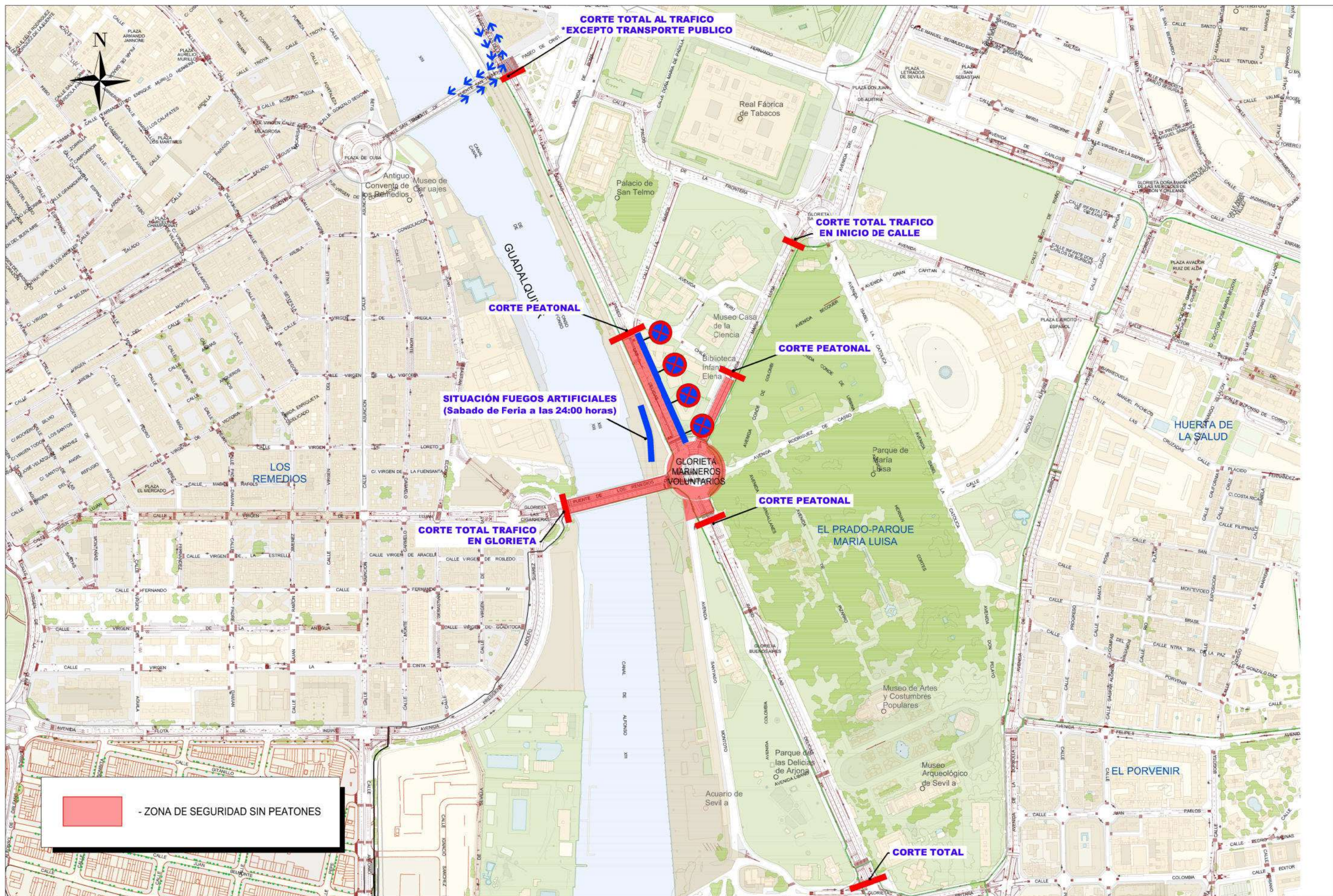
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RECORRIDO OBLIGATORIO PARA COCHES DE CABALLO
DE SERVICIO PÚBLICO DE PUNTO AL REAL DE LA FERIA

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 12
HOJA 1 DE 1



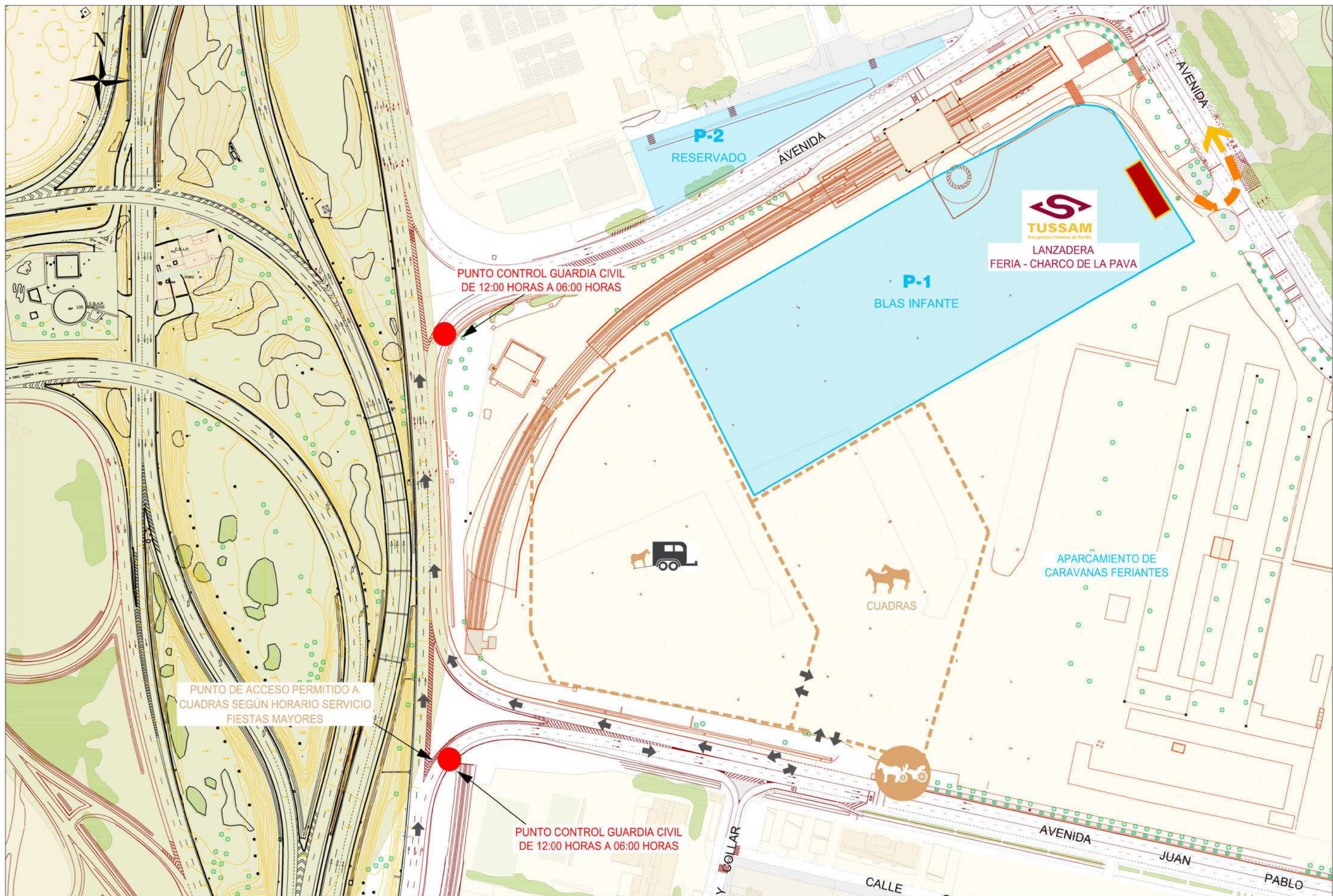
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PASEO DE LAS DELICIAS
SEÑALIZACIÓN
FUEGOS ARTIFICIALES

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 13
HOJA 1 DE 1



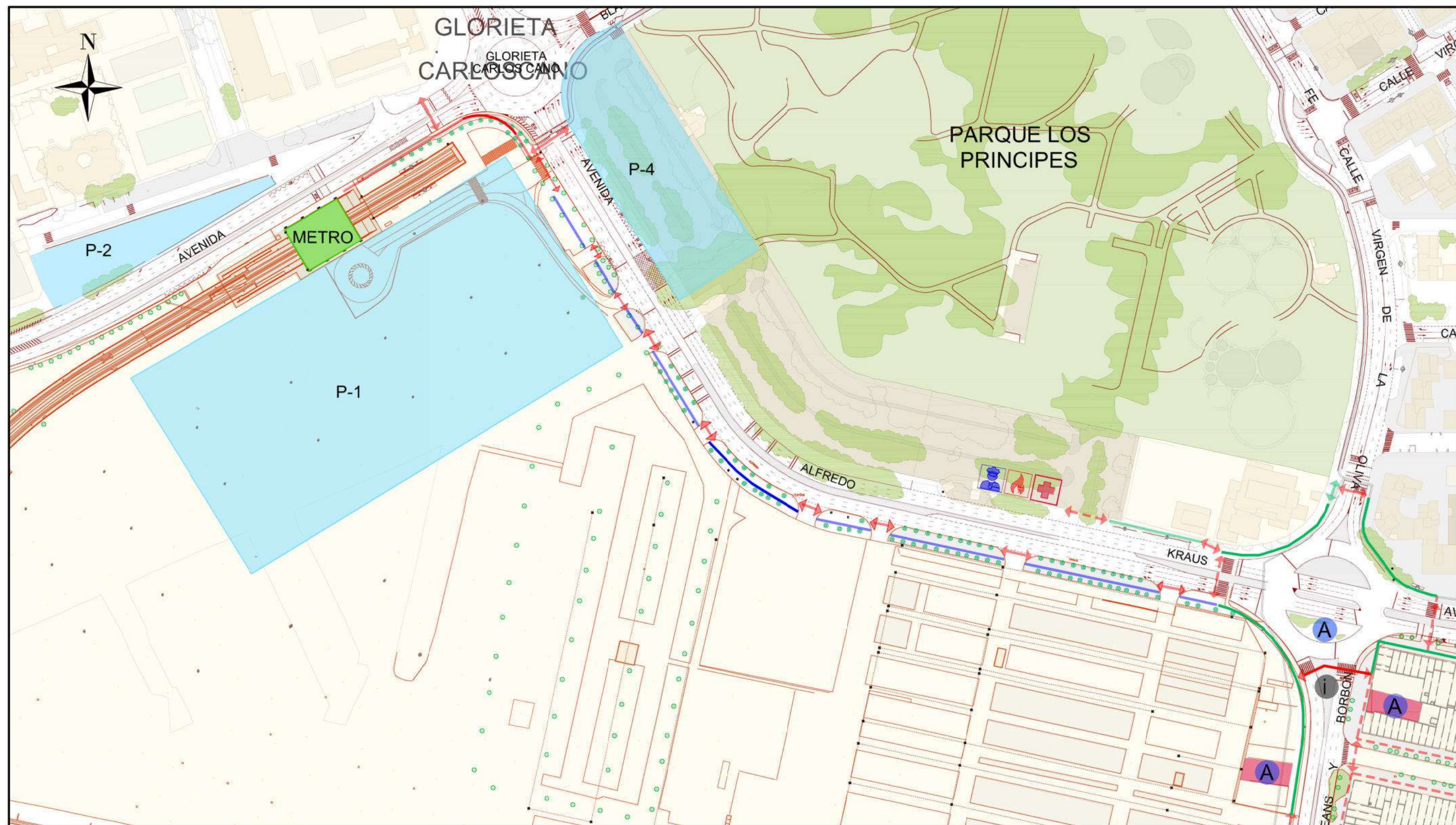
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS
PARA ANIMALES Y ACCESOS
A PARKING DE ABONADOS P-1 Y P-2

Fecha: MAYO 2.025
Escala: 1/2.000
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: **16**
HOJA 1 DE 1



Casetas Distritos Municipales Itinerarios Peatonales Accesibles Itinerarios Peatonales Accesibles (Albergo compactado) Itinerarios Práctico Cruces Peatonales con Rebajes Cruces Peatonales Prácticos Cruces Peatonales Rebaje a calzada	Plazas de Aparcamientos para Personas de Movilidad Reducida Paso Peatonal Provisional Accesible Parada de Taxis Parada de Eurotaxi TUSAM Estación METRO Aseo Público Adaptado	Niños Perdidos Taller de Costura Policía Local Centro Municipal de Primeros Auxilios Bomberos Caseta de Información	Aparcamientos A-1 A-2 A-3 A-4 A-5 T-8 T-9 Charco de la Pava Plazas de Aparcamientos Rotatorios. Acceso Libre.	P-1 P-4 P-5 P-6 P-7 Plazas de Aparcamientos Acceso con Reserva. Gestionados por AUSSA. 2 % Plazas de Aparcamientos Reservadas. P-2 P-8 Plazas de Aparcamientos Reservados. P-3 Plazas de Aparcamientos Reservados. Invitados y prensa	
--	---	---	--	---	--

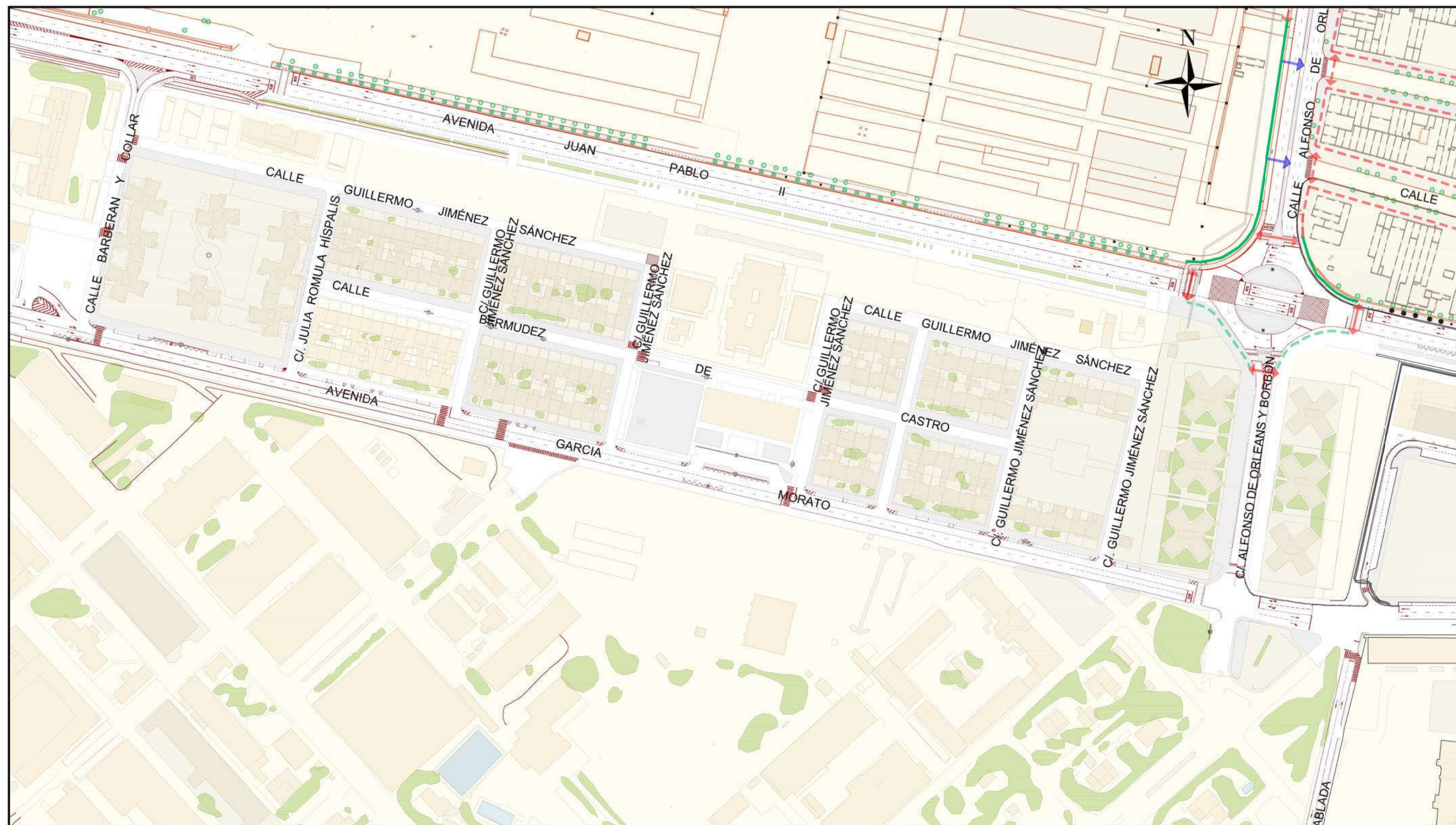
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO



**ITINERARIOS PEATONALES
ACCESIBLES**

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 17
HOJA 1 DE 4



Casetas Distritos Municipales Itinerarios Peatonales Accesibles Itinerarios Peatonales Accesibles (Albero compactado) Itinerarios Práctico Cruces Peatonales con Rebajes Cruces Peatonales Prácticos Cruces Peatonales Rebaje a calzada	Plazas de Aparcamientos para Personas de Movilidad Reducida Paso Peatonal Provisional Accesible Parada de Taxis Parada de Eurotaxi TUSAM Estación METRO Aseo Público Adaptado	Niños Perdidos Taller de Costura Policía Local Centro Municipal de Primeros Auxilios Bomberos Caseta de Información	Aparcamientos A-1 A-2 A-3 A-4 A-5 T-8 T-9 Charco de la Pava Plazas de Aparcamientos Rotatorios. Acceso Libre.	P-1 P-4 P-5 P-6 P-7 Plazas de Aparcamientos Acceso con Reserva. Gestionados por AUSSA. 2 % Plazas de Aparcamientos Reservadas. P-2 P-8 Plazas de Aparcamientos Reservados. P-3 Plazas de Aparcamientos Reservados. Invitados y prensa	
---	---	---	--	---	--

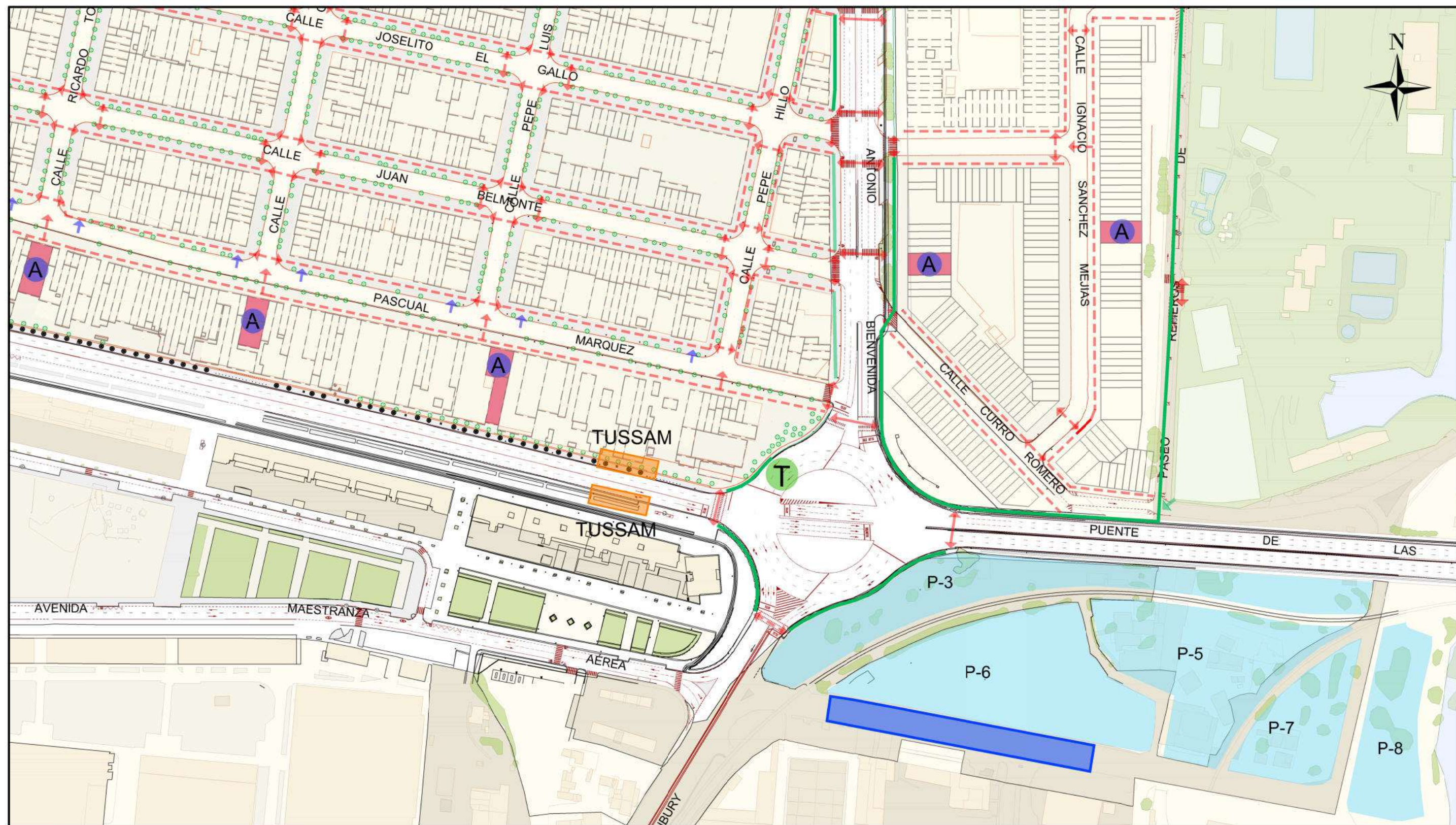
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO



**ITINERARIOS PEATONALES
ACCESIBLES**

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 17
HOJA 3 DE 4





Casetas Distritos Municipales



Itinerarios Peatonales Accesibles



Itinerarios Peatonales Accesibles (Albero compactado)



Itinerarios Práctico



Cruces Peatonales con Rebajes



Cruces Peatonales Prácticos



Cruces Peatonales



Rebaje a calzada



Plazas de Aparcamientos para Personas de Movilidad Reducida



Paso Peatonal Provisional Accesible



Parada de Taxis



Parada de Eurotaxi



TUSSAM



Estación METRO



Aseo Público Adaptado



Niños Perdidos
Taller de Costura



Policía Local



Centro Municipal de Primeros Auxilios



Bomberos



Caseta de Información



Aparcamientos

A-1

A-2

A-3

A-4

A-5

T-8

T-9

Charco de la Pava
Plazas de Aparcamientos Rotatorios.
Acceso Libre.

P-1

P-4

P-5

P-6

P-7

Plazas de Aparcamientos Acceso con Reserva.
Gestionados por AUSSA.
2 % Plazas de Aparcamientos Reservadas.

P-2

P-8

Plazas de Aparcamientos Reservados.

P-3

Plazas de Aparcamientos Reservados.
Invitados y prensa



1

2

3

4



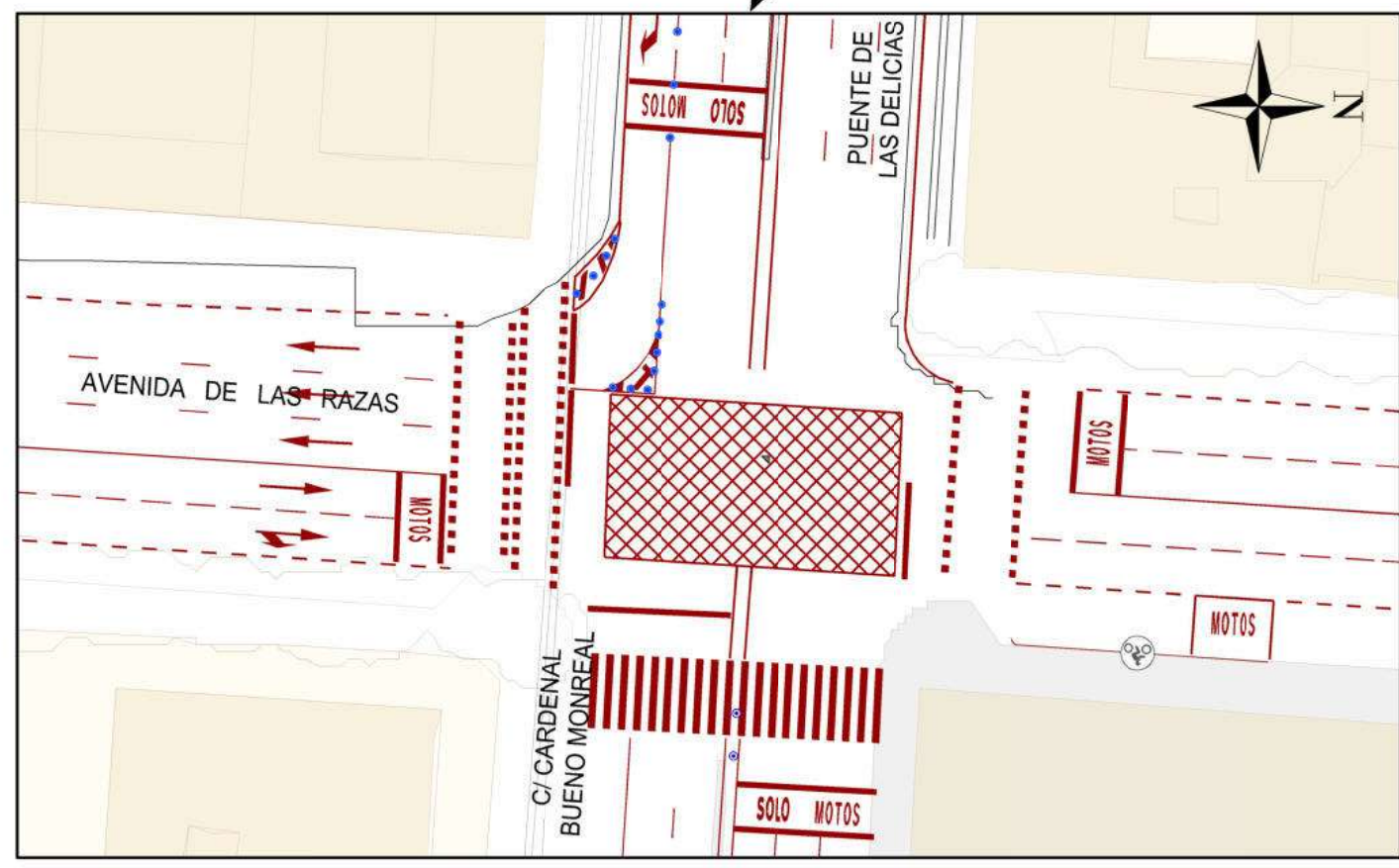
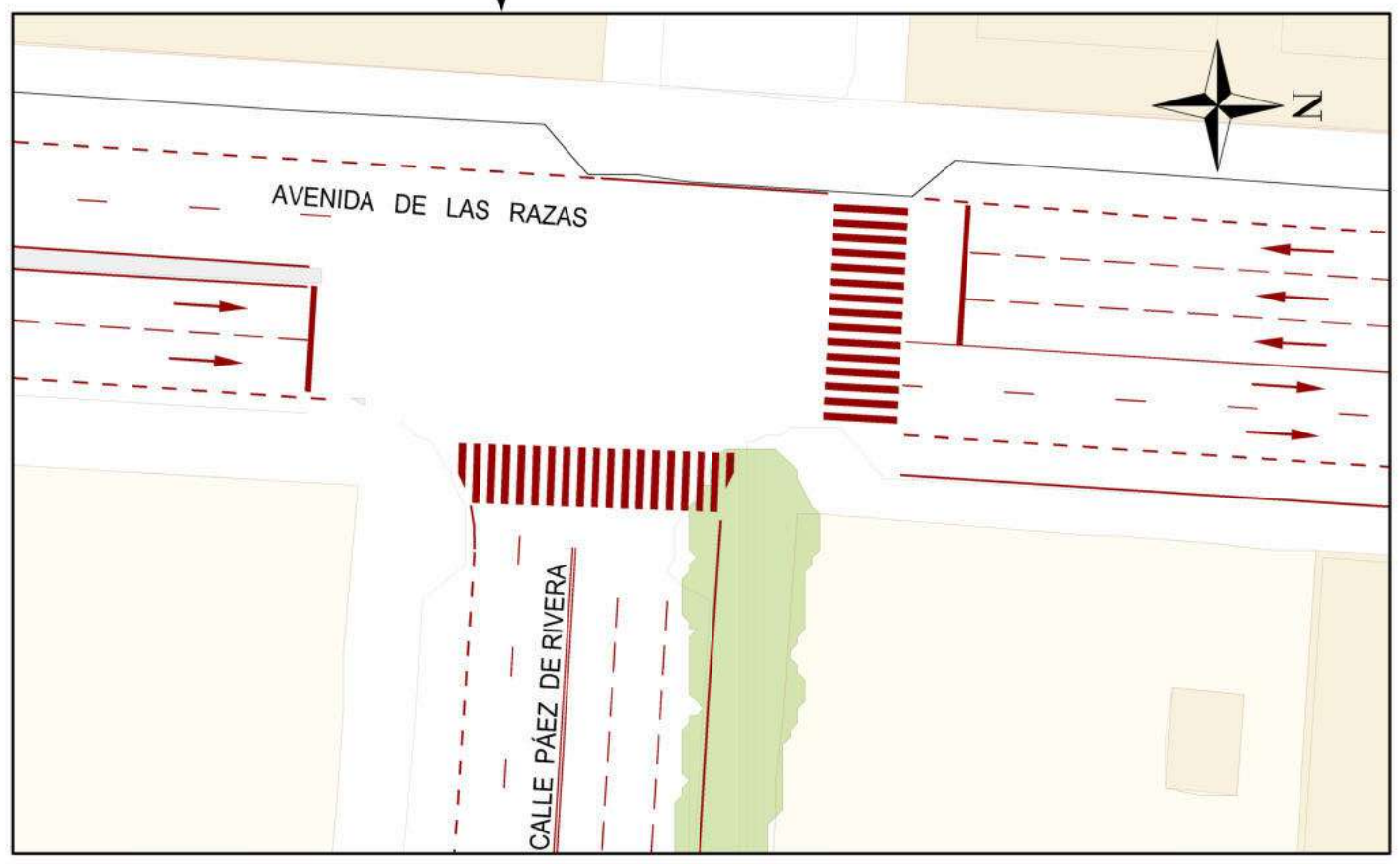
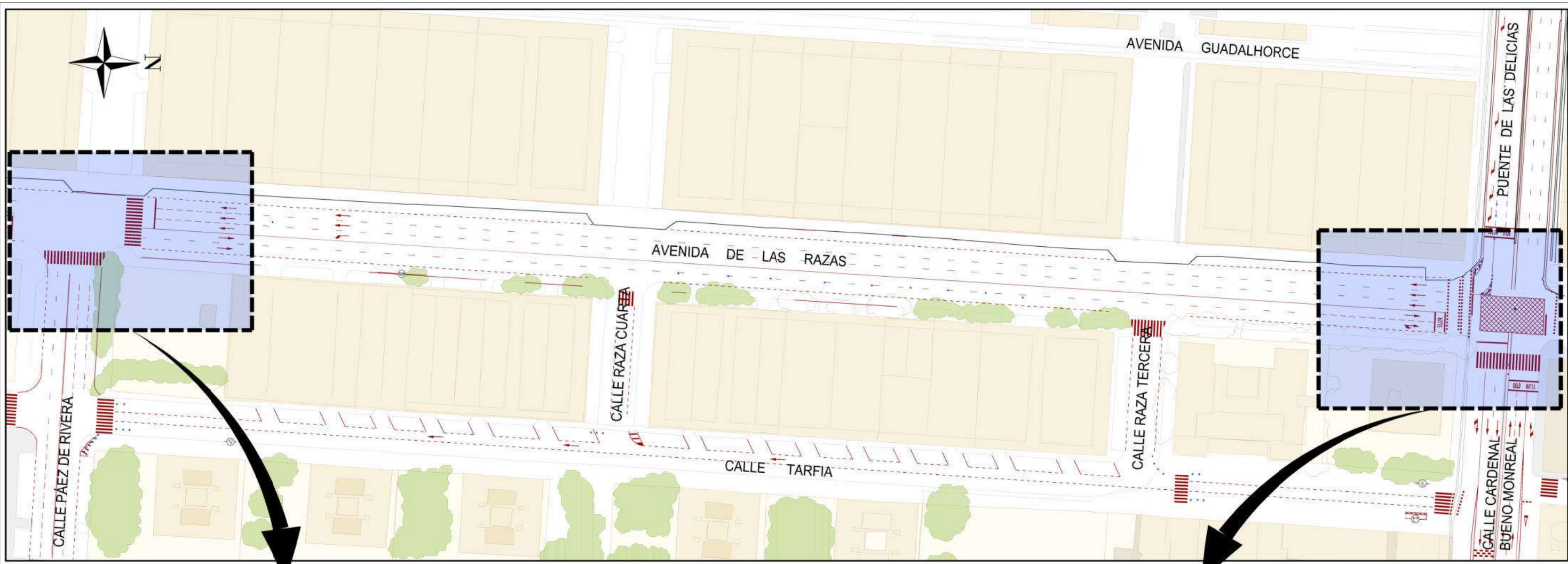
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**ITINERARIOS PEATONALES
ACCESIBLES**

Fecha:
MAYO 2.025
Escala:
S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: **17**
HOJA 4 DE 4



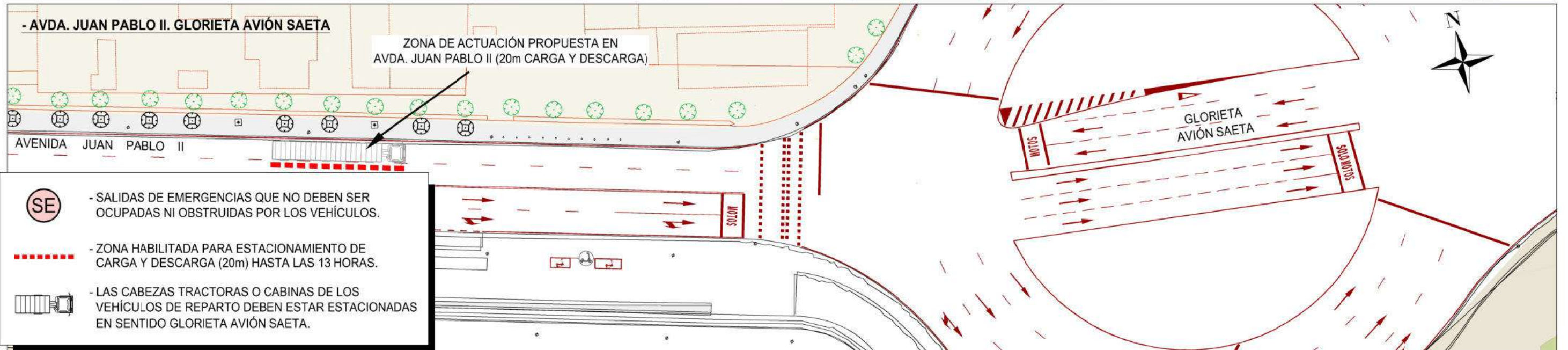
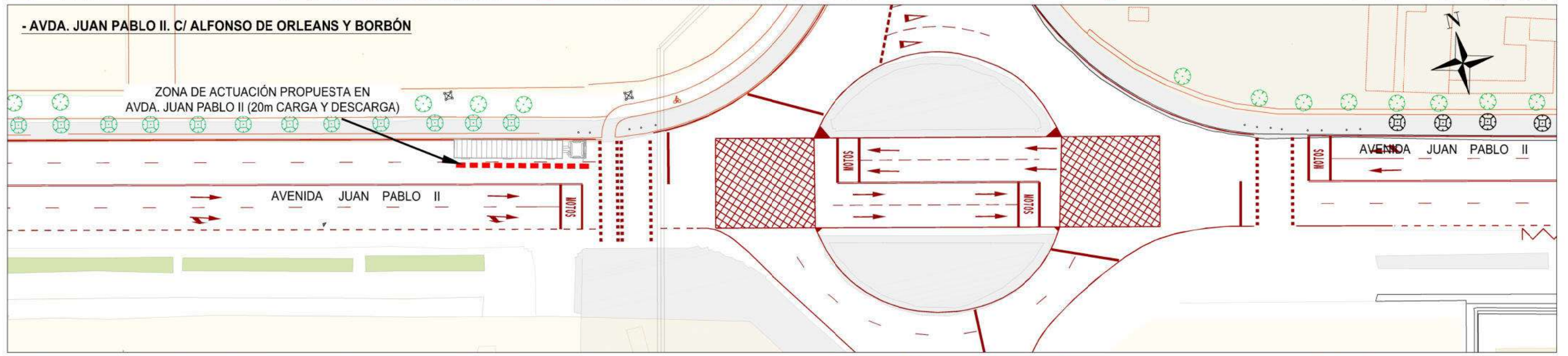
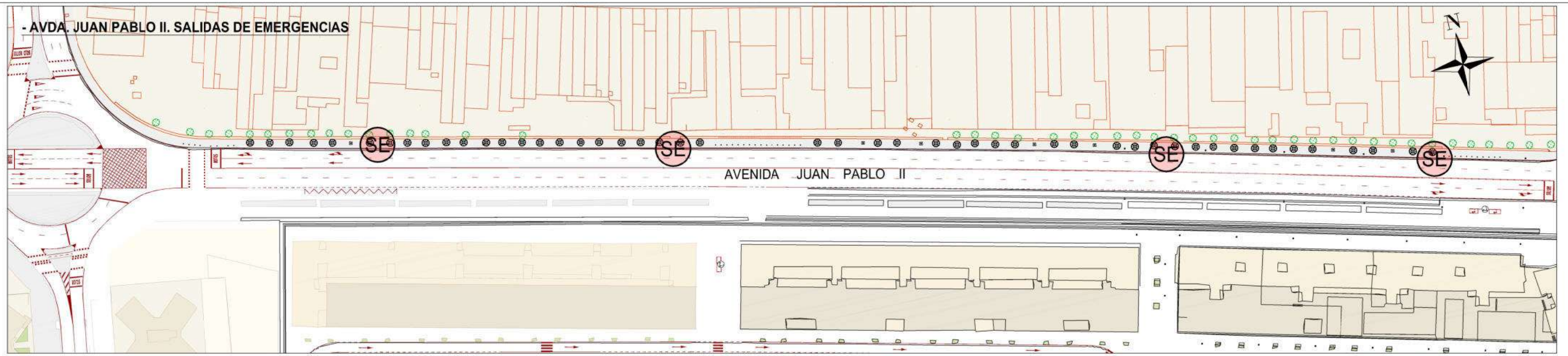
**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025**

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO



ORDENACIÓN AVENIDA DE LAS RAZAS ENTRE
PUENTE DE LAS DELICIAS Y CALLE PÁEZ DE RIVERA

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 18
HOJA 1 DE 1



- SALIDAS DE EMERGENCIAS QUE NO DEBEN SER OCUPADAS NI OBSTRUIDAS POR LOS VEHÍCULOS.
- ZONA HABILITADA PARA ESTACIONAMIENTO DE CARGA Y DESCARGA (20m) HASTA LAS 13 HORAS.
- LAS CABEZAS TRACTORAS O CABINAS DE LOS VEHÍCULOS DE REPARTO DEBEN ESTAR ESTACIONADAS EN SENTIDO GLORIETA AVIÓN SAETA.

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA
PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO
DURANTE LA FERIA DEL 2.025

Proyectado: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO
Trazado: ROGELIO ROSADO PÉREZ
Vº Bº El Jefe del Servicio: JUAN JOSÉ MUÑOZ ALFONSO



PROPUESTA DE PARADA
CARGA Y DESCARGA
EN AVDA. JUAN PABLO II

Fecha: MAYO 2.025
Escala: S/E
FORMATO ORIGINAL DIN A3
Plano: 19
HOJA 1 DE 1

ANEXO

SERVICIOS ESPECIALES TUSSAM



 TUSSAM 	INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.	Departamento de Planificación	Página 1 de 30	Fecha 26/03/2025

FERIA 2025

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE
 DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE
 SEVILLA, MARZO DE 2025

	INFORME DE FERIA 2025			
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 2 de 30	Fecha 26/03/2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. CAMBIOS DE RECORRIDO SEGÚN PERÍODO DEL DÍA.

2.1. CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS CON ACCESO DIRECTO A LA FERIA.

2.2. CAMBIOS DE RECORRIDO DE OTRAS LÍNEAS PARA APROXIMARLAS A LA FERIA.

2.3. CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS QUE ENLAZAN EN EL PRADO CON LA LÍNEA ESPECIAL FERIA.

3. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DURANTE LA FERIA.

3.1. NO PRESTAN SERVICIO DURANTE TODA LA SEMANA.

3.2. TIENEN HORARIO HABITUAL.

3.3. TIENEN HORARIO MODIFICADO.

4. SERVICIO PÍAMO.

5. SERVICIO A BARRIADA EL CARMEN.

6. METROCENTRO.

7. TARIFAS DEL SERVICIO Y RECINTOS DE COBRO PREVISTOS.

8. CROQUIS DE LÍNEAS Y PARADAS.

	INFORME DE FERIA 2025			
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 3 de 30	Fecha 26/03/2025

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TUSSAM DURANTE LA FERIA DE 2025.

1.- INTRODUCCIÓN.

Durante 2025 la Feria se celebrará del lunes 5 al domingo 11 de Mayo, con el miércoles 7 como día festivo local. Se recupera la duración previa a 2017, siendo el primer día de Feria el Lunes de Alumbrado y el último día el domingo posterior, que denominaremos Domingo de Feria. Este periodo es, en términos comparativos con una semana normal de invierno, un periodo punta de demanda, que en los últimos años alcanzaba el nivel máximo con un número de viajeros superior en un 25% al de un día laborable medio.

La demanda presenta características distintas en muchas líneas, lo que unido al establecimiento de la línea Especial Feria y a desvíos en otras líneas para atender la demanda generada por la Feria obliga a plantear una planificación específica de la oferta.

 		INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 4 de 30	Fecha 26/03/2025

2. CAMBIOS DE RECORRIDO, SEGÚN PERÍODO DEL DÍA.

2.1 CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS CON ACCESO DIRECTO A LA FERIA.

- **LÍNEA E0, ESPECIAL PRADO-FERIA:** Establece su terminal del Prado en la calle José María de Osborne. En la Feria, su terminal está situada próxima a la portada, en la manzana existente entre las calles Antonio Bienvenida y Remeros de Sevilla. Su recorrido previsto es:

Ida: **Terminal Prado** – Diego de Riaño – Av. Carlos V – Gta. San Diego – Avda. María Luisa – Puente de Los Remedios – Virgen de Luján – Asunción – **Terminal Feria.**

Vuelta: **Terminal Feria** – Av. Presidente Adolfo Suárez – Puente de Los Remedios – Avda. María Luisa – Gta. San Diego – Avda. de Portugal – Diego de Riaño – Av. Carlos V – José María Osborne – **Terminal Prado.**

- **LÍNEA EC, ESPECIAL CHARCO DE LA PAVA-FERIA:** Esta lanzadera prestará servicio desde el domingo previo a la Feria (4 de Mayo) en horario de 12:00 de la mañana a 02:00 horas de la madrugada, y desde las 12:00 horas del Lunes de Alumbrado hasta las 02:30 horas del lunes 12 de Mayo, de forma ininterrumpida.

La terminal en el Charco de la Pava se establecerá en la ubicación habitual y en la Feria se situará en el aparcamiento P-1. El recorrido tanto de ida como de vuelta se efectuará por la calle Rubén Darío.

	INFORME DE FERIA 2025			
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 5 de 30	Fecha 26/03/2025

- **CIRCULAR C1:**

Con acceso al Real de la Feria en los siguientes periodos:

- El Lunes del Alumbrado (5 de Mayo), desde las 18:00 horas hasta las 7:00 horas del Martes de Feria.
- Desde el Martes de Feria (6 de Mayo) y durante todos los días de Feria, desde las 12:00 horas hasta las 07:00 horas del día siguiente, excepto el lunes 12 de Mayo que deja que acceder a las 02:30 horas aproximadamente, coincidiendo con la finalización del servicio.

Y con el siguiente recorrido:

Virgen de Luján – Asunción – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria pasado el acceso al Círculo Mercantil** – Virgen de Luján, continuando por su recorrido habitual.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL C1** en la parada que se sitúe en la Feria.

Por otro lado, debido a la baja demanda en el recinto de la Cartuja, esta línea **no penetra en Cartuja, realizando el recorrido por Torneo** durante los siguientes días y períodos:

Por Torneo

- Lunes de Alumbrado, desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente.
- De martes a sábado de Feria, desde las 16:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente.
- Domingo de Feria, desde las 16:00 horas hasta el fin del servicio.

		INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 6 de 30	Fecha 26/03/2025

- **CIRCULAR C2:**

Con acceso al Real de la Feria en los siguientes periodos:

- El domingo previo (4 de Mayo), en horario de 12:00 a 24:00 horas, recorriendo Virgen de Luján, Asunción y Presidente Adolfo Suárez.
- Desde las 18:00 horas del Lunes del Alumbrado (5 de Mayo), hasta las 02:30 horas aprox. del lunes 12 de Mayo, con el siguiente itinerario:

Ronda de Triana – López de Gomara – Santa Fe – Flota de Indias – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria entre la calle Remeros de Sevilla y el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Av. María Luisa – Av. El Cid – Av. Carlos V – continuando por su recorrido habitual.

En la parada que se sitúe en la Feria se nombrará esta línea como **ESPECIAL C2**.

Por otro lado, debido a baja demanda en el recinto de la Cartuja, esta línea no penetra en Cartuja, realizando el recorrido por Torneo durante los siguientes días y períodos:

Por Torneo

- Lunes de Alumbrado, desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente.
- De martes a sábado de Feria, desde las 16:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente.
- Domingo de Feria, desde las 16:00 horas hasta el fin del servicio.

		INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 7 de 30	Fecha 26/03/2025

Ambas líneas, C1 y C2, realizarán las paradas de la calle Torneo cuando circulen por dicho viario.

- **LÍNEA TRANSVERSAL 5:**

Durante todos los días de Feria, esta línea realiza los siguientes recorridos según horario y sentido:

- **Sentido Puerta Triana:**

- De 7:00 a 12:00 horas (excepto Lunes Alumbrado hasta las 18:00 horas), por av. Roma - Puente Los Remedios - av. República Argentina.
- De 12:00 a 24:00 horas (excepto Lunes Alumbrado desde las 18:00 horas), por av. El Cid – Av. María Luisa – Virgen de Luján – Santa Fe – López de Gomara, continuando por su recorrido habitual.

- **Sentido Santa Aurelia:**

- De 7:00 a 16:00 horas (excepto Lunes Alumbrado, hasta las 18:00 horas), por av. López de Gomara – av. República Argentina – Puente Los Remedios – Paseo Delicias, continuando por su recorrido habitual.
- De 16:00 a 24:00 horas (excepto Lunes Alumbrado, desde las 18:00 horas), por Ronda de Triana – López de Gomara – Santa Fe – Flota de Indias – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria entre la calle Remeros de Sevilla y el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Av. María Luisa – Av. El Cid – Av. Carlos V – continuando por su recorrido habitual.

	INFORME DE FERIA 2025			
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 8 de 30	Fecha 26/03/2025

En el servicio nocturno, a partir de las 24:00 horas de cada día de la semana de Feria, no realizará el trayecto Feria-Puerta Triana, ya que éste queda cubierto con las líneas C1 y C2. Será únicamente en dicho servicio cuando la línea 5 realice la parada de Feria en la calle Presidente Adolfo Suárez con el siguiente itinerario:

... av. María Luisa, glorieta Marineros, Puente Los Remedios, Virgen de Luján, Asunción, Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria entre la calle Remeros de Sevilla y el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Av. María Luisa – Av. El Cid – Av. Carlos V,... continuando por su recorrido habitual.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL 5** en la parada que se sitúe en la Feria.

- **LÍNEA TRANSVERSAL 6:**

Esta línea accede al Real de la Feria en **sentido Hospital Virgen del Rocío** en los siguientes periodos:

- El domingo previo (4 de Mayo), en horario de 12:00 a 24:00 horas, recorriendo Virgen de Luján, Asunción y Presidente Adolfo Suárez.
- Desde las 18:00 horas del Lunes del Alumbrado (5 de Mayo), hasta las 02:30 horas aprox. del lunes 12 de Mayo, con el siguiente itinerario:

Ronda de Triana – López de Gomara – Santa Fe – Flota de Indias – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria pasado el acceso al**

		INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 9 de 30	Fecha 26/03/2025

Círculo Mercantil – Puente de Los Remedios – Paseo Delicias – continuando por su recorrido habitual.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL 6** en la parada que se sitúe en la Feria.

- **LÍNEA RADIAL 41:**

Accede al Real de la Feria **en sentido centro** en los siguientes periodos:

- El domingo previo (4 de Mayo), en horario de 12:00 a 24:00 horas, recorriendo Virgen de Luján, Asunción y Presidente Adolfo Suárez.
- Desde las 18:00 horas del Lunes del Alumbrado (5 de Mayo), hasta las 02:30 horas aprox. del lunes 12 de Mayo, con el siguiente itinerario en sentido centro:

Av. Presidente Adolfo Suárez – **parada Feria pasado el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Paseo Delicias – Paseo Colón...a su itinerario habitual.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL 41** en la parada que se sitúe en la Feria.

Durante todos los días y hasta las 12:00 de la mañana, la línea accederá a Tablada ida y vuelta por Av. Juan Pablo II y Av. Maestranza Aérea (o por carretera La Esclusa si cortado el acceso a ésta última). Asimismo, con motivo del Plan de Tráfico aplicado en la ordenación viaria, siempre

		INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 10 de 30	Fecha 26/03/2025

circulará en sentido centro por Flota de Indias y Av. Presidente Adolfo Suárez.

A partir de las 12:00 de la mañana de cada día, el recorrido es exclusivo Feria-Centro por:

...Paseo Delicias, Puente de los Remedios – Virgen de Luján – Asunción – av. Presidente Adolfo Suárez – Puente de los Remedios, Paseo Delicias...

2.2. CAMBIOS DE RECORRIDO DE OTRAS LÍNEAS PARA APROXIMARLAS A LA FERIA.

- **LÍNEA EXPRÉS LE (SEVILLA ESTE - PRADO).**

Esta línea establece su terminal en la contraportada de Feria (av. Juan Pablo II - Glorieta Avión Saeta) en los siguientes periodos:

- Desde **las 12:00 horas**, miércoles, sábado y domingo de Feria.
- Desde **las 19:00 horas**, lunes, martes, jueves y viernes de Feria.

La línea LE a partir de la av. San Francisco Javier y antes de llegar a San Bernardo, realiza el siguiente recorrido:

Av. San Francisco Javier – av. Diego Martínez Barrio – Cardenal Bueno Monreal – Puente Delicias – cambio de sentido en glorieta de av. Juan Pablo II con Alfonso de Orleáns y Borbón - **TERMINAL EN AV. JUAN PABLO II (junto a contraportada Feria)** – Puente Delicias – Cardenal Bueno Monreal – av. Diego Martínez Barrio – av. San Francisco Javier...

		INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 11 de 30	Fecha 26/03/2025

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL LE** en la parada que se sitúe en la contraportada de Feria.

2.3. CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS QUE ENLAZAN EN EL PRADO CON LA ESPECIAL FERIA.

- **Líneas 10, 11, 12, 15, 16, 20, 27 y 52.** Estas líneas establecen sus **terminales en el Prado desde:**
 - **las 19:00 horas**, miércoles, sábado y domingo de Feria.
 - **las 22:00 horas**, lunes, martes, jueves y viernes de Feria.

Las líneas 15, 16 y 20 desde Osario realizan el recorrido:

Recaredo – Menéndez Pelayo – giro en fuente Plaza Don Juan de Austria – **TERMINAL EN MENÉNDEZ PELAYO** – Menéndez Pelayo - Recaredo...

Las líneas 10, 11 y 12 desde Osario realizan el recorrido:

Recaredo – Menéndez Pelayo – **TERMINAL EN MENÉNDEZ PELAYO (Jardines de Murillo)** – giro en fuente Plaza Don Juan de Austria – Menéndez Pelayo – Recaredo – Puerta Osario...

La línea 27 a partir de Luis Montoto (La Florida) realiza el siguiente recorrido:

Luis Montoto – José María Moreno Galván – Juan de Mata Carriazo – Av. Carlos V – **TERMINAL EN PRADO (Carlos V, junto a**

		INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 12 de 30	Fecha 26/03/2025

Metrocentro) – Plaza Don Juan de Austria – Av. Menéndez Pelayo – La Florida – Luis Montoto...

La línea 52, prolonga su recorrido hasta el Prado San Sebastián, realizando el itinerario:

...San Bernardo – Enramadilla – Av. Carlos V – Plaza Don Juan de Austria – **Av. Carlos V, (primera parada, dir. San Bernardo)** – Enramadilla – San Bernardo, continuando por su recorrido habitual.

- **Líneas 21 y 37:** trasladan su terminal a partir de las 24:00 horas de cada día de Feria al Prado de San Sebastián. Recuperan su terminal habitual, en Plaza de Armas y Puerta Jerez respectivamente, al inicio del servicio del día siguiente.

NOTA: Durante todos los días de Feria, la línea 22 no realizará desde las 24:00 horas de cada día la parada final del C.C. Alcampo en la Av. José Antonio Garmendia (prolongación de Emilio Lemos).

En los planos adjuntos al final de este informe se muestran los distintos desvíos de las líneas de la red, así como la ubicación de las distintas terminales en el Prado de San Sebastián y resto de líneas que realizan parada en esa zona.

 TUSSAM 	INFORME DE FERIA 2025			
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.	Departamento de Planificación	Página 13 de 30	Fecha 26/03/2025	

3.- HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DURANTE LA FERIA

3.1- NO PRESTAN SERVICIO DURANTE TODA LA SEMANA.

La **línea 38** (refuerzos UPO) y las nocturnas **A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 y A8**.

3.2.- TIENEN HORARIO HABITUAL:

Las líneas C3, C4, C5, C6, 1, 2, 13, 14, 24, 32, 40, 43, 53, B3, B4, CJ y EA mantienen su horario habitual de comienzo y de finalización del servicio.

En cuanto a las líneas exprés, la línea LN prestará servicio todos los días de Feria y la línea LS funcionará los días laborables y sábados. Ambas con su horario de funcionamiento habitual: de 7:00 a 22:00 en laborables y de 9:00 a 22:00 en sábados y festivos.

3.3.- TIENEN HORARIO MODIFICADO:

LÍNEA	LUNES	MARTES Y MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
ESPECIAL PRADO-FERIA (E0)	DESDE LAS 18 H. DEL LUNES HASTA LAS 7 H. DEL MARTES	DE 12 DE LA MAÑANA DEL MARTES A 7 H. DEL JUEVES	DE 12 DE LA MAÑANA A 7 H. DEL VIERNES	ININTERRUMPIDAMENTE DESDE LAS 12 H. DEL VIERNES HASTA LAS 2:00 H. DEL LUNES 12 DE MAYO.		
C1,C2,LE,3,5,6, 10,11,12,15,16, 20,21,22,25,26, 27,28,29,30,31, 34,37, 38A,41,52	SERVICIO ININTERRUMPIDO: ○ TODAS LAS LINEAS HASTA LAS 2:30 H. DEL LUNES 12 DE MAYO					

 TUSSAM 	INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.	Departamento de Planificación	Página 14 de 30	Fecha 26/03/2025

4.- SERVICIO PÍTAMO.

El servicio al Pítamo queda garantizado con el funcionamiento de la **línea 38A**, cuya oferta se mantiene con servicio nocturno ininterrumpido. La línea 38 no prestará servicio (refuerzos a la Universidad Pablo Olavide).

5.- SERVICIO BARRIADA EL CARMEN.

Con motivo de la acumulación de vehículos aparcados en la calle San José de Calasanz, la línea 43 no realizará las paradas de dicha calle durante toda la semana de Feria.

6.- METROCENTRO.

El Metrocentro tendrá horario de funcionamiento habitual durante la semana de Feria.

7.- TARIFAS DEL SERVICIO Y RECINTOS DE COBRO PREVISTOS.

Las tarifas que tendrá el servicio serán las siguientes:

LÍNEA ESPECIAL FERIA: Billete único de servicio especial de 1,60 €. Con objeto de agilizar la expendición de billetes en las taquillas, se habilitarán teclas con diverso número de viajeros en grupo. Para realizar el pago también es posible utilizar el título multiviaje; en este caso el precio será de 1,50 €.

	INFORME DE FERIA 2025			
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.		Departamento de Planificación	Página 15 de 30	Fecha 26/03/2025

LÍNEAS C1, C2, 5, 6, 41 y LE:

De 6:00 a 24:00 horas son válidos todos los títulos de viaje.

De 24:00 a 6:00 horas servicio especial donde solo es válido el billete único de 1,60 € o el pago con el título multiviaje a 1,50 €.

LÍNEA ESPECIAL CHARCO DE LA PAVA: Servicio gratuito.

RESTO DE LÍNEAS:

Tanto de día como de noche son válidos todos los títulos de viaje.

Los recintos de cobro previstos en paradas son los siguientes:

LÍNEA ESPECIAL FERIA:

Instalaciones similares a años anteriores, es decir recinto con taquillas y capacidad para la carga de dos autobuses simultáneamente en Prado y en Feria. Se instalará una taquilla adicional para el pago con tarjeta sin contacto.

LÍNEAS C1 Y C2:

La misma instalación que en la última Feria, es decir, montaje de un recinto para cada línea con taquillas y capacidad para la carga de un autobús en la Feria. Desde las 24:00 horas estos recintos se utilizan para vender los billetes especiales y controlar la entrada al autobús.

LÍNEA 5:

La parada de Feria de esta línea, con recinto con taquilla y capacidad para la carga de un autobús.

 TUSSAM 	INFORME DE FERIA 2025		
Dirección de Operaciones y Planificación de Tte.	Departamento de Planificación	Página 16 de 30	Fecha 26/03/2025

Desde las 24:00 horas este recinto se utiliza para vender los billetes especiales y controlar la entrada al autobús.

LÍNEA 41:

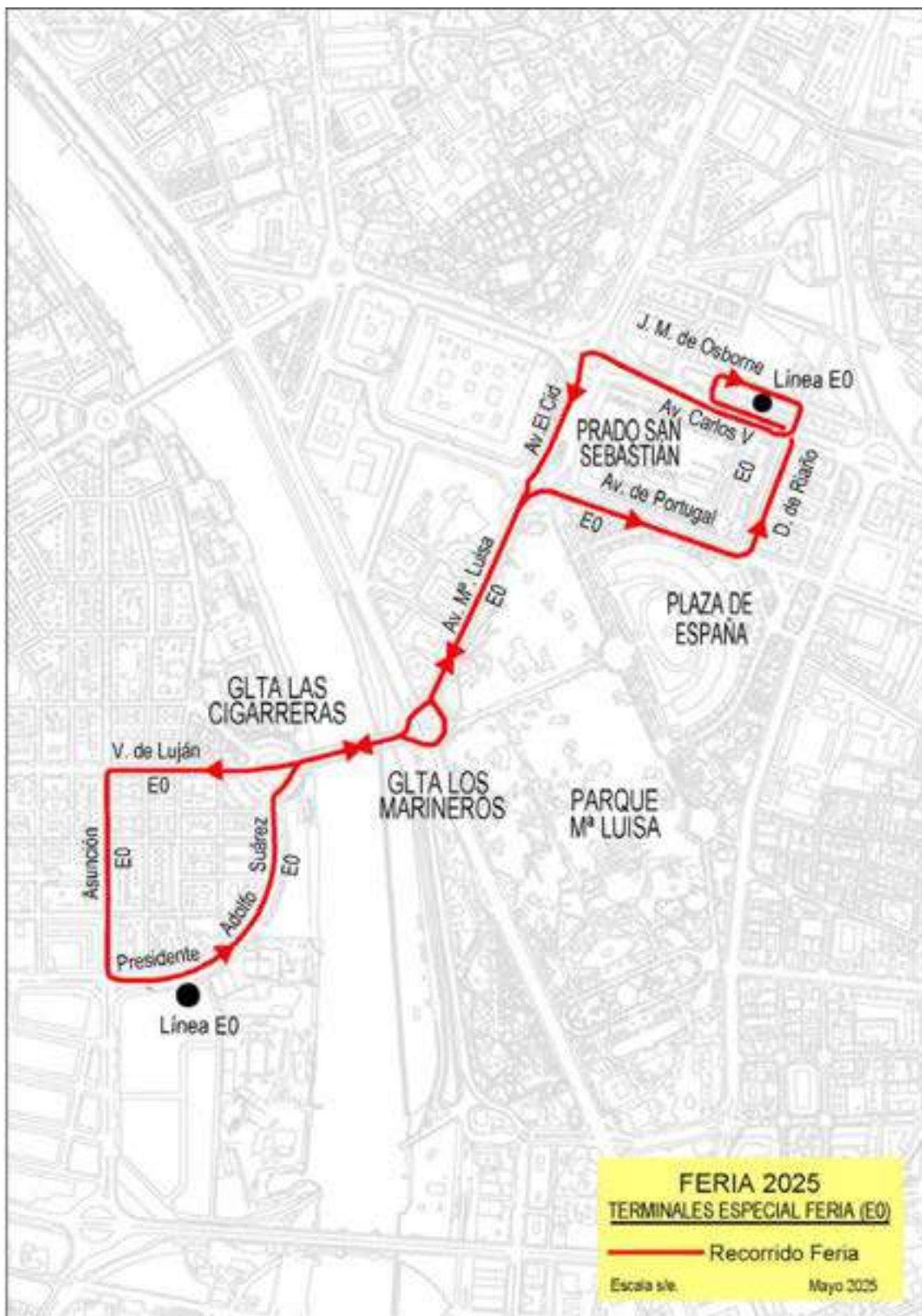
Esta parada de Feria también dispondrá de un recinto con taquilla y capacidad para la carga de un autobús. Desde las 24:00 horas este recinto se utiliza para vender los billetes especiales y controlar la entrada al autobús.

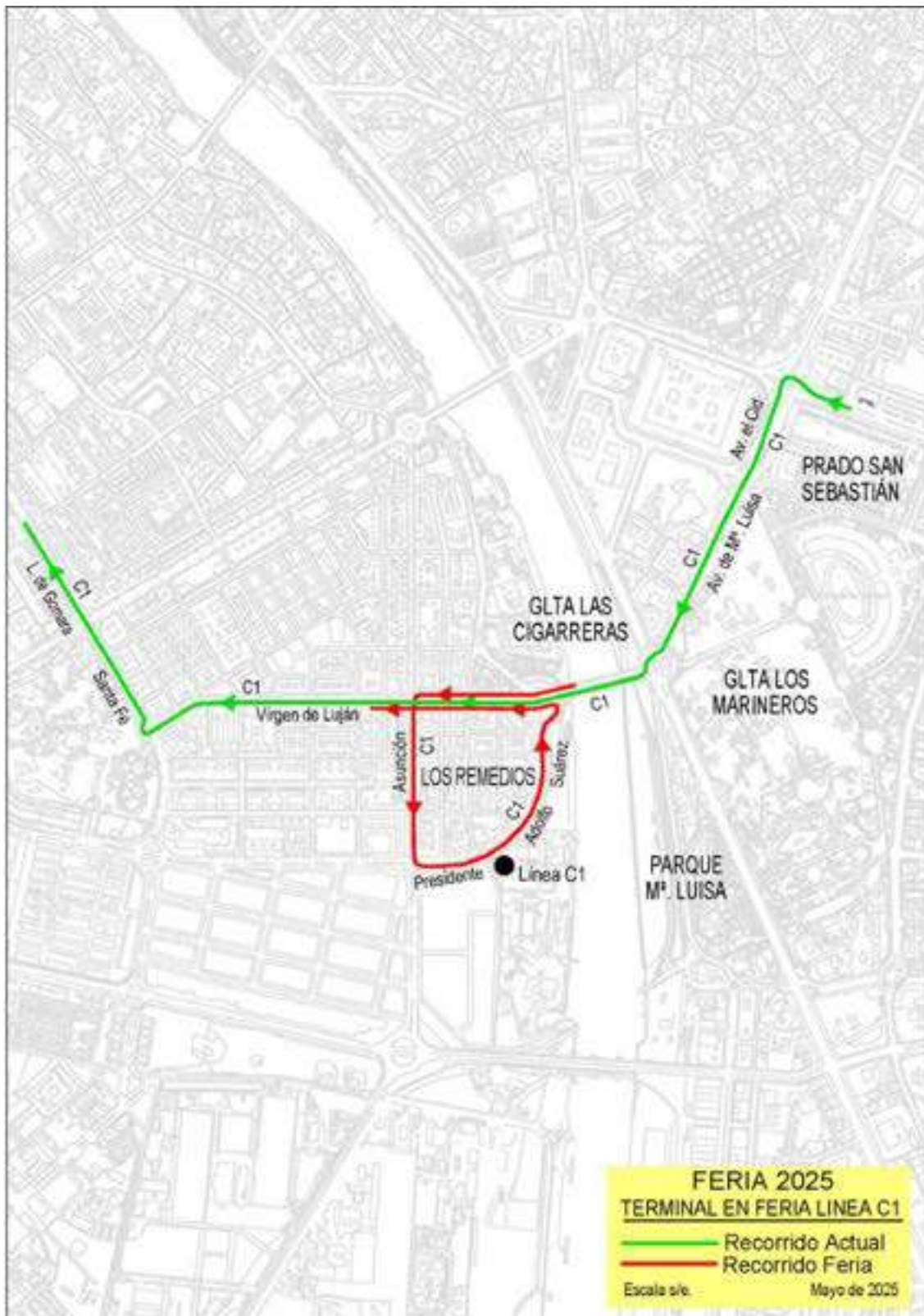
LÍNEA LE:

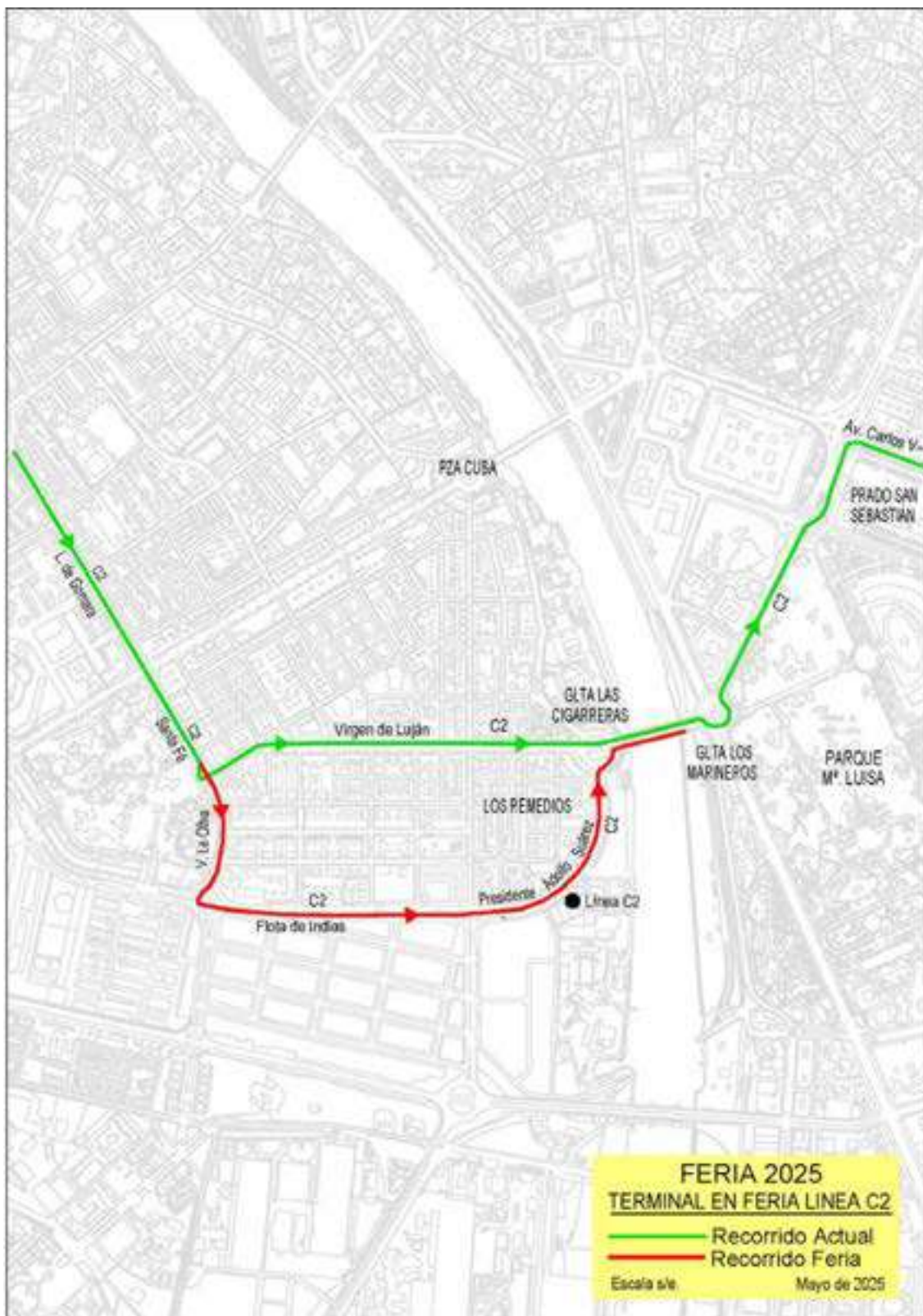
Como novedad en 2025, también dispondrá de un recinto con taquilla y capacidad para la carga de un autobús en la contraportada de Feria. Desde las 24:00 horas este recinto se utiliza para vender los billetes especiales y controlar la entrada al autobús.

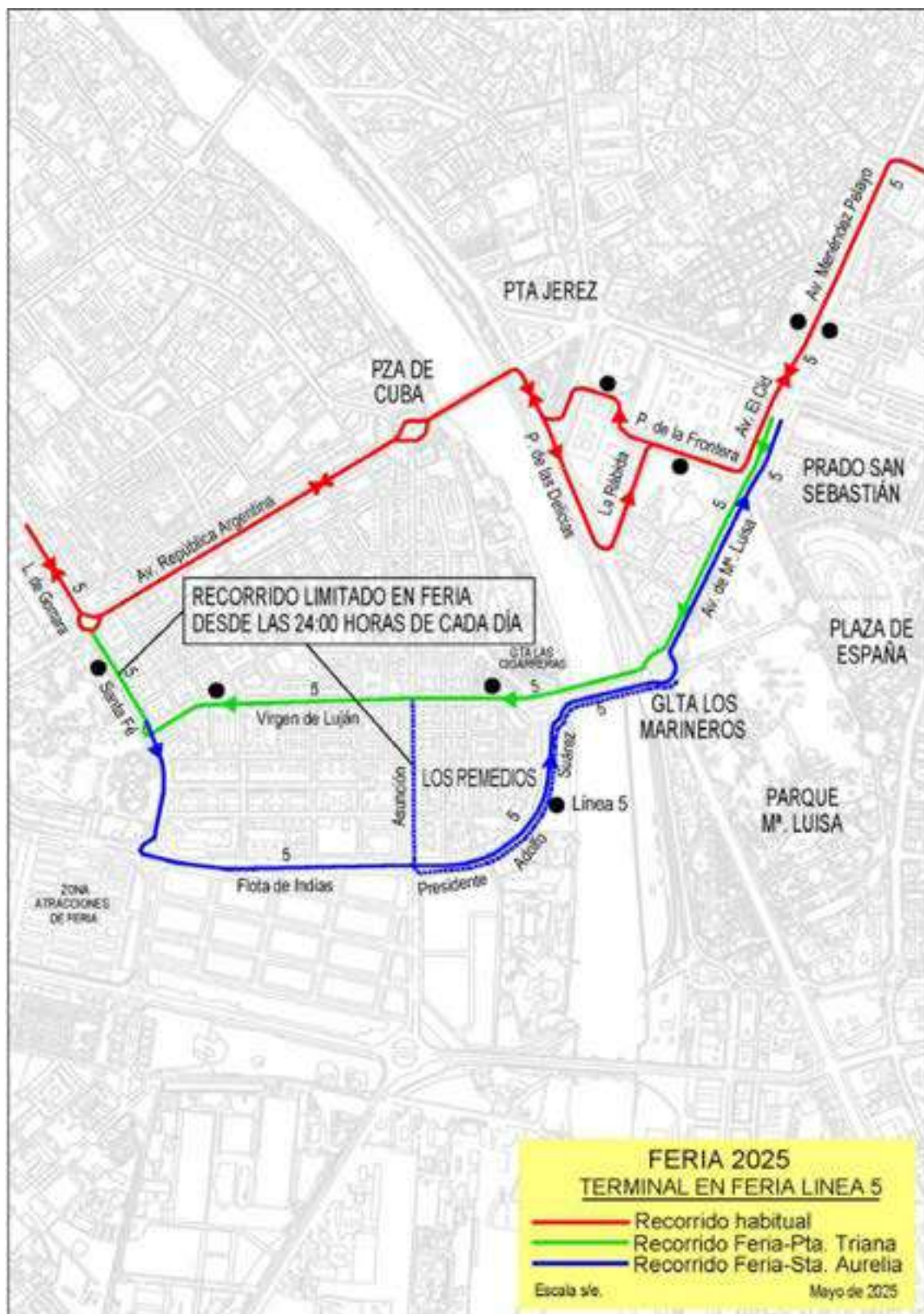
8. - CROQUIS DE LÍNEAS Y PARADAS.

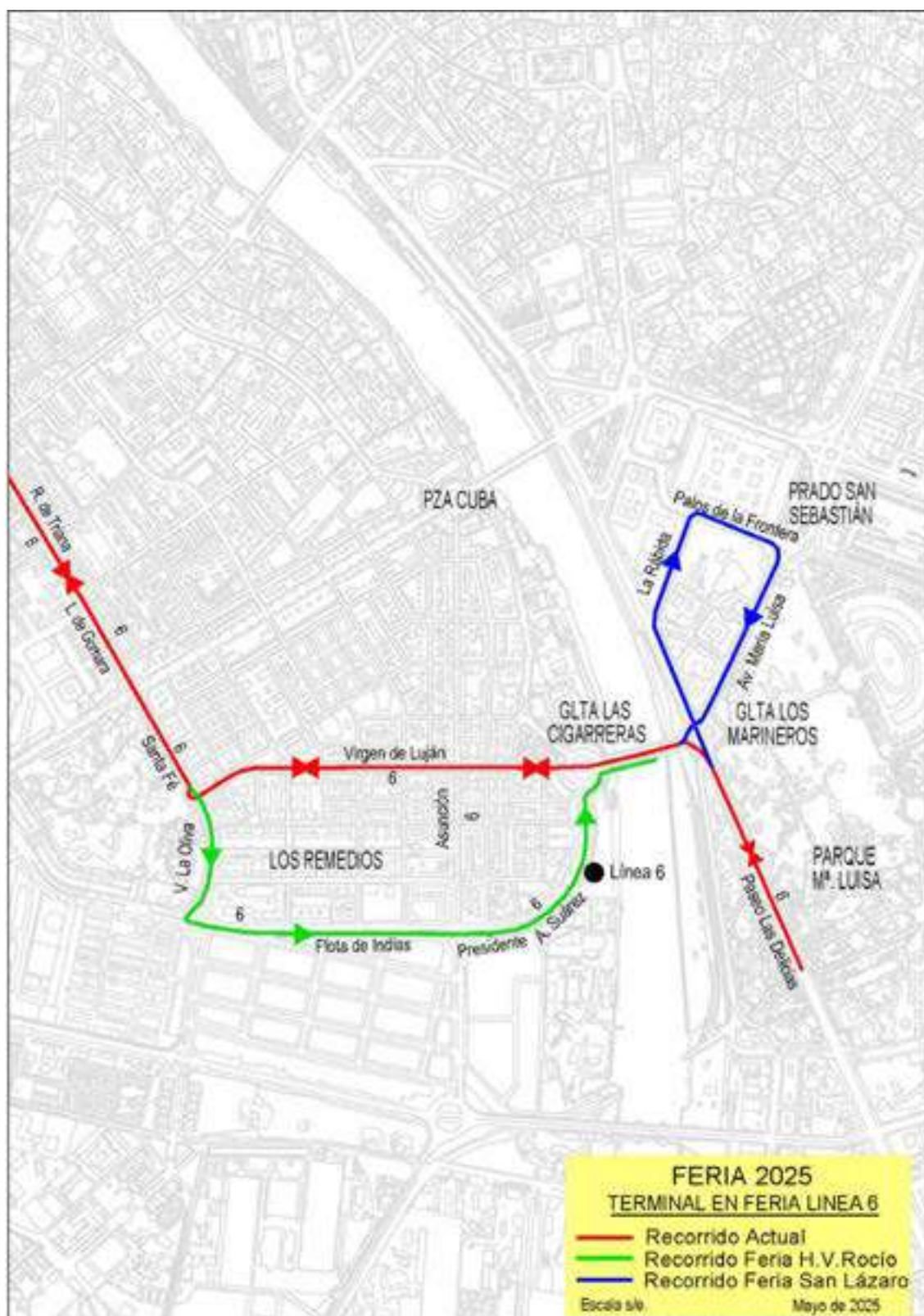


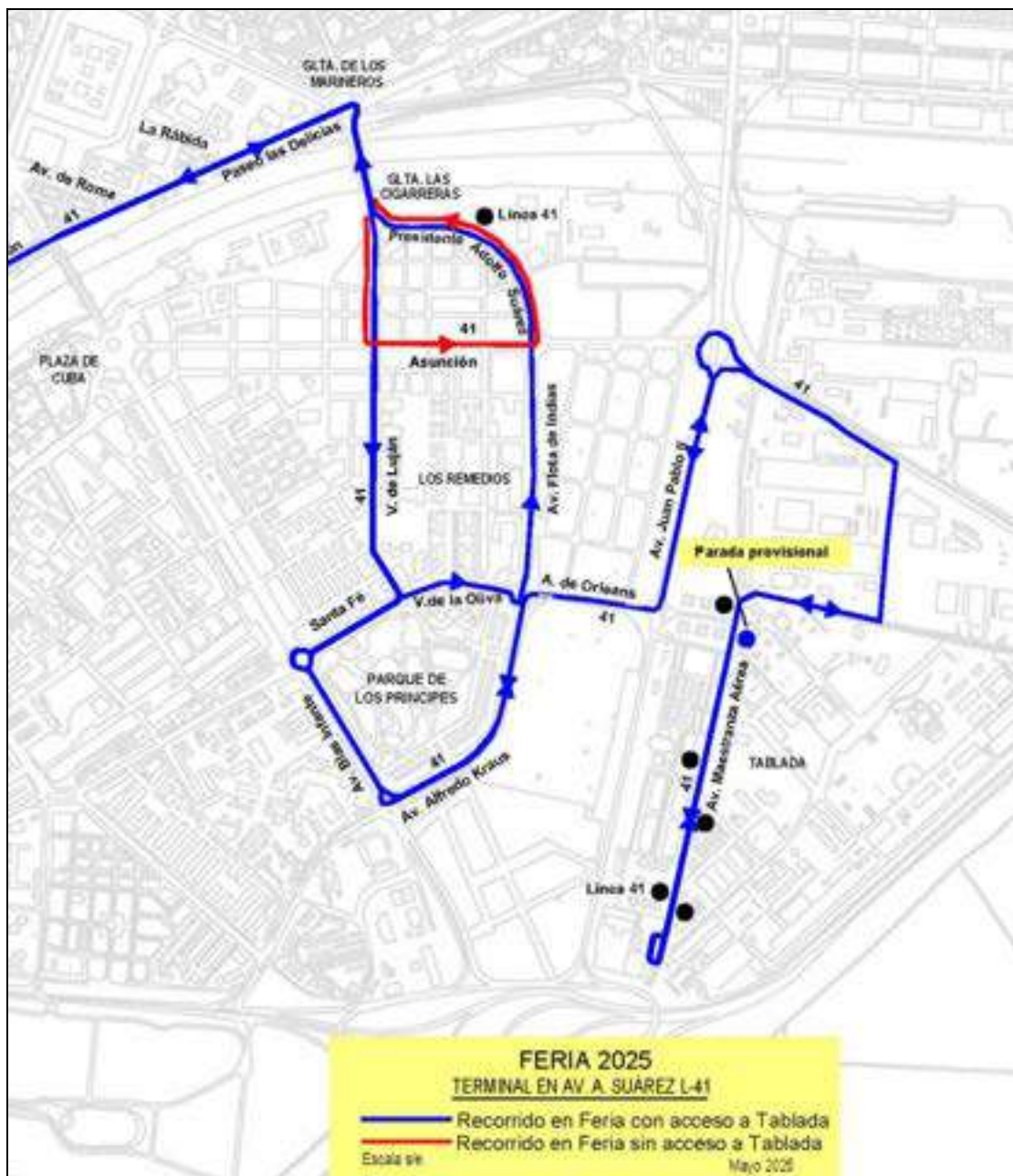


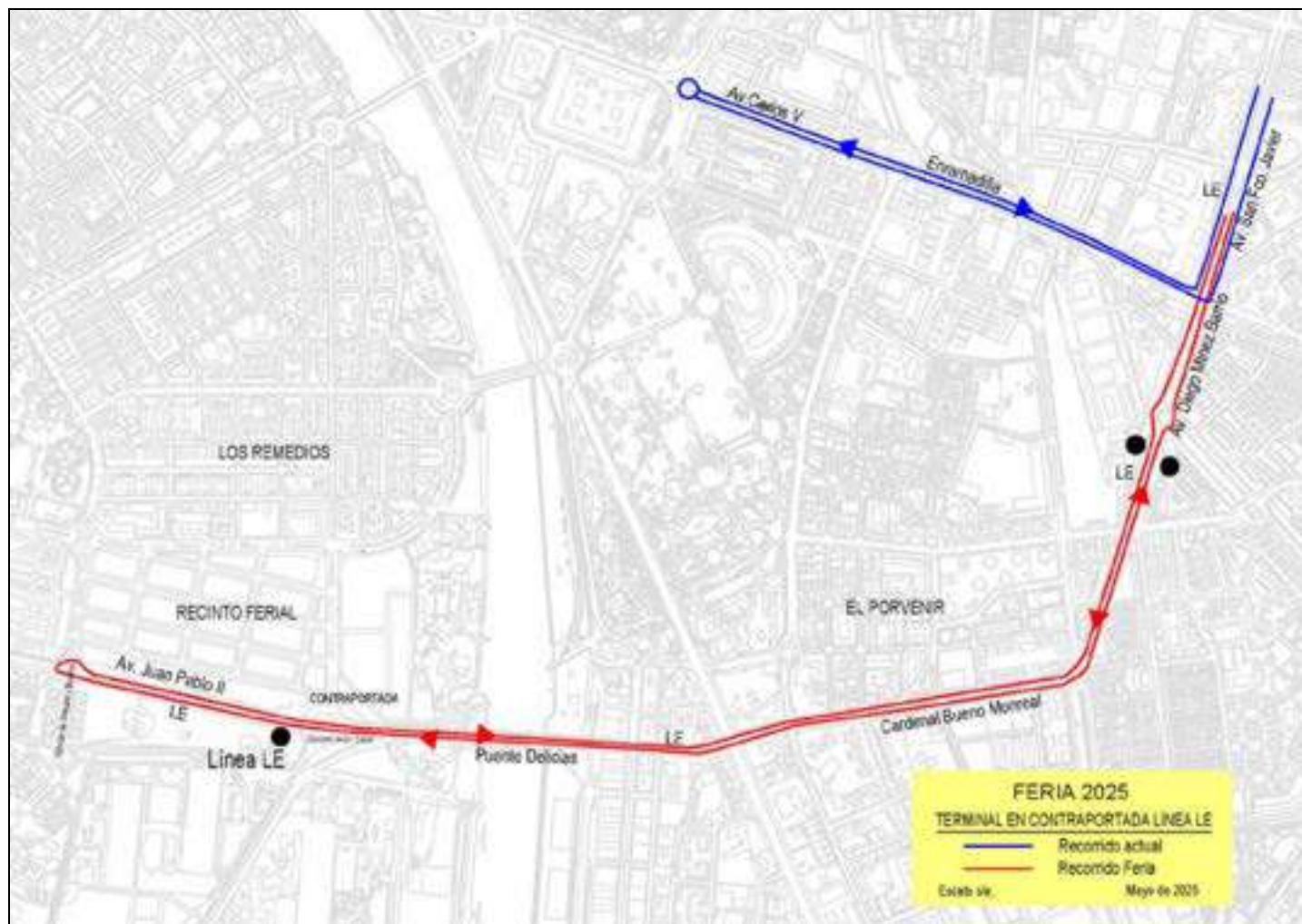


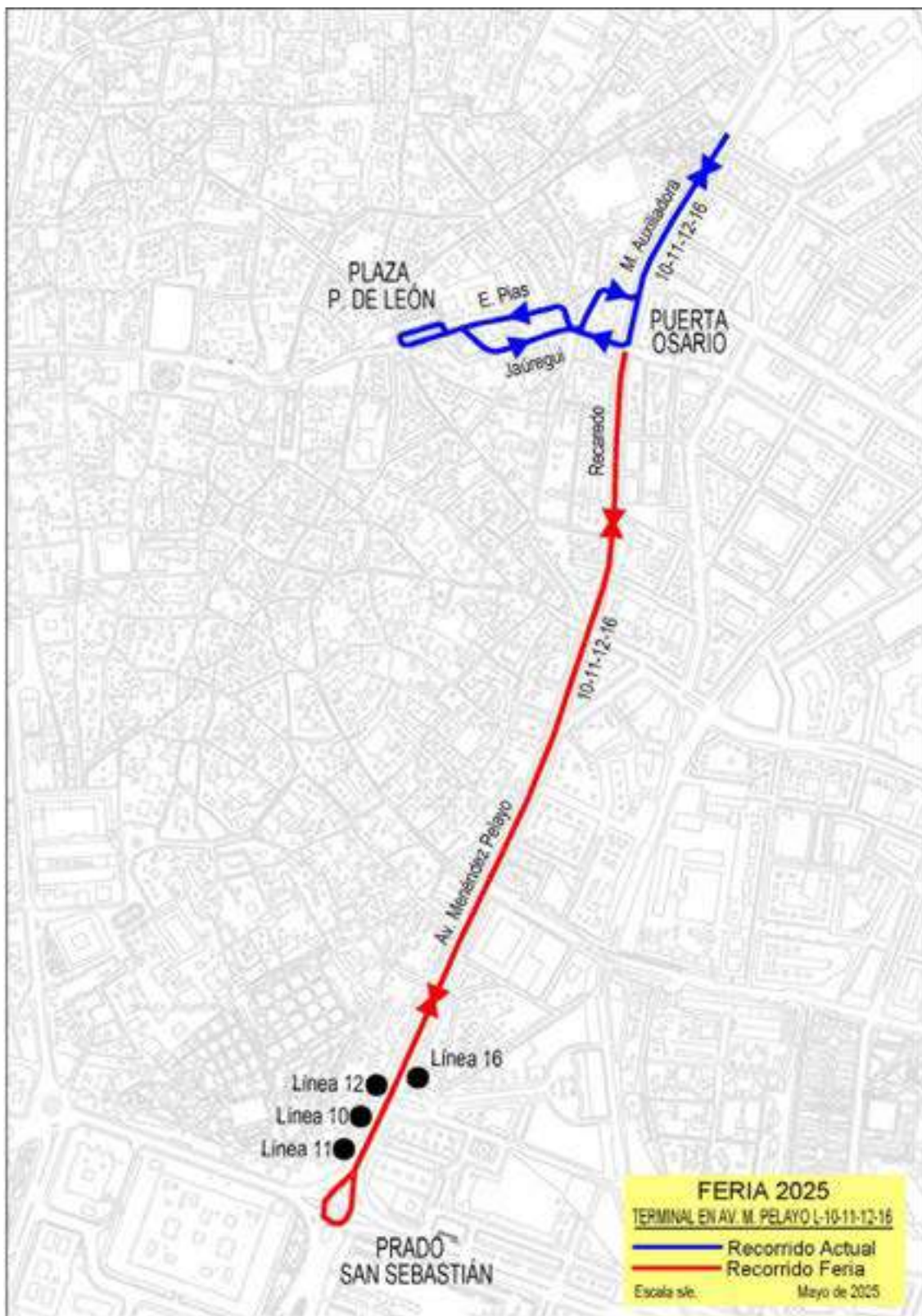


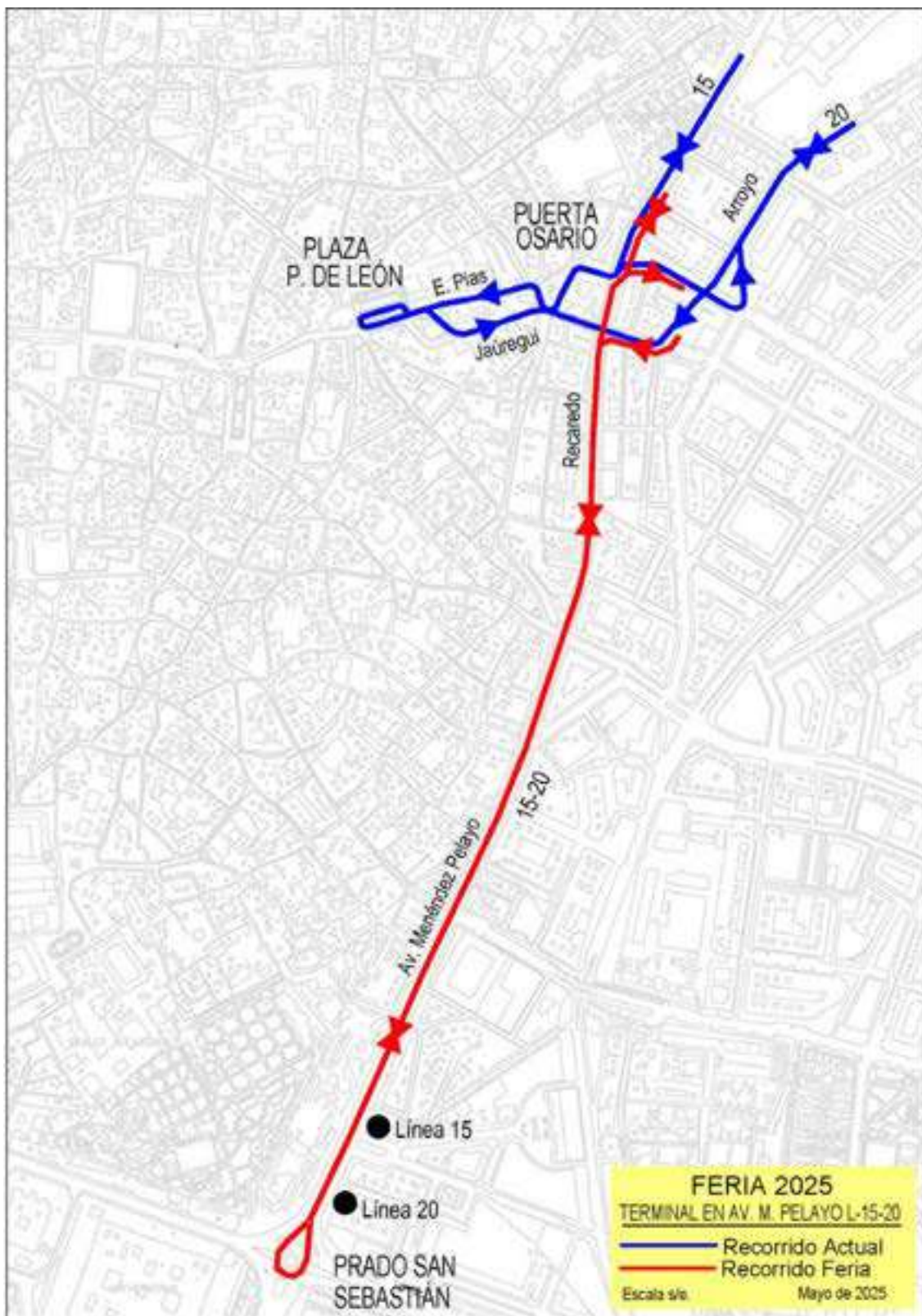


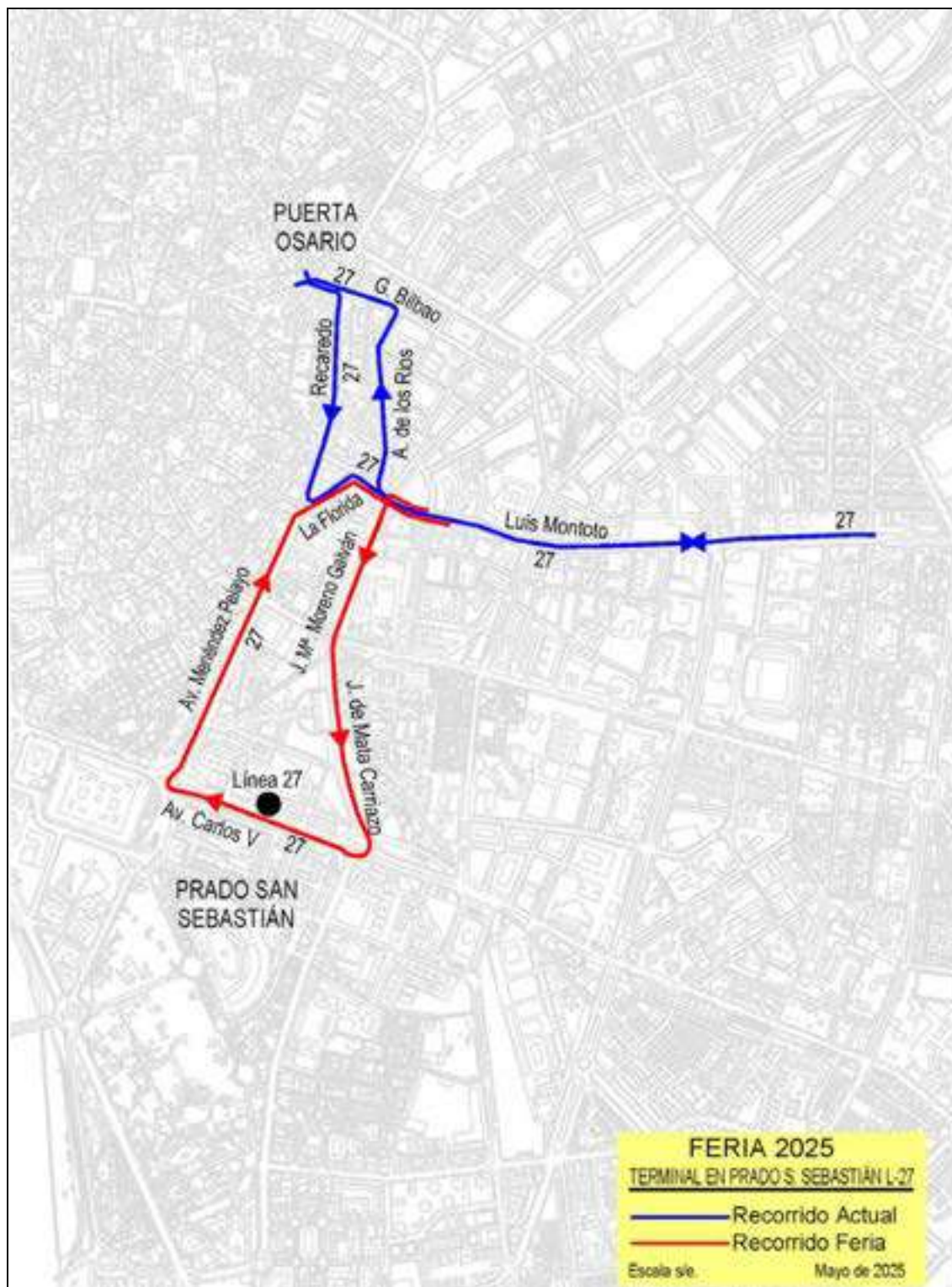


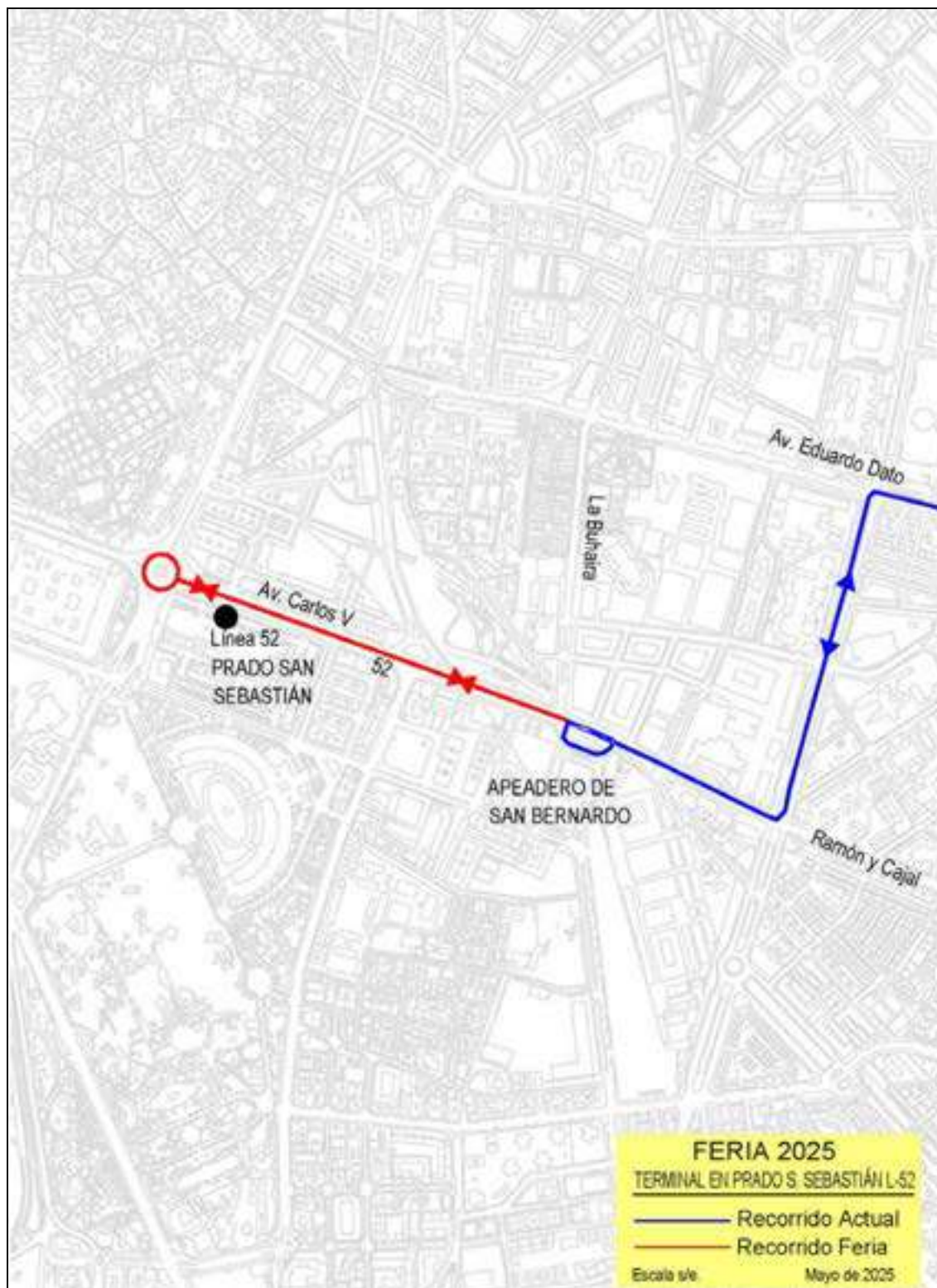














UBICACIÓN DE PARADAS EN LA FERIA (2025)

